

**ACTA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**SESION ORDINARIA N°21**  
**20 DE JULIO DE 2022**

En Ñuñoa, a veinte días del mes de julio de dos mil veintidós y siendo las 15:07 horas se inicia la sesión presidida por la Concejala doña **ALEJANDRA VALLE SALINAS**. Actúa como Ministro de Fe don **HUGO ALEJANDRO MORA FLORES**, Secretario Municipal (S).

La sesión se desarrolla vía online y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sra. Mireya del Río Barañaño  
Sra. María Eugenia Lorenzini Lorenzini  
Sra. Deborah Carvallo Contreras  
Sr. Julio Martínez Colina  
Sra. Daniela Bonvallet Setti  
Sr. Germán Sylvester Frias  
Sra. Maite Descouvieres Vargas  
Sra. Verónica Chávez Gutierrez

Asisten:

Sra. Fanny Quintanilla T.	Alcaldesa (S)
Sra. Victoria Wolf M.	Administradora Municipal (S)
Sr. Gonzalo Aránguiz L.	Secretario Comunal Planificación
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sra. Jessica Cayupi Ll.	Directora Asesoría Jurídica
Sra. Marcela Vásquez A.	Directora de Tránsito
Sra. María C. Arratia D.	Directora de Inspección (S)
Sr. Felipe Maltes C.	Director Desarrollo Comunitario
Sr. Patricio Jerez R.	Director de Medio Ambiente (S)
Sr. Christian Díaz N.	Director DAF (S)
Sr. Guillermo Reeves I.	Director de Operaciones
Sr. Alvaro Sapag B.	Director
Sra. Leslie Faure B.	Directora DIGEPER (S)
Sra. Vanessa Manubens G.	Directora de Comunicaciones (S)
Sr. Guido Ovando R.	Director de Informática (S)
Sr. Jorge Porter Z.	Director de Obras Municipales (S)
Sr. Bayron Fuentes M.	Funcionario Patentes Comerciales
Sra. Anita Quiroga A.	Secretaria General CMDS
Sra. Natalia Riffo A.	Directora Ejecutiva CMDÑ
Sra. Paulina Tranchino R.	Directora General CCÑ
Sra. Vivianne Alfaro H.	Directora de Educación CMDS
Sr. Daniel Barrera G.	Director de Salud (S)
Sr. Pablo Saldias U.	Intérprete de Lengua de Señas

**TABLA TRATADA EN LA SESION**

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla Ordinaria

- a) Aprobación adjudicación licitación pública Estudio Estructural Edificios Villa Olímpica (Memo 66)



- b) Aprobación adjudicación licitación pública Servicio de Arriendo, Instalación, Supervisión y Soporte de Equipos Computacionales con Servicio de Mantenimiento Integral (Memo 67)
  - c) Aprobación renovación del cargo de patentes de alcohol segundo semestre de 2022, Anexo N°3 (Memo 69)
  - d) Aprobación adquisición de combustible, vía convenio marco, para flota municipal (Memo 65)
  - e) Aprobación modificación Programa de Mejoramiento de la Gestión (Oficio 1400/1393)
  - f) Aprobación subvención a la Asociación Cultural para la Música y las Artes de Ñuñoa para el programa Taller Orquesta Juvenil de Cuerdas Semipresencial (Memo 68)
- 4.- Hora de Incidentes

En nombre de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión

#### 1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Aprobada sin observaciones

#### 2.- CUENTA

- Se exhibe video del Lanzamiento concurso muro estación Estadio Nacional y Día Mundial del Rock, Metro lanzó un concurso para vestir los muros de la estación de la línea 6, Estadio Nacional, con un motivo alusivo al mundial del 62. El anuncio del certamen se hizo en el marco de la celebración Día Mundial del Rock, aprovechando la participación de la banda del Mundial, "Los Ramblers". A la actividad asistieron las concejales Daniela Bonvallet y María Eugenia Lorenzini.
- Da cuenta del video de la Encuesta de recolección de vidrios, la Dirección de Medio Ambiente y el Departamento de Fomento Productivo, junto a COANIQUEM y la campaña Elige Vidrio se reunieron en Barrio Italia para realizar una encuesta a los y las locatarias del sector sobre sus hábitos en el reciclaje de vidrios. La inédita iniciativa es un plan piloto de recolección y reciclaje en este polo comercial para conocer el volumen de uso de vidrios por local para luego diseñar la logística y posteriormente implementar un sistema de recolección de reciclaje.
- Da cuenta del video de la Inauguración de dos nuevos puntos de reciclaje de aceite, en una alianza con la empresa Bioils. Los nuevos puntos están emplazados en las juntas de vecinos 23 y 24 y se suman a los otros cinco puntos preexistentes en la comuna, ubicados en el edificio de servicios públicos, edificio consistorial, casa de la cultura, departamento de la juventud y la junta de vecinos 2. El propósito de esta iniciativa es incentivar el reciclaje de aceite, el que posteriormente es transformado es biodiesel.
- Se exhibe video de la visita a talleres de música y creación de canciones para niños, junto a las concejales Mireya del Río y Verónica Chávez, el taller es dirigido por el destacado cantautor chileno Juanito Ayala, en la Casa de la Cultura.



Este taller es uno de los 19 cursos gratuitos que la corporación cultural dispuso para los niños y niñas de la comuna durante las vacaciones de invierno.

- Da cuenta del video del tratamiento de raíces, equipos de la Dirección de Medio Ambiente realizaron un tratamiento de raíces a un añoso álamo de Villa Frei, que estaba provocando inconvenientes en las redes de agua del barrio.  
En la jornada, se cortaron las raíces con apoyo y asesoría técnica de la compañía de gas Abatible.
- Se exhibe video de los trabajos de riego tecnificado, para hacer más eficiente el riego en nuestras plazas y parques, la dirección de medio ambiente comenzó a implementar un sistema de riego tecnificado en seis áreas verdes de la comuna, apuntando que se ha estado supervisando los avances de esta instalación en el parque Botánico y se más tarde se asistió al lanzamiento de la primera de estas zonas, en la Plaza Luis Marchant.

La Presidenta de la sesión, concejala Valle, indica que la cuenta de salud será presentada por don Daniel Barrera G.

El Profesional de Salud Sr. Daniel Barrera, expone la situación epidemiológica al 20 de julio del año en curso, de acuerdo con la presentación que forma parte del acta, Realiza un resumen y estadística de la situación mundial, anunciando una nueva ola de casos SARS-CoV2.

Informa que a nivel de país existen 27.613 casos activos, con una positividad de 14,16% en la última semana; 3.576 casos diarios con una tasa de positividad de 14,20% y 14 fallecidos. Comenta que hay dos nuevas variantes *ómicron* que son BA.4 y BA.5 los cuales están provocando nuevas olas de pandemia a nivel mundial y los síntomas más relevantes son tos, dolor de cabeza, dolores musculares, dolor de garganta y fiebre.

A nivel comunal, comenta que va en disminución y que los casos activos son 715 con una tasa de incidencia activa de 275,3 por cada mil habitantes. Exhibe gráficos de positividad, tendencia comunal, casos confirmados y mapeo de casos; comenta donde se están haciendo los operativos comunales, apuntando que esta semana estuvieron en el Parque Ramón Cruz y próximamente en COSAM Ñuñoa, y General Bustamante con Mujica. Cuenta detalles del proceso de vacunación COVID-19 e Influenza; del calendario, de los horarios; de los correos y teléfonos dispuestos para resolver consultas; comenta una buena noticia, que la red de salud comunal ha cumplido la meta nacional para la campaña de Influenza, alcanzando un 85% de cobertura y finalmente da cuenta sobre del Plan Seguimos Cuidándonos Paso a Paso.

Comenta los pormenores de la viruela del mono, es un virus transmitido por los animales perteneciente al mismo género de la viruela, los síntomas, son dolor de cabeza, fiebre, dolor muscular, erupciones cutáneas, dolor de espalda, agotamiento, hinchazón de los ganglios linfáticos, la forma de transmisión, es haber estado en contacto con personas con erupciones cutáneas, o con objetos contaminados como toallas o sábanas, el periodo de incubación es entre los 6 y 13 días y la duración puede ser hasta 21 días, informando que el reporte epidemiológico es de 27 casos de contagios, al 18 de julio de 2022; el 100% de los contagiados son hombres promedio de edad de 30 años, principalmente son quienes han viajado al extranjero o personas que hayan tenido contacto con otras que



han viajado y se concentran mayor mente en la región metropolitana.

Intervención concejala Decouvieres, comenta y felicita la presentación, especialmente que se haya agregado el mapa de calor y consulta respecto a los casos sobre la viruela del mono, siendo principalmente hombres.

El Profesional de salud, don Daniel Barrera, responde que efectivamente a nivel mundial, se muestra una prevalencia en hombres, no está muy claro el mecanismo de contagio.

Las acciones están focalizadas en esos grupos demográficos y recalca el lenguaje que se comunica, para que no se preste para discriminaciones.

### 3.- TABLA ORDINARIA

a) Aprobación adjudicación licitación pública Estudio Estructural Edificios Villa Olímpica (Memo 66)

**ACUERDO:** Aprueba adjudicación licitación pública Estudio Estructural Edificios Villa Olímpica, según detalle de Memorándum N°66, de fecha 15 de julio 2022 y presentación del Director de SECPLA, Sr. Gonzalo Aranguiz L. a través de la profesional encargada del Programa PRBIPE doña Camila Ramos, que forma parte del acta.

Unánime

b) Aprobación adjudicación licitación pública Servicio de Arriendo, Instalación, Supervisión y Soporte de Equipos Computacionales con Servicio de Mantenimiento Integral (Memo 67)

**ACUERDO:** Aprueba, adjudicación de la Licitación Pública "Servicio de Arriendo, Instalación, Supervisión y Soporte de Equipos Computacionales con Servicio de Mantenimiento Integral, según detalle en Memo N°67, de fecha 15 de julio de 2022 y presentación del Director de Informática Sr. Jaime Araya G., que forma parte del acta.

Unánime

c) Aprobación renovación del cargo de patentes de alcohol segundo semestre de 2022, Anexo N°3 (Memo 69)

La Presidenta de la sesión, concejala Valle, señala que este punto de tabla, se votará por distintos grupos del listado, según Memorándum N° 69, Anexo N°3.

**ACUERDO:** Aprueba, renovación del cargo de patentes de alcohol segundo semestre de 2022, de N°1 al N°09, según detalle en Memo 69, de fecha 18 de julio de 2022, Anexo N°3 que forma parte del acta.

Unánime

**ACUERDO:** Aprueba, renovación del cargo de patentes de alcohol segundo semestre de 2022, de la N°10 a la N°15, según detalle en Memo 69, de fecha 18 de julio de 2022, Anexo N°3 que forma parte del acta.

Unánime



**ACUERDO:** Renovación Patente de alcohol N°16 del segundo semestre de 2022 correspondiente a Pronto COPEC, según detalle en Memo 69, de fecha 18 de julio de 2022, Anexo N°3 que forma parte del acta.

Con la aprobación de concejal Sylvester y con los votos de abstención de los (as) concejales (as):

Concejala Del Rio, argumentando que por su propio cargo, ha escuchado los vecinos del sector, específicamente Junta de Vecinos San Eugenio, además señala que la fiscalización realizada no es suficiente para erradicar los problemas planteados por la Junta de Vecinos y como la ley no impide votar con total libertad este tipo de temas, se abstiene, de lo contrario hubiese rechazado, solicitando mayor fiscalización en el caso que fuese aprobada.

Concejala Lorenzini, argumentando sólo por la razón que se consume alcohol al interior de la estación de servicio, además por el tránsito de personas y niños circulando. En el caso que se vendiera para llevárselo, no tendría problemas.

Concejala Carvallo, argumentando que como servidora pública, no sólo vota por los antecedentes presentados por la patente o acreditados por ésta y el contribuyente, sino también por el bien común, la tranquilidad de las y los vecinos, donde la Junta de vecinos, como representante de aquellos expone que este local presenta externalidades negativas

Concejal Martínez, argumentando que la ley es lo que siempre ha defendido y que es la principal función del servidor público, señala que existen externalidades no sólo servir alcohol en las mesas, sino que otro tipo de problemas que ha traído dicha conducta.

Concejala Bonvallet, argumentando por las externalidades negativas de vender alcohol, dejando mesas afuera con consumo de alcohol.

Concejala Descouvieres, argumentando su abstención básicamente por lo expuesto por la mayoría de los concejales y concejalas anteriormente, externalidades negativas.

Concejala Chávez, argumentando que esta es una estación de servicio, no es restaurant, no es botillería no es un Pub. Las mesas son sólo para sándwich y comestibles que venden en el local.

Concejala Valle, argumentando que las externalidades son suficientes para no aprobar en este caso, no es un restaurant, no es un pub y si hay gente que se sienta a beber, provoca externalidades que no corresponden en un servicentro.

Al no existir los votos necesarios para tal aprobación, se entiende rechazada. Lo anterior conforme a Dictamen E24987N20, de fecha 5 de agosto de 2020.

Intervención concejal Sylvester, Manifiesta que él aprobó ya que encuentra que las cargas frente a rechazar la patente no son valida ya que seguridad ciudadana no tiene ningún parte en contra de la gente que estaba ahí o la COPEC (la estación de servicio) y eso es para él suficiente para tener que lamentablemente por Ley que aprobarla, solicitando que quede en acta.



**ACUERDO:** Renovación del cargo de patentes de alcohol segundo semestre de 2022, solicitudes de la N°17 a la N°26, según detalle en Memo N°69, de fecha 18 de julio de 2022 que forma parte del acta.

Se procederá a votar una a una éstas patentes.

**Patente de Alcohol N°17 Botillería La Plop**

**ACUERDO:** Se Aprueba por Mayoría la patente, con la abstención de concejala Del Río, argumentando que se reunió con la junta de vecinos del sector, en el cual han manifestado su preocupación por el jardín infantil y la cancha la cual es un punto de encuentro para todos los vecinos, agrega que si esto pasara en el sector norte de la comuna sería mal visto, pero como es en el sector de la población Salvador Cruz Gana, sector sur, esto puede seguir siendo igual.; concejala Carvalho, argumentando que los antecedentes que le proporcionó la Junta de Vecinos 33 indica que en el sector hay muchas niñas y niños que ocupan la plaza y además del Jardín infantil que se encuentra en al lado, debe prevalecer el bien superior de los niños y la comunidad por sobre los antecedentes presentados por el contribuyente.

Intervención de concejal Martínez, señala que sólo el voto de abstención, requiere fundamento.

Intervención de concejala Descouvieres, manifiesta sobre la patente de alcohol aprobada, solicitando al Municipio que se extremen las rondas de fiscalización, ya que hay mucha situación de embriaguez y externalidades negativas, ya sea en los sectores norte o sur de la comuna.

**Patente de Alcohol N°18 Botillería J.O.**

**ACUERDO:** Se Aprueba por Mayoría la patente, con la abstención de concejala Del Río, indicando los mismos argumentos de la votación anterior ya que esta botillería se encuentra al lado de la anterior expuesta, además señala que la junta de vecinos se opone y mientras no se solucionen los problemas de las externalidades que provoca se abstiene; concejala Carvalho, argumentando situación similar a la anterior ya que en el sector hay muchos niños y niñas que ocupan la plaza, por tanto no le parece que sea bueno para la educación, tranquilidad y convivencia cotidiana, que estos niños y niñas tengan que necesariamente estar viendo como adultos se embriagan, entrando y saliendo de la botillería.

**Patente de Alcohol N°19 y 20 Vedra**

**ACUERDO:** Con los votos de aprobación de Concejales (as) Sres. Martínez, Sylvester, Srta. Bonvallet y los votos de abstención de concejalas:

Concejala Del Río, argumentando que tiene una opinión negativa de las juntas de vecinos del sector, y responde a lo que les solicitan los vecinos, por los ruidos molestos y externalidades que indican la mala calidad de vida, como no poder dormir, por lo tanto apoya la opinión de los vecinos; Concejala Lorenzini,



argumentando por los mismos motivos que las juntas de vecinos le han informado y espera que se solucionen las cosas para los locatarios; Concejala Carvalho, argumentando que está trabajando con las juntas de vecinos Condell y Tegualda y tres concejalías más, apuntando que el Barrio Italia está colapsado de ruidos y patentes, recordando que se viene a futuro los panamericanos y que si no se controla hoy lo que pasa con los ruidos y la forma que funcionan las patentes, esta situación se puede seguir agravando, es por eso que se abstiene ya que los vecinos votaron por ella como servidora pública para representarlos; Concejala Descouvieres, argumentando porque es un lugar de muchas externalidades negativas, hay mucho tema con los ruidos, se ha trabajado con dos juntas de vecinos como señalaba la concejala Carvalho en una mesa de trabajo para mejorar las condiciones del buen vivir, también, así como menciona la Concejala Lorenzini que se están haciendo mejoras pero no son suficientes con el tema de terrazas, por lo tanto se abstiene por el bien de la comunidad y en su representación; Concejala Chávez, argumentando que conoce el tema de cerca y se ha reunido con ambas juntas de vecinos haciéndose parte de su malestar; Concejala Valle, argumentando que no tiene la información suficiente, porque no se ha podido reunir con sus vecinos y vecinas así que esperara tener la información con más detalle.

Al no existir los votos necesarios para tal aprobación, se entiende rechazada. Lo anterior conforme a Dictamen E24987N20, de fecha 5 de agosto de 2020.

#### **Patente de Alcohol N°21 Sandwich Hams y coffee**

**ACUERDO:** Se aprueba por Mayoría la patente, con las abstenciones de concejala Del Rio, argumentando que tiene una opinión negativa de las juntas de vecinos del sector y la situación de este barrio necesita ser revisada; concejala Carvalho, argumentando que esta patente que es una más de las que se está trabajando con las juntas de vecinos, reportando externalidades negativas y señala que tiene un compromiso con los vecinos y quienes lo representan en este caso, que son ambas juntas de vecinos; concejala Descouvieres, argumentando por la opinión de juntas de vecinos y datos recabados; concejala Chávez, argumentando las mismas razones que señalaron las concejalas precedentemente.

#### **Patente de Alcohol N°22 y 23 Rosa Park**

**ACUERDO:** Se aprueba por Mayoría la patente, con las abstenciones de concejala Chávez, argumentando que existe un problema entre privados y si no se cumple con las observaciones comprometidas de parte de los vecinos, le parece que no hay claridad suficiente en el asunto; concejala Valle, argumentando las externalidades que tiene este local son muchísimas y ha pasado mucho tiempo en lo mismo, entiende que existe un compromiso del dueño, sin embargo como



mencionó la concejala Chávez es un tema entre privados, donde puede pasar mucho tiempo hasta que pueda suceder, además en esta ocasión lamentablemente, no ha tratado el tema con los vecinos.

#### **Patente de Alcohol N°24 One Pizza**

**ACUERDO:** Con los votos de aprobación de Concejales (as) Sres. Martinez, Sylvester, Srta. Bonvallet, Srta. Valle y los votos de abstención de concejalas: Concejala Del Rio, argumentando que el establecimiento tiene una opinión desfavorable de las juntas de vecinos del sector; Concejala Lorenzini, argumentando que se encuentra esperando las respuestas a las observaciones de la DOM, además quisiera saber que lugares, cuando se rechaza o se abstiene pierden su patente para siempre; Concejala Carvallo, argumentando que existe una mesa de trabajo con las juntas de vecinos Tegualda y Condell, donde se han puesto los antecedentes en la mesa de todas las patentes que se están votando y como servidora pública debe votar en conciencia apoyando la calidad de vida de vecinos y vecinas respecto a lo que ellos le molesta; Concejala Descouvieres, argumentando la visión de vecinos y vecinas expresado en las Juntas de Vecinos; Concejala Chávez, argumentando que no está el informe completo.

Al no existir los votos necesarios para tal aprobación, se entiende rechazada. Lo anterior conforme a Dictamen E24987N20, de fecha 5 de agosto de 2020.

#### **Patente de Alcohol N°25 y 26 Bar Bulnes**

**ACUERDO:** Con los votos de aprobación de Concejales (as) Sres. Martinez, Sylvester Srta. Bonvallet y los votos de abstención de concejalas: Concejala Del Rio, argumentando la opinión desfavorable de las juntas de vecinos del sector a este restaurant y en particular solicita que se solucione con rapidez el uso de las terrazas porque están utilizando dos calles como terraza y no es lo que corresponde legalmente y que tiene que ser solucionado a la brevedad; Concejala Lorenzini, argumentando no sólo por las opiniones desfavorables de las juntas de vecinos, sino que también porque este caso había sido visto varios meses atrás, quiere decir que hay cosas de administración o algo que no se ha solucionado. Le parece que este bar tendría más externalidades que son propias, pero también tiene muchas ajenas; Concejala Carvallo, argumentando que en reunión de mesas de trabajo con las juntas de vecinos Tegualda y Condell, han informado las externalidades negativas de esta patente, anteriormente se había tratado el tema y los vecinos del edificio que se ubica al frente de este local, reportaron externalidades negativas sobre todo al uso de las terrazas, ruidos molestos y luces que apuntaban directamente a los departamentos, por lo tanto son varias las externalidades negativas que se han señalado a esta patente, esperando que se solucionen las externalidades negativas; Concejala Descouvieres, argumenta conforme a las mismas opiniones esgrimidas



anteriormente para la abstención; Concejala Chávez, argumentando de que no necesariamente el local de interior del Bar Bulnes esté bien, sino que es todo el conjunto que está ocupando las veredas y además de la escasa aceptación que han tenido a las quejas y solicitudes, que por al menos un año desde que ella está enterada de esto, que el Bar Bulnes no ha sabido recepcionar con la adecuada diligencia, existen varios locales que han sido poco receptivos a las solicitudes de los vecinos, espera que los dueños de estos locales tengan la consideración de sus vecinos; Concejala Valle, argumentando las mismas opiniones esgrimidas, especialmente por lo mencionado por concejala Chávez, señalando que han sido muchos los meses que han pasado y siente que la administración de este local no ha sido receptiva a las quejas de los vecinos y vecinas.

Al no existir los votos necesarios para tal aprobación, se entiende rechazada. Lo anterior conforme a Dictamen E24987N20, de fecha 5 de agosto de 2020.

#### **Patente de Alcohol N°27 y 28 Volantin Restobar**

**ACUERDO:** Unánime

La Presidenta de la sesión, concejala Valle, indica que dará la palabra según lo acordado y solicita que sean breve, para poder terminar los puntos de tabla ordinaria que faltan.

Intervención concejal Sylvester, señala que la municipalidad no está a la altura de los vecinos, no está pasando ningún parte por ruido molesto, cada vez que se fiscaliza no existen, entonces lamentablemente no sabe que está pasando, quizás los vecinos culpan a ciertos pubs o restaurantes, cuando el problema puede ser otro vecino, puede que se requiera una investigación más profunda. Además indica que toma muy en serio la opinión de los vecinos y las Juntas de Vecinos, pero lamentablemente se tiene que seguir la ley y la norma es que si no tienes partes por ruidos molestos, que no se vende droga o similar, lamentablemente se siente manos atada y no puede rechazar esa patente y por otro lado, el estar absteniéndose y que se está a favor del vecino no sabe qué tanto es, porque si no se rechazaría si fuera consecuente con eso, al aprobar es ser una persona que está de acuerdo con la ley ya que por eso él lo está representando, a estar de acuerdo con un vecino donde lamentablemente su opinión no es vinculante, sería bueno que fuera vinculante porque de ese modo rechazaría en forma tranquila.

Intervención concejala Chávez, hace un llamado a reflexión respecto a los departamentos y direcciones que nos presenta la información y como también fiscaliza el municipio, señala que hay conflictos y cree que el municipio tiene responsabilidad en solucionar esto, esa misma responsabilidad pasa a recaer sobre los concejales y la gente que puede ayudar a resolver estos problemas y colocando mayor control por la DAJ, de Seguridad, de los procesos que llevan las Juntas de Vecinos y sus opiniones, de ese modo se podrían ahorrar varias situaciones complejas y la abstención no ha sido una votación permanente por parte de su concejalía, por lo tanto cada votación y cada caso es revisado y no se rechaza de plano ya que hay elementos que se entiende que pueden mejorar, teniendo el ánimo tanto los



dueños, la gestión del Municipio, como la institucionalidad porque menciona que el alcoholismo es una enfermedad y es grave que está viviendo este país, también se necesita que la salud mental sea considerada tanto a nivel gobierno, estatal como municipal.

Intervención concejala Descouvrieres, señala que como presidenta de la comisión, hace un tiempo atrás se avisó en reiteradas veces en comisión que se va a pedir a los organismos del municipio que se entregue una carpeta por cada uno de los contribuyentes en orden y con una serie de antecedentes que serán solicitados, incluyendo zonas típicas, aumentando el tipo de antecedentes que se tiene, a modo ejemplo, si existe un rechazo, se tiene que saber cuántas multas existen porque se puede caer en subjetividades personales, entonces se pedirá lo que mencionó anteriormente y se dio un plazo hasta la próxima renovación de patentes en seis meses más.

Lo anterior para que esté informada la concejala Chávez que ya fue pedido desde la presidencia de esta comisión.

Intervención concejala Lorenzini, señala que solicita a Seguridad Pública del municipio, que vayan al sector del local que tuvo varias abstenciones por externalidades, donde está un jardín infantil que se instaló posteriormente en Población Salvador Cruz Gana. Manifiesta, que el municipio, tal como lo ha dispuesto en Plaza Ñuñoa y otros lugares, instruya la instalación de un móvil disuasivo de seguridad pública, durante un largo tiempo al sector individualizado anteriormente.

Asimismo, le pide al municipio que tenga cuidado cuando otorgue una patente de jardín infantil, porque si hay una botillería, no se puede culpar a esta, si además no se sabe cuánto tiempo llevan estos locales funcionando.

Intervención concejala Bonvallet, menciona que quiere pedir a fiscalizadores de la DOM, DMA, Inspectores municipales que vayan a fiscalizar no dos semana antes de la fecha que se estén renovando las patentes, sino que se fiscalice con anticipación, ya que los contribuyentes están observando los procesos de renovación, entonces para una mejor transparencia, solicita que se fiscalice un mes, dos meses antes. Además, aprovecha de informar a las Juntas de Vecinos, que no le llegan los correos con vuestras quejas, no obstante, se encuentra ávida a escuchar y atender sus problemas.

Intervención concejala Carvallo, señala a los contribuyentes que ven rechazada hoy su patente, no es a los concejales donde se deben dirigir, si pretenden resolver la situación, indica que observen y conversen con los vecinos colindantes, hablen con las Juntas de Vecinos del sector y vean cuales son las situaciones que a ellos le molesta por el funcionamiento del local que representan y llama a preocuparse por el buen vivir, también sugiere que se dirijan a los funcionarios municipales que están encargados del tema legal y de fiscalización y no a los concejales, espera que la situación de los locales mejore y que tengan una buena convivencia y comunicación con sus vecinos y vecinas.

**d) Aprobación adquisición de combustible, vía convenio marco, para flota municipal. (Memo 65)**

**ACUERDO:** Aprueba, adquisición de combustible, vía convenio



marco para flota municipal, según detalle en Memo N°65, de fecha 15 de julio de 2022, que forma parte del acta.

Unánime

**e) Aprobación modificación Programa de Mejoramiento de la Gestión (Oficio 1400/1393)**

**ACUERDO:** Aprueba, modificación Programa de Mejoramiento de la Gestión, según detalle en Oficio N° 1400/1393, de fecha 11 de julio de 2022, que forma parte del acta.

Unánime

**f) Aprobación subvención a la Asociación Cultural para la Música y las Artes de Ñuñoa para el programa Taller Orquesta Juvenil de Cuerdas Semipresencial (Memo 68)**

**ACUERDO:** Aprueba, subvención a la Asociación Cultural para la Música y las Artes de Ñuñoa para el programa Taller Orquesta Juvenil de Cuerdas Semipresencial, según detalle en Memo 68, de fecha 15 de julio de 2022, que forma parte del acta.

Unánime

- **Intervención de Presidenta, concejala Valle,** invita a concejales y concejalas a los diálogos del proceso participativo para el PADEM 2023 y que hará llegar correo de parte de la Dirección de Educación, ya que comienza el 1 de agosto, se hará una Comisión de todas maneras. Recalca a todos los concejales y concejalas, que están todos invitados a este proceso tan importante para la educación de la comuna. Deja presente que enviará el e-mail con todos los encuentros que comienzan el lunes 1 de agosto, a las 14:00 hrs, en el Liceo José Toribio Medina, Liceo Augusto D'Halmar, Colegio Técnico Profesional República de Argentina, Liceo Brígida Walker.
- **Intervención de concejal Martínez,** felicita a la presidente de la sesión por su excelente labor, indica que se lo ha expresado en privado y en público, se agradece la forma en dirigir el concejo, además saluda a todos los compañeros que se encuentran con COVID, Miguel Angel Ponce de León, Sarita Julia Barra, Raúl Salgado, y que se encuentran sin secretaria.
- **Intervención de concejala Bonvallet,** manifiesta y felicita la labor de Presidenta concejala Valle por su gestión, rapidez y fluidez en llevar la sesión.

**4.- HORA DE INCIDENTES**

NO HAY HORA DE INCIDENTES

Siendo las 17:48 horas, se da por terminada la sesión.



**HUGO ALEJANDRO MORA FLORES**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

**ALEJANDRA VALLE SALINAS**  
CONCEJALA



**Ñuñoa** | Corporación  
**Salud** | Municipal

# Situación Epidemiológica

Comuna de Ñuñoa 20 de julio 2022

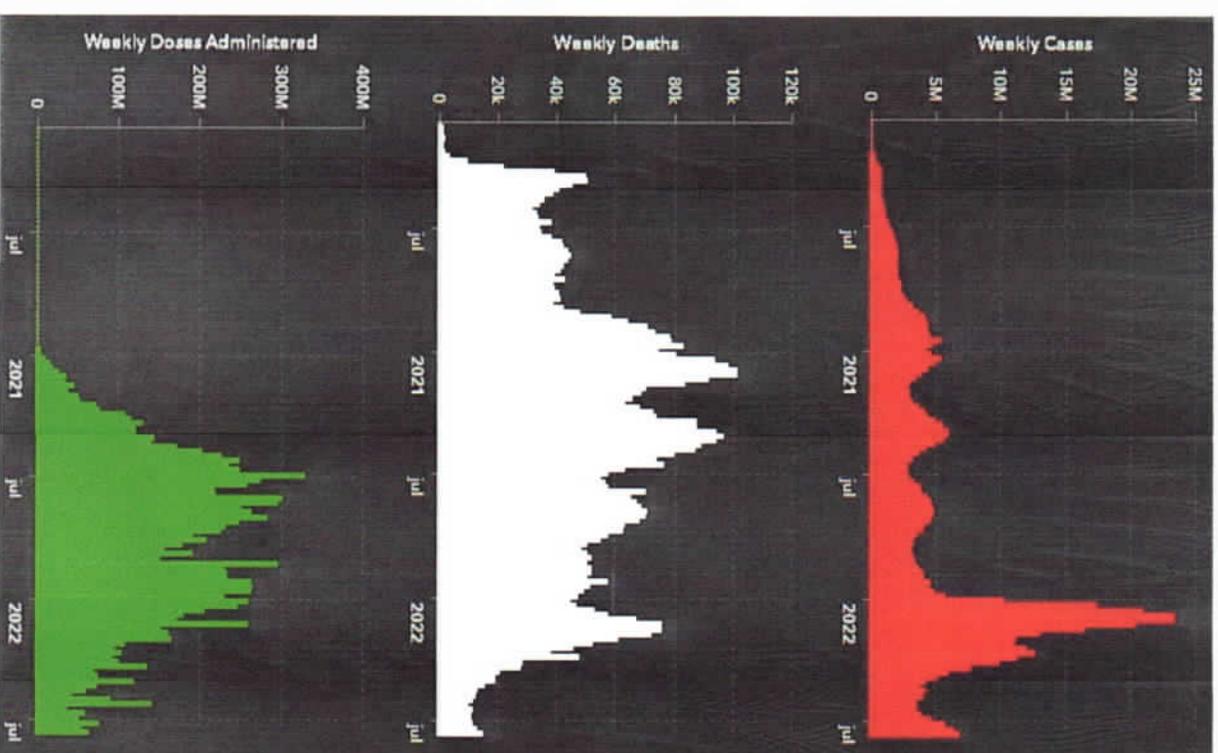


**Ñuñoa**  
Municipalidad

# Situación Mundial SARS-CoV2

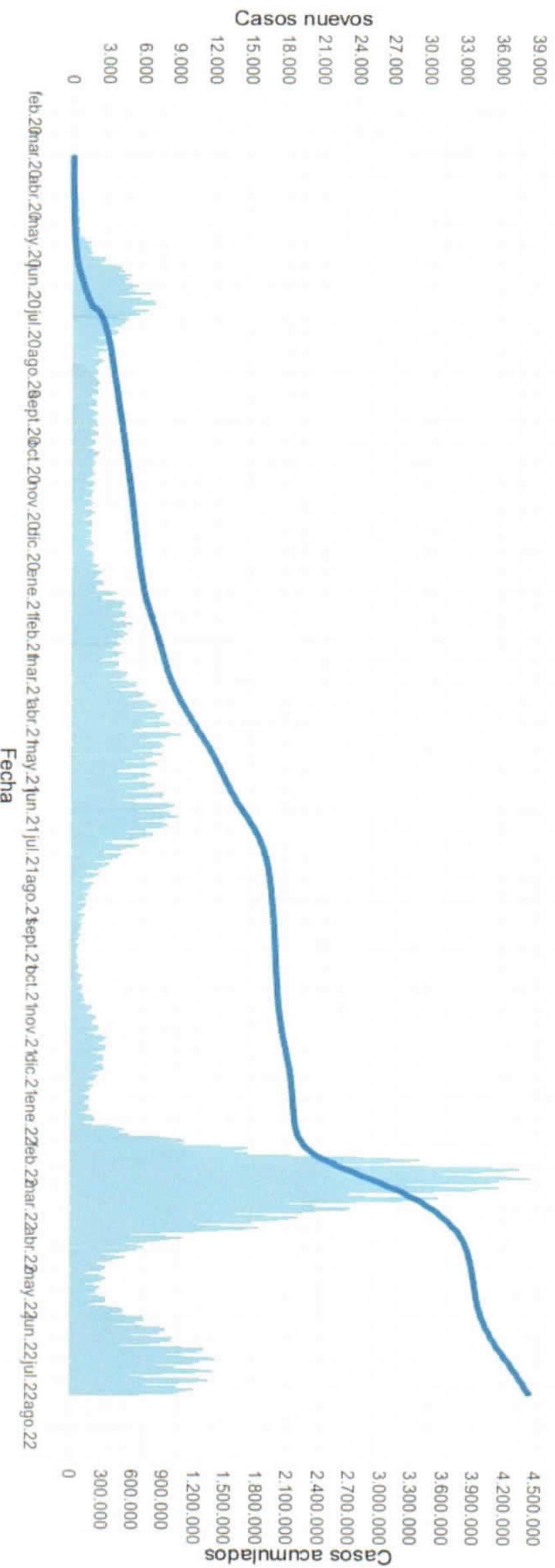
Total Cases	565.346.814	Total Deaths	6.377.292	Total Vaccine Doses Administered	11.848.460.660
28-Day Cases	24.208.689	28-Day Deaths	48.970	28-Day Vaccine Doses Administered	188.235.777

# Situación Mundial SARS-CoV2



# Situación país SARS-CoV2

Figura 1: Número de casos nuevos confirmados y acumulados de COVID-19 (incluye probables) según fecha de reporte. Chile, al 10-07-2022.



# Situación país SARS-CoV2 al 19 de Julio

**Casos confirmados, activos y recuperados**

Casos activos

27.613

Casos diarios

3.576

**Positividad PCR**

Última semana

14,16%

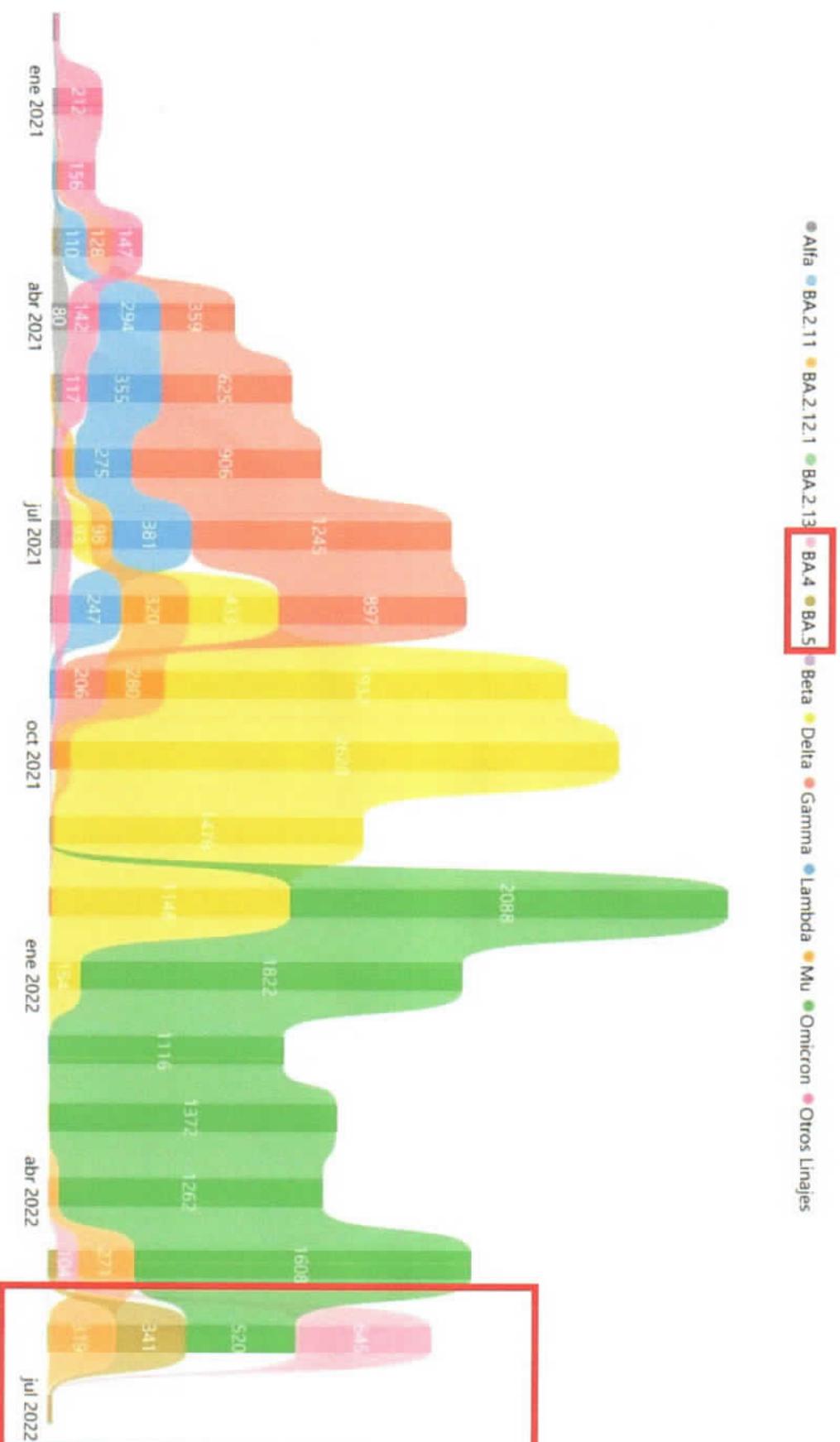
Positividad día

14,20%

**Casos Fallecidos**

14

# Variantes SARS-CoV2



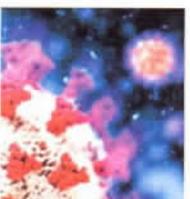
Datos provisionarios al 12 de julio de 2022, en proceso de validación. Elaborado por: Departamento de Epidemiología, Ministerio de Salud.

# Situación país SARS-CoV2

<b>BBC NEWS</b>   MUNDO						
Noticias	América Latina	Internacional	Medio ambiente	Coronavirus	Hay Festival	Economía
Centroamérica Cuenta	BBC Extra					

**BA.4 y BA.5: las subvariantes más contagiosas del covid que están provocando nuevas olas de la pandemia**

Redacción  
BBC News Mundo  
17 junio 2022  
Actualizado 5 julio 2022



**COVID-19: cinco preguntas sobre las variantes BA.4 y BA.5 y algo más**

¿Aún tienes dudas sobre el coronavirus y cómo protegerte? Estamos aquí para ayudarte.



Give this article



Por The New York Times  
15 de julio de 2022

biiochile.cl

SECCION DEL EXTER

NACIONAL

INTERNACIONAL

ECONOMIA

DEPORTES

TECNOLOGIA

OPINION

BEL INVESTIGA

EL MUNDO

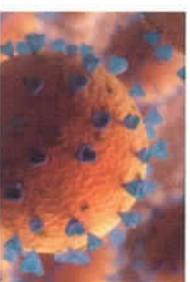
EL MUNDO

Salud y Bienestar

Miércoles 13 julio de 2022 | 09:48

**Expertos alertan que variantes de Ómicron BA.5 y BA.4 pueden reinfectar en solo cuatro semanas**

Publicado por Francisco Jara  
La información en [de El Mundo de El Salvador](#)



Actualidad

**COVID en España, en directo | Séptima ola en verano, última hora | Variantes ómicron BA.4 y BA.5...**

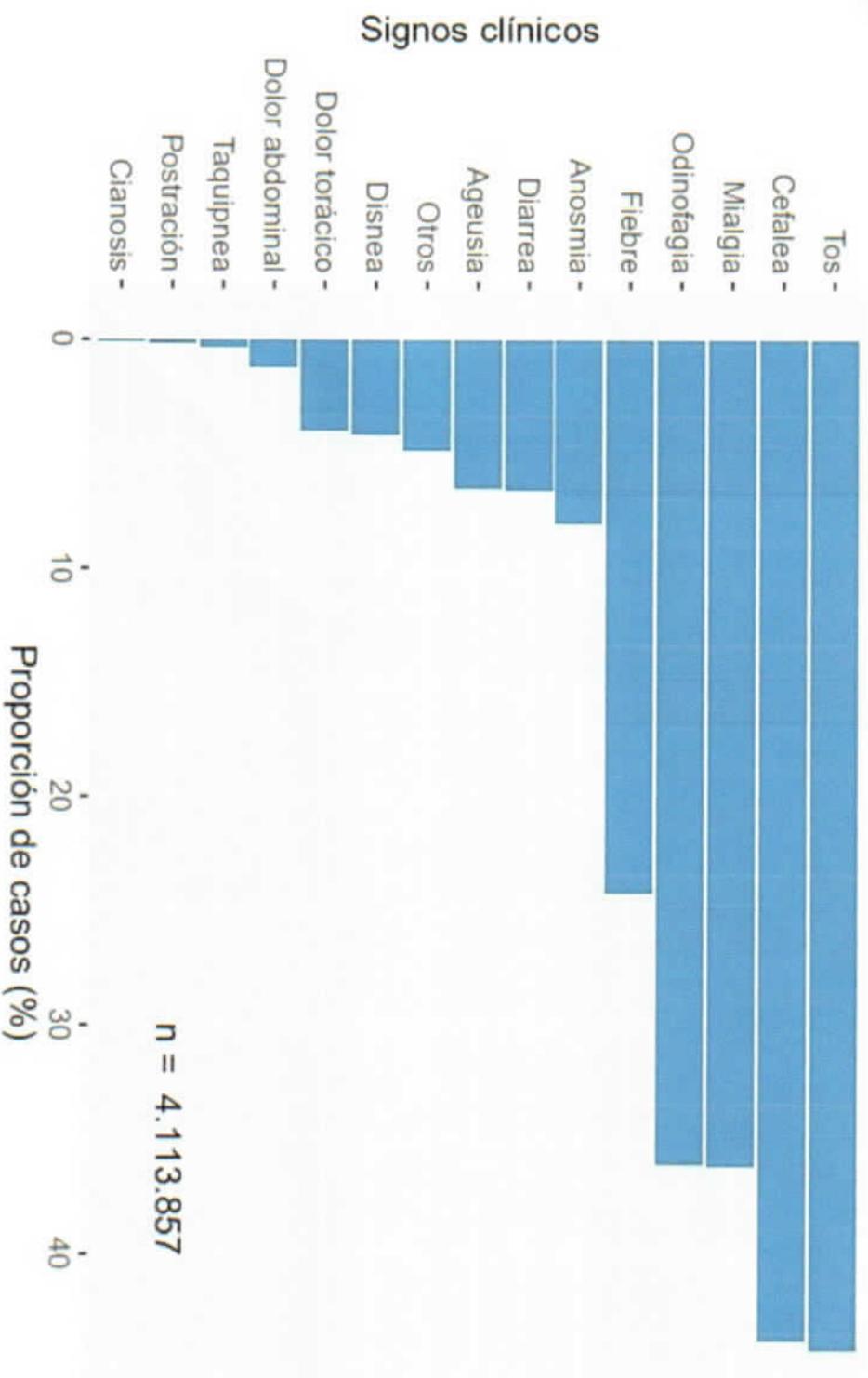
As.com  
Actualizado a 20 de julio de 2022 17:45 CEST

Comenta



# Signos prevalentes SARS-CoV2

B



Datos provisionales al 10-07-2022

Fuente: Sistema de notificación EPiVIGILA, Dpto. de Epidemiología, MINSAL



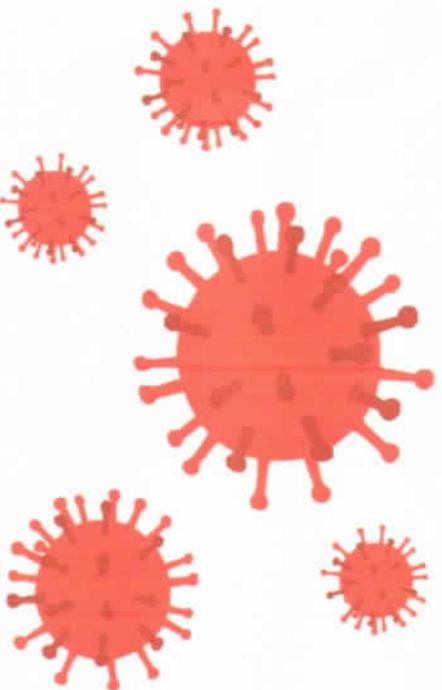
**Nuñoa** | Corporación  
*Salud* Municipal

# Datos Comunales SARS-CoV 2



**Nuñoa**  
Municipalidad

# Transmisión Viral en la Comuna



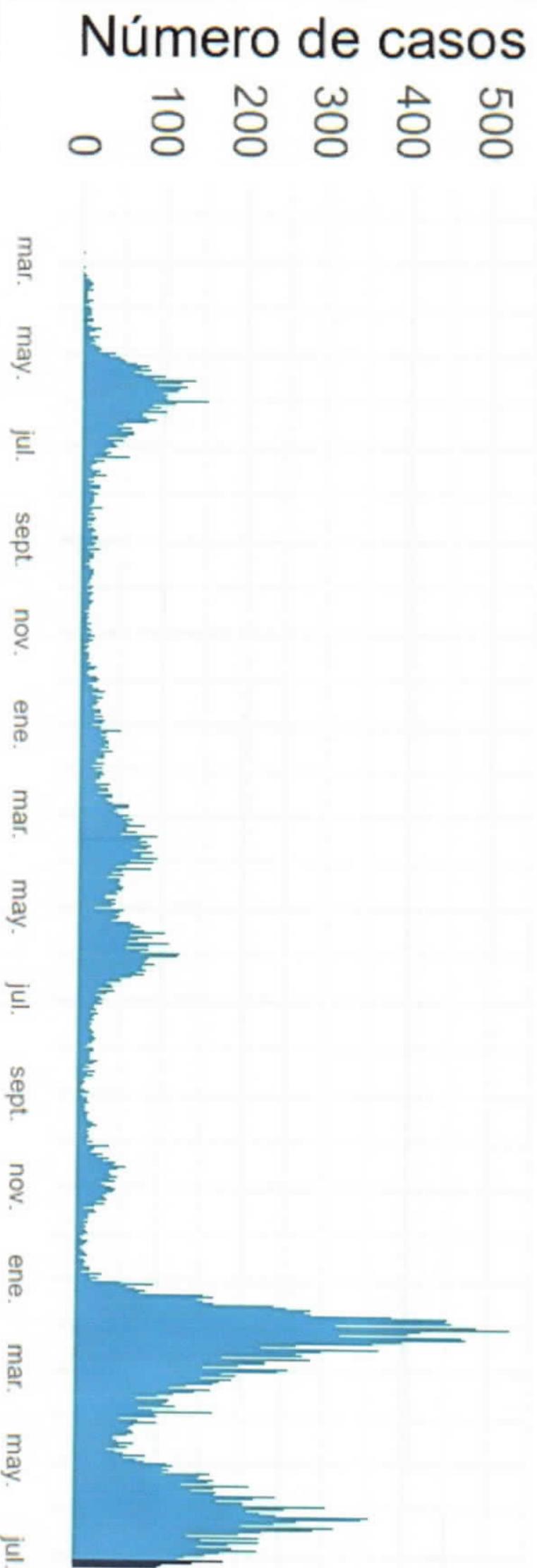
Valores al 11 de julio, 2022

Informe Epidemiológico N°194

Enfermedad por SARS-CoV-2

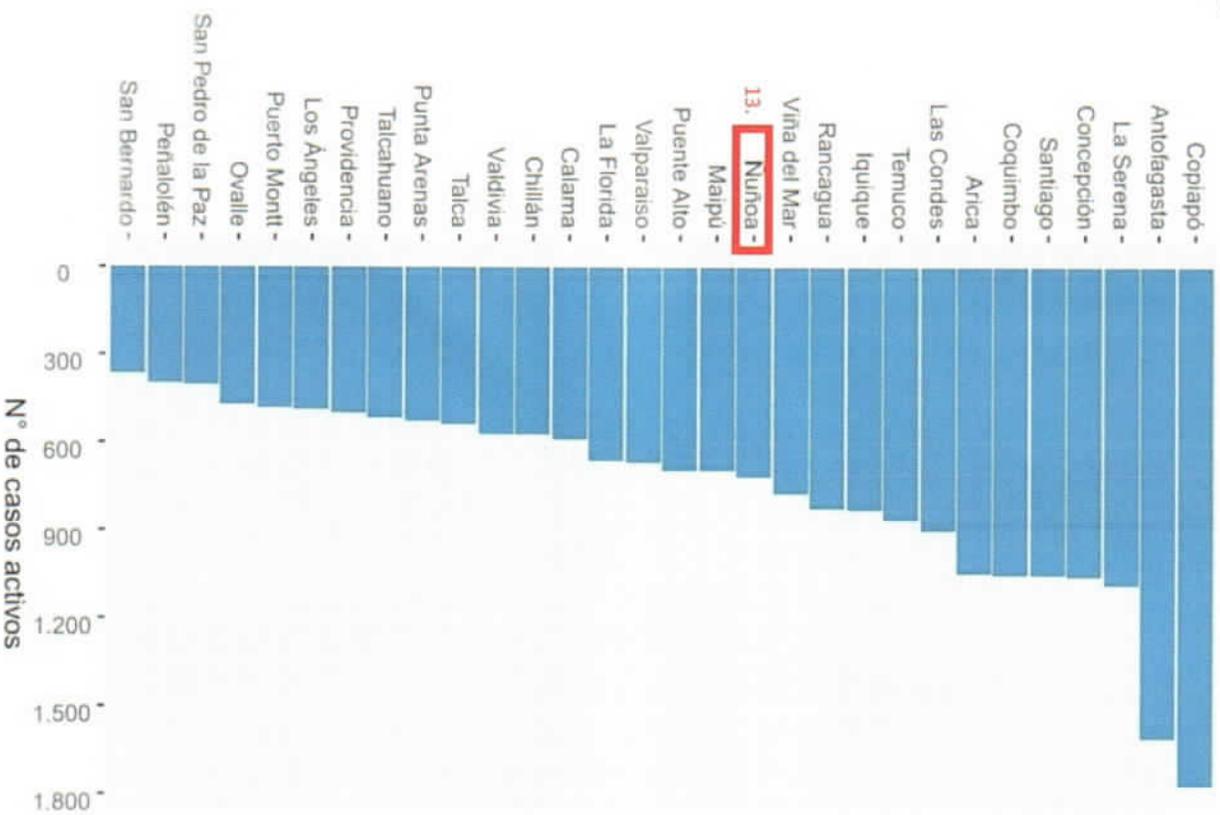
# Curva Comunal

Ñuñoa

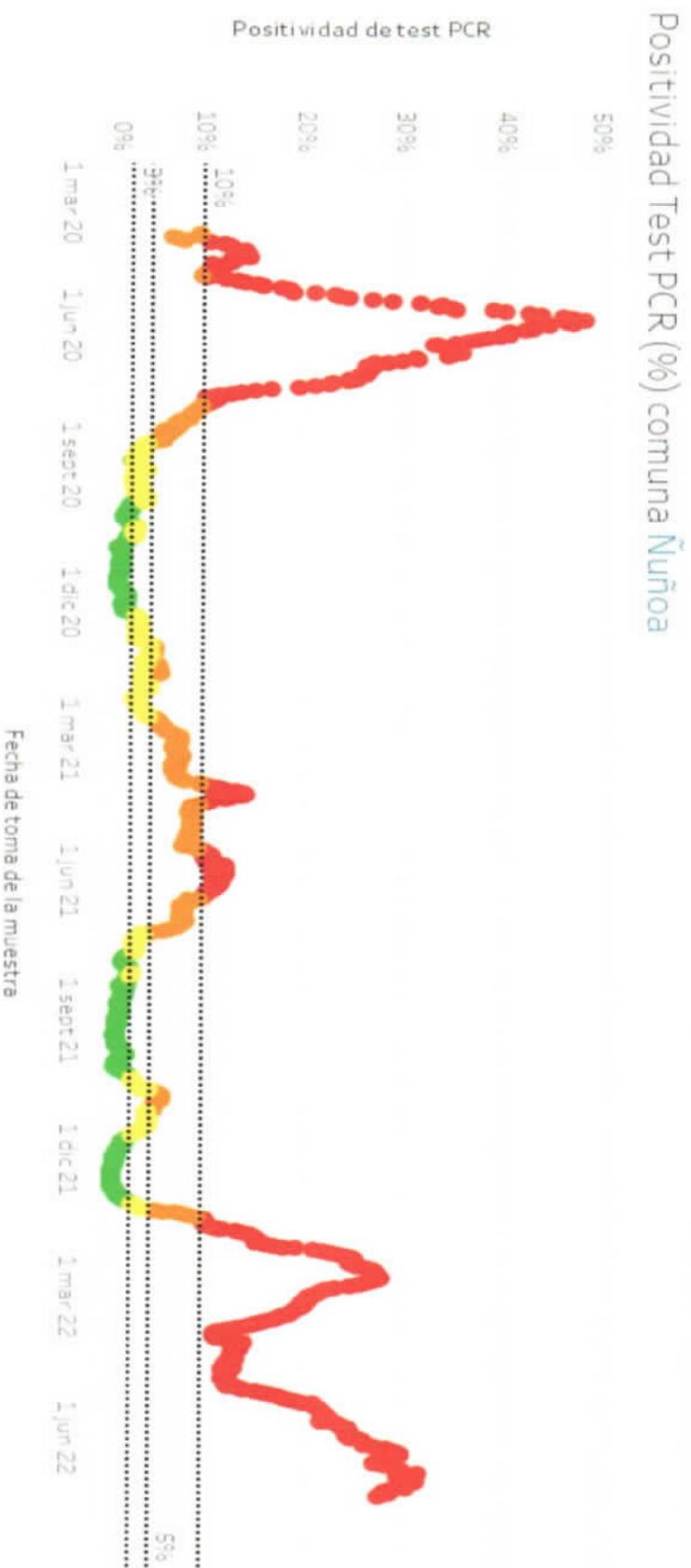


# Comparativo casos activos comunas Chile

B

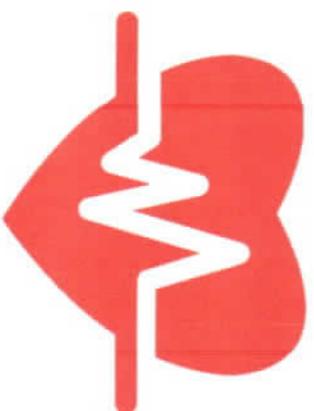


# Tendencia Positividad Comunal



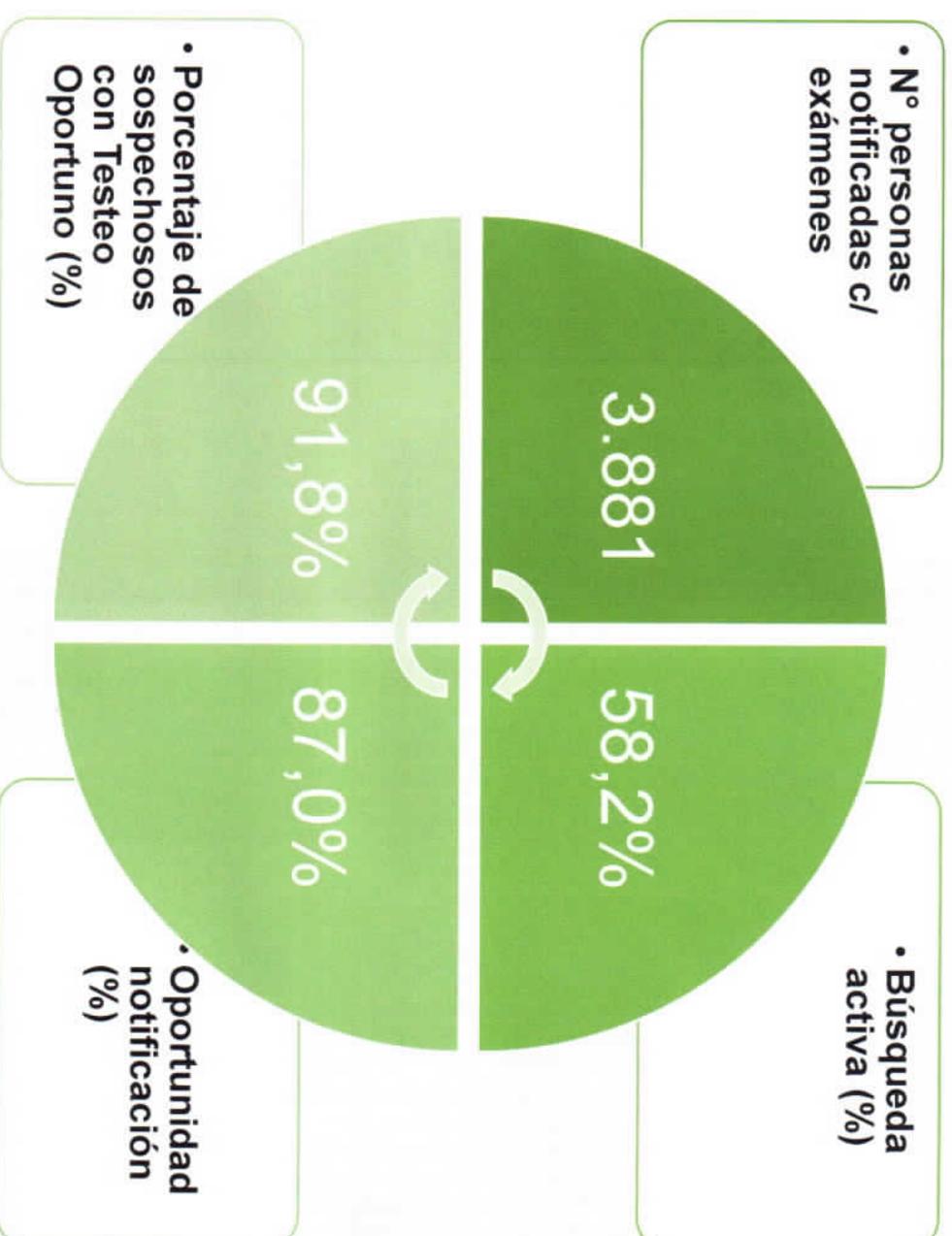
Fuente: Icovid Chile, panel de monitoreo a fecha 9 de julio 2022

# Porcentaje de Positividad en la Comuna



Indicadores de Testeo del 03 de julio al 09 de julio 2022

Según Informe Indicadores Estrategia Nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento (COVID-19) Semana Epidemiológica 27



# Mapeo de casos activos en la comuna

Valores al 18 de julio, 2022

CASOS ÚLTIMOS 7 DÍAS



**Mapa de calor Casos Activos:** representados en cuadrantes urbanos de 1 kilómetro cuadrado. Cada cuadrante representa el **número total de casos confirmados y probables** durante los últimos 7 días según fecha de inicio de síntomas (12 de julio al 18 de julio).



Fuente: Plataforma Territorial del Ministerio de Salud COVID-19

# BAC

## Toma de PCR en Ñuñoa



**Martes**

**Parque Ramón Cruz**

Av. Irrarázaval con Ramón Cruz Montt

**19**

**09:00 a 13:00 hrs o hasta agotar stock**  
100 cupos

**Miércoles**

**COSAM Ñuñoa**

Pichidangui 3650

**20**

**09:00 a 13:00 hrs o hasta agotar stock**  
100 cupos

**Viernes**

**General Bustamante con Mujica**

Bandejón central

**22**

**09:00 a 13:00 hrs o hasta agotar stock**  
100 cupos



Operativos en conjunto SEREMI de Salud  
**¡No olvides llevar tu cédula de identidad!**  
Menores de edad deben ir acompañados  
por un adulto responsable



**Nuñoa**  
*Salud*

| Corporación  
Municipal

# Proceso de Vacunación Comunal



**Nuñoa**  
Municipalidad

# Vacunatorio Comunal



**Ñuñoa**  
CORPORACIÓN  
MUNICIPAL



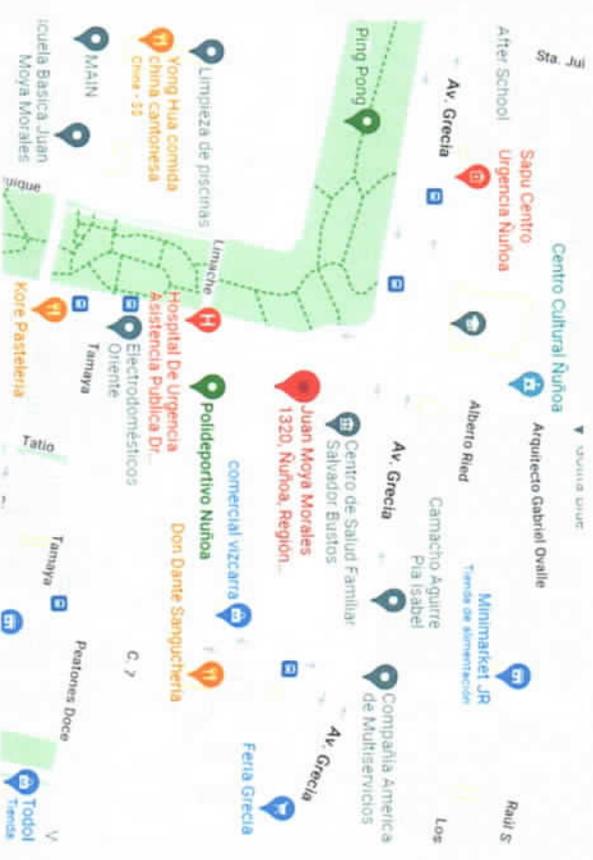
## Vacunatorio de Ñuñoa



**JUAN MOYA #1320**

**HORARIO DE ATENCIÓN**

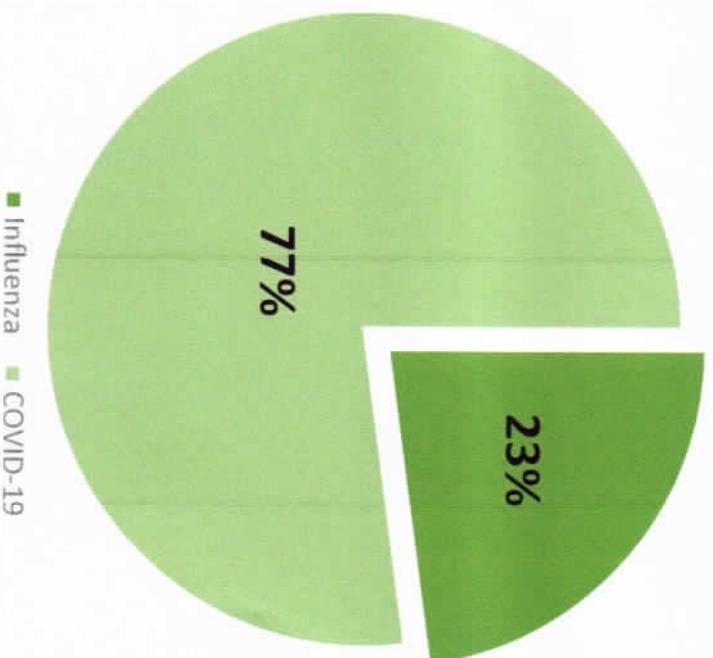
LUNES A JUEVES DE 09.00 A 16.00 HRS  
VIERNES DE 09.00 A 15.00 HRS



# Proceso de inmunización

Número de vacunas

Desde 20 de abril a 15 de julio 2022

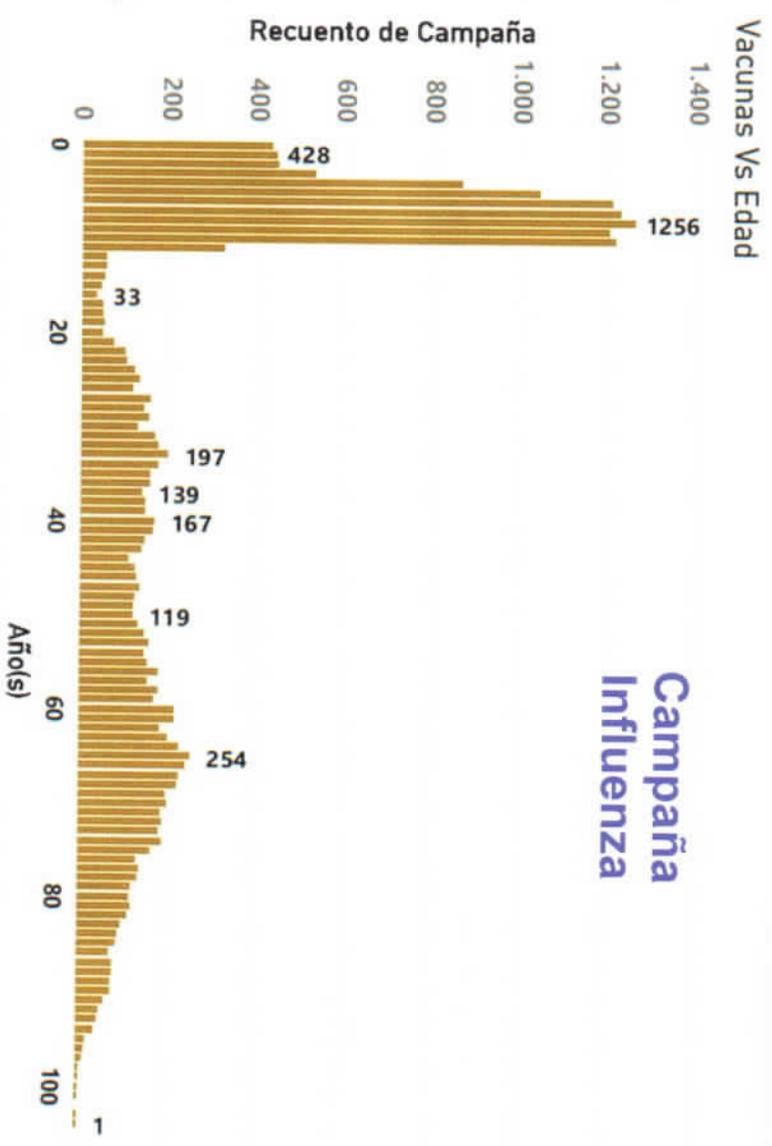
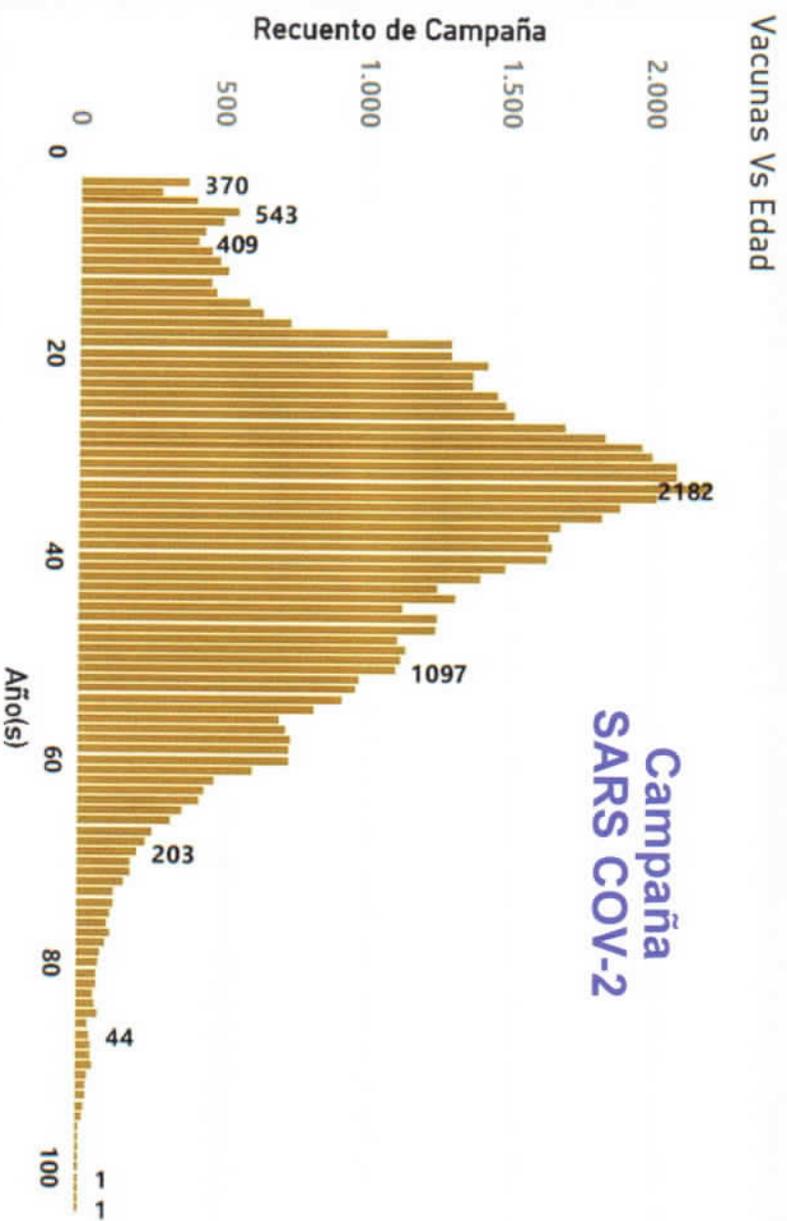


Total Vacunas  
Administradas

92.865

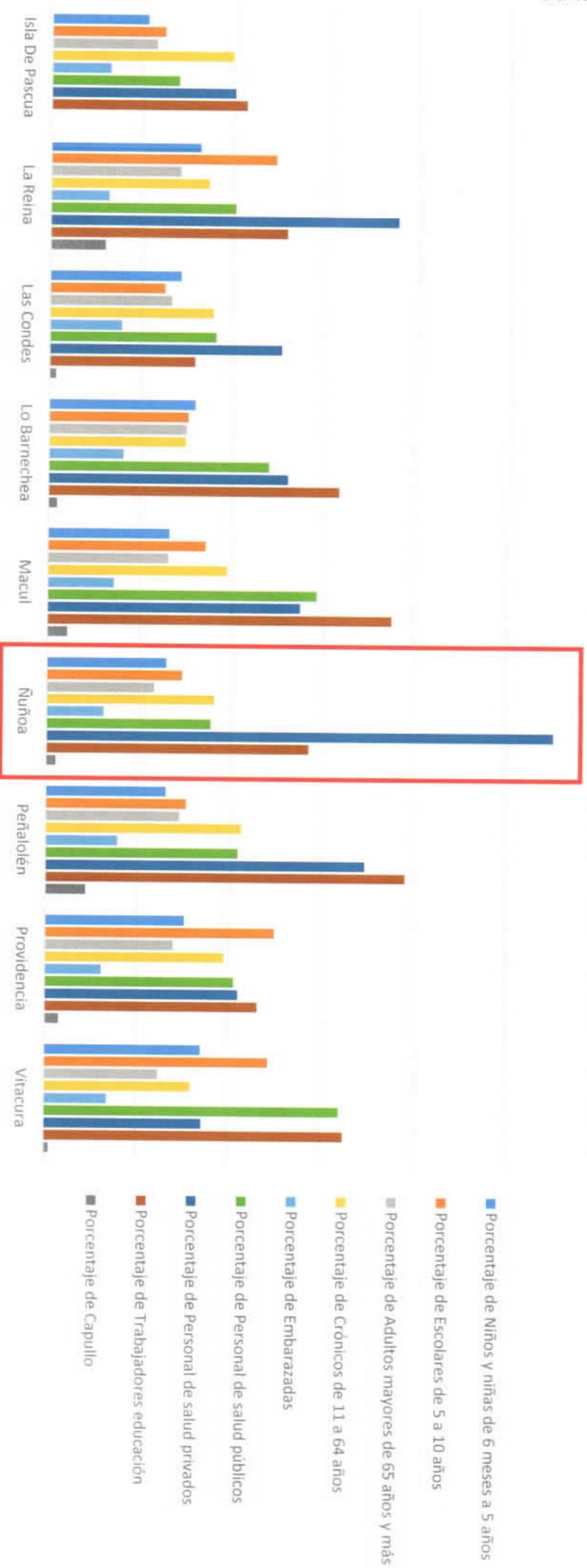


# Distribución de atención a público según edad



# Cobertura de vacunación campaña influenza

Cientos 100%



Fuente: Cobertura Influenza 2022 por comuna al día 08 de julio, 2022

# ¡Alcanzamos la meta de vacunación por influenza!

Este año, la red de salud comunal  
ha cumplido la meta nacional para  
la Campaña de Influenza  
alcanzando un **85%** de cobertura  
de los grupos objetivos.

**¡Seguimos avanzando!**



# Calendario de vacunación del 18 al 24 de julio



## Cuarta Dosis



Semana del 18 al 24 de julio

Personas de 12 o más años que hayan recibido su **dosis de refuerzo hasta el 27 de febrero 2022**

Personas inmunocomprometidas y funcionarios de salud del sistema público y privado que hayan recibido su dosis de refuerzo hasta el **27 de marzo 2022**

Este calendario podrá estar sujeto a cambios.

#SeguimosCuidándonos



@MeVacuno

# Calendario de vacunación del 18 al 24 de julio



## Dosis de Refuerzo



Semana del 18 al 24 de julio

Personas de 3 o más años que hayan recibido su **segunda dosis o dosis única hasta el 27 de marzo 2022**

### RECUERDA QUE CONTINÚA LA VACUNACIÓN DE:

- > 1ª dosis a personas de 3 o más años.
- > 2ª dosis a población vacunada con Sinovac, AstraZeneca y Pfizer, con al menos 28 días desde la 1ª dosis.
- > Mujeres embarazadas en cualquier etapa del embarazo.

#SeguimosCuidándonos



  @MeVacuno

Este calendario podrá variar según el cambio.

# Calendario de vacunación del 18 al 24 de julio



**Dosis de Refuerzo**  
niñas, niños y adolescentes



Semana del 18 al 24 de julio

Niñas, niños y adolescentes que hayan recibido su **segunda dosis hasta el 27 de marzo 2022**

Niñas y niños de 3 a 4 años: Vacuna del laboratorio Sinovac.

Niñas y niños de 5 a 11 años: Vacuna laboratorio Pfizer-BioNTech, uso pediátrico.

Adolescentes de 12 a 17 años: Vacuna del laboratorio Pfizer-BioNTech, uso en personas de 12 años y más.

Este calendario podría estar sujeto a cambios.

#SeguimosCuidándonos



  @MeVacuno

# Efectividad de las vacunas

Efectividad al 4<sup>to</sup> mes desde el refuerzo

Reducción del riesgo

	<b>E. Primario</b>	<b>1<sup>er</sup> refuerzo</b>	<b>2<sup>do</sup> refuerzo</b>	<b>UCI</b>	<b>Muerte</b>
<b>Sinovac</b>	Sinovac	Pfizer	Pfizer	84%	92%
<b>Sinovac</b>	Sinovac	AstraZeneca	Pfizer	92,7%	94,9%
<b>Sinovac</b>	Sinovac	Sinovac	Pfizer	89,2%	86,6%
<b>Pfizer</b>	Pfizer	Pfizer	Pfizer	85,4%	100%

Fuente: Ministerio de Salud



**Ñuñoa**  
*Salud*

| Corporación  
Municipal

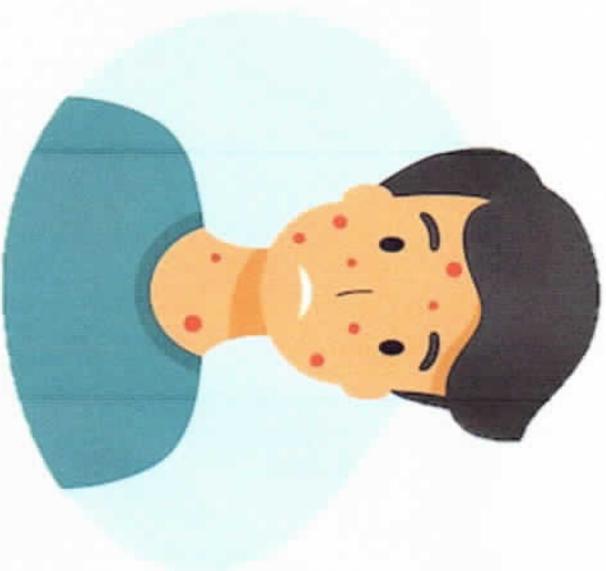
# Viruela del Mono



**Ñuñoa**  
Municipalidad

# ¿Qué es la Viruela del Mono?

Es un virus transmitido por los animales perteneciente al mismo género que la viruela.



## Síntomas

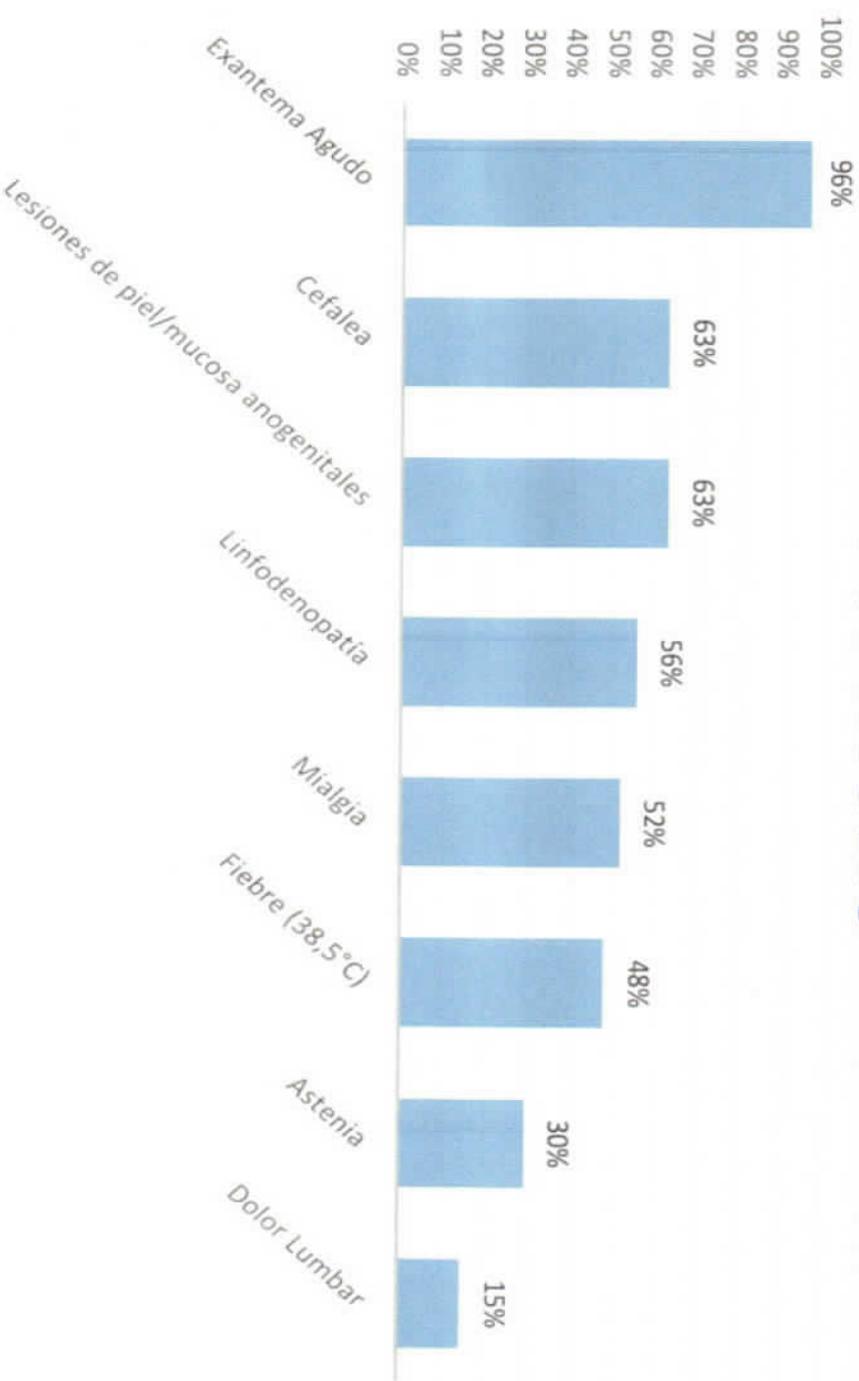
Erupciones cutáneas, dolor de cabeza, fiebre, dolor muscular, dolor de espalda, sensación de agotamiento e inflamación o hinchazón de los ganglios linfáticos.

## Formas de transmisión

Contacto directo con lesiones cutáneas o gotitas exhaladas de una persona infectada, o con objetos contaminados recientemente con los fluidos del paciente (como toallas o sábanas).

El periodo de incubación promedio puede ir desde los 6 a los 13 días con rangos de entre los 5 a los 21 días.

# Distribución porcentual de signos y síntomas de casos confirmados de viruela del mono



Fuente: Reporte situación epidemiológica de Viruela del Mono, información al 18 de julio 2022



**Ñuñoa** | Corporación  
*Salud* Municipal

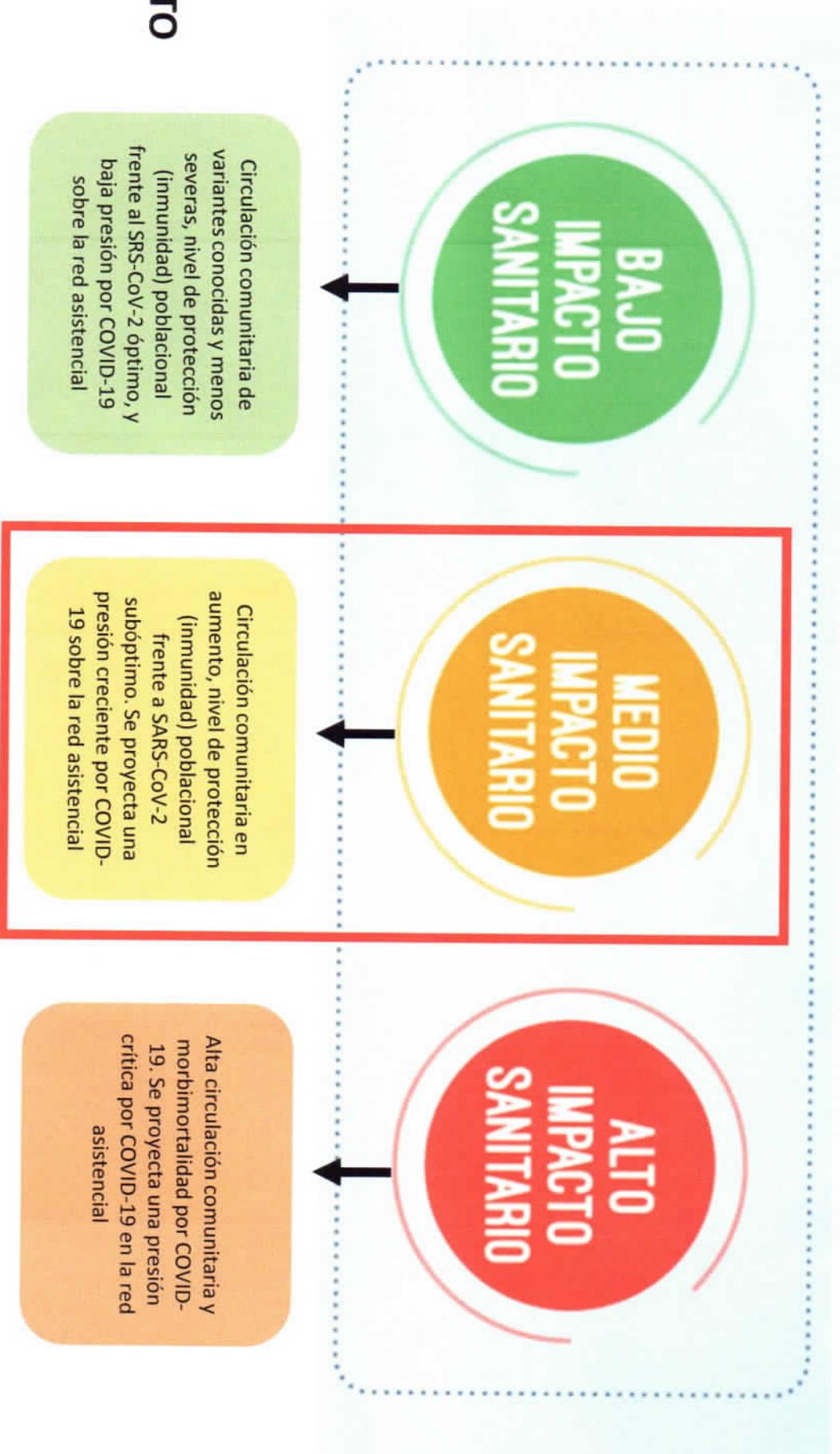
# Plan “Sigámonos Cuidándonos paso a paso”



**Ñuñoa**  
Municipalidad

seguimos cuidándonos

**PASO A PASO**



## CONTEXTO

Fuente: Plan Seguimos cuidándonos Paso a Paso – MINSAL (2022)



**Ñuñoa**  
**Municipalidad**

**Dirección de**  
**Salud**



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 66 /2022.

ÑUÑO A, 15 JUL. 2022



**MAT.:** Solicita aprobación del H. Concejo Municipal de Licitación que indica.

**DE : FANNY QUINTANILLA TORRENT  
ALCALDESA (S) MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A.**

**A : H. CONCEJO MUNICIPAL.**

Por medio de la presente, solicito la aprobación del H. Concejo Municipal de adjudicación de la licitación pública "ESTUDIO ESTRUCTURAL EDIFICIOS VILLA OLIMPICA, COMUNA DE ÑUÑO A" ID: 5482-19-LP22 al oferente: "INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y GEOTÉCNICA LIMITADA" RUT: 76.647.123-4, puesto que cumple con todos los requisitos de las bases administrativas especiales y Técnicas, su oferta se ajusta a los intereses Municipales obteniendo un puntaje final de 93,75.

El monto del contrato bajo la modalidad de suma alzada, es de \$36.000.000 Exento de IVA.

La duración del contrato será de 5 meses desde la entrega del acta de inicio de servicio.

Se adjunta Comité de adquisición N° 38 de fecha 14/07/2022.

Atentamente.



**FANNY QUINTANILLA TORRENT  
ALCALDESA(S)**

**FQT/VWM/MAPDLG/GAL/ASB/JAM**

Distribución

- Cedoc
- Secpla
- Concejo Municipal



COMITÉ DE ADQUISICIÓN N° 38 /2022

**“ESTUDIO ESTRUCTURAL EDIFICIOS VILLA OLIMPICA  
COMUNA DE ÑUÑO A”**

**ID: 5482-19-LP22**

**I. DE LA LICITACIÓN:**

El proceso de llamado a Licitación Pública, realizado dentro de los plazos estipulados en las respectivas bases, contempla la contratación: **“ESTUDIO ESTRUCTURAL EDIFICIOS VILLA OLIMPICA, COMUNA DE ÑUÑO A” ID: 5482-19-LP22**, bajo la modalidad de “Suma Alzada”, por el periodo de 5 meses desde la entrega del acta de inicio de servicio.

**II. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES:**

Con fecha 14 de julio de 2022, se constituye la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública **“ESTUDIO ESTRUCTURAL EDIFICIOS VILLA OLIMPICA, COMUNA DE ÑUÑO A” ID: 5482-19-LP22**, aprobado mediante Decreto N°775 de fecha 20 de mayo de 2022.

Según el punto 8) del Decreto N°775 antes mencionado, la referida Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Secretario Comunal de Planificación (quien lo preside), o quien subrogue.
- b) Director de Administración y Finanzas, o quien subrogue.
- c) Directora de Asesoría Jurídica, o quien subrogue.
- d) Director de Desarrollo Comunitario, o quien subrogue.
- e) Coordinadora del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, o quien subrogue.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- a) Decreto N° 847 de fecha 07 de junio de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales.
- b) Decreto N°775 de fecha 20 de mayo de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas para el llamado a Licitación Pública: “ESTUDIO ESTRUCTURAL EDIFICIOS VILLA OLIMPICA, COMUNA DE ÑUÑO A” ID: 5482-19-LP22.
- c) Decreto N° 843 de fecha 03 de junio de 2022, que modifica el calendario de la propuesta.
- d) Decreto N°885 de fecha 13 de junio de 2022, que aprueba las respuestas a las consultas ingresadas en el portal de Mercado Publico.



### III DEL ACTO DE APERTURA

La Apertura del proceso en comento, fue realizada el día 20 de junio de 2022 a las 15:30 horas, con la participación de los siguientes funcionarios:

Cargo	Nombre
Secretario Municipal (S)	Sara Julia Barra López
Director SECPLA (S)	Álvaro Sapag Bonilla
Director de Administración y Finanzas	Christian Díaz Navarro
Directora de Asesoría Jurídica (S)	María Isabel Arce Cornejo
Director de Desarrollo Comunitario	Felipe Maltes Cañas

#### ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA.

##### Documentos Administrativos.

- Copia de la Patente Comercial o profesional al día en caso de tener casa matriz, sucursal o domicilio en la comuna de Nuñoa.
- Anexo N°01, "Declaración de no encontrarse Inhabilitado para suscribir Contratos con la Municipalidad De Nuñoa". **(esencial)**
- Anexo N°02, "Identificación del Oferente".
- Anexo N°03, "Identificación Unión Temporal de proveedores". **(Sólo en caso de configurarse será esencial)**

##### Documentos Técnicos.

- Anexo N°04 "Experiencia del Oferente".
- Anexo N°05 "Experiencia profesional de la o el Jefe(a) de Proyecto".
- Anexo N°06 "Paridad de Género en Equipo de Trabajo"
- Perfil del Equipo Profesional: Se deberá adjuntar CV de cada uno de los profesionales que conformen el equipo de trabajo.

##### Documentos Económicos.

- Anexo N°07 "Oferta Económica". **(esencial)**
- Anexo N°08 "Valor Muestra de Testigo" **(esencial)**

En este Acto de Apertura se recibieron 9 (nueve) ofertas. El detalle de las ofertas recepcionadas a través del sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), corresponden a los siguientes oferentes:



### CUADRO RESUMEN DE OFERTA

Nº	Oferente	Rut	Aceptación o Rechazo	Detalle Aprobación / Rechazo
1	ALEX FERNANDO POPP CAROCA	12.234.592-0	Oferta Rechazada	No presentar la garantía de seriedad de la oferta requerida en el punto N°7.1 de las Bases Administrativas Especiales.
2	UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES -ARMANDO FIGUEROA HERRADA. -JUAN GONZÁLEZ BLACUD. -VÍCTOR ABUSLEME ATALA.	14.542.402-k 8.002.156-9 7.632.767-k	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
3	GEAR INGENIERÍA SPA	77.004.978-4	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
4	INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y GEOTÉCNICA LIMITADA	76.647.123-4	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
5	INGENIERIA Y CONSTRUCCION SIVEC LIMITADA	77.858.110-8	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
6	UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES - MACARENA ALEJANDRA FIGUEROA SAAVEDRA. - JELDREZ INGENIERIA GEOTECNICA SPA	14.208.388-4 76.699.273-0	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
7	MONCADA Y PEDRALS INGENIERÍA LTDA	76.237.009-3	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
8	PHES INGENIEROS CONSULTORES	76.323.024-4	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.



9	SCHAAD INGENIEROS LIMITADA	76.003.671-4	Oferta Rechazada	Presenta garantía de seriedad de la oferta, con un plazo menor al indicado en el punto N°7.1 de las Bases Administrativas Especiales.
---	-------------------------------	--------------	------------------	---

#### IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Licitación, esta Comisión evaluadora procedió a analizar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación a utilizar son los dispuestos en el punto N° 5 de las Bases Administrativas Especiales de la licitación, esto es:

- CRITERIO A: Oferta Económica (50%)
- CRITERIO B: Experiencia del oferente (15%)
- CRITERIO C: Sello Empresa Mujer (5%)
- CRITERIO D: Acreditación MIPYME (5%)
- CRITERIO E: Equipo de Trabajo (23%)
- CRITERIO F: Cumplimiento de requisitos (2%)

#### DESARROLLO EVALUACIÓN

##### CRITERIO A.- Oferta Económica (50%):

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre la sumatoria de cada oferta y la sumatoria de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$\left( \left( \frac{OM}{OE} \right) * 100 \right)$$

##### Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

Los oferentes deberán ofertar por todas y cada una de las líneas que componen el Anexo N°7, las ofertas que no cumplan con lo anterior, **serán declaradas fuera de bases.**



<b>Oferta Económica (50%)</b>				
<b>Nº</b>	<b>Oferente</b>	<b>Anexo N°7 Oferta Económica (IVA Incluido)</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Ponderación</b>
1	UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES  -ARMANDO FIGUEROA HERRADA. -JUAN GONZÁLEZ BLACUD. -VÍCTOR ABUSLEME ATALA.	\$65.892.904	54,63	27,32
2	GEAR INGENIERÍA SPA	\$60.000.000	60,00	30,00
3	INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y GEOTÉCNICA LIMITADA	\$36.000.000	100	50,00
4	INGENIERIA Y CONSTRUCCION SIVEC LIMITADA	\$71.448.800	50,39	25,19
5	UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES  - MACARENA ALEJANDRA FIGUEROA SAAVEDRA.  - JELDREZ INGENIERIA GEOTECNICA SPA	\$67.000.000	53,73	26,87
6	MONCADA Y PEDRALS INGENIERÍA LTDA	\$59.250.000	60,76	30,38
7	PHES INGENIEROS CONSULTORES	\$49.700.000	72,43	36,22



**CRITERIO B.- Experiencia del Oferente (15%):**

La evaluación será acorde a lo informado mediante el Anexo N°4 "Experiencia del Oferente", y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

N°	Tramo	Puntaje
1	0 contratos ejecutados	0
2	Entre 1 y 3 contratos ejecutados	25
3	Entre 4 y 6 contratos ejecutados	50
4	7 o más contratos ejecutados (no más de 10 contratos ejecutados)	100

Para acreditar experiencia, por cada contrato ejecutado se deberá detallar en el Anexo N°4 "Experiencia del Oferente".

Solo se considerarán los contratos acreditados con **certificados emitidos por el mandante debidamente firmados**, (un certificado por cada contrato), que den cuenta del **nombre del contrato y su duración**. Solo se consideraran contratos relacionados con **estudios estructurales de edificios y/o inmuebles**. La experiencia solicitada deberá haber sido ejecutada dentro de **los últimos 4 (cuatro) años** anteriores a la presentación de la oferta.

**Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación afectando su puntaje**, en caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas se consideraran las primeras 10 acreditaciones de acuerdo al orden de prelación señalado en el Anexo N°4.

El oferente **UTP: ARMANDO FIGUEROA HERRADA, JUAN GONZÁLEZ BLACUD, VÍCTOR ABUSLEME ATALA**, presenta la siguiente documentación:

N°	Nombre del mandante	Nombre del contrato	Fecha	Validación
1	<b>INVERSIONES E INMOBILIARIA PLAENGE CHILE LIMITADA</b>	Condominio curutiva city home	jun-21	No Cumple, acredita experiencia a través de un certificado de recepción definitivo de obras, otorgado por al I. Municipalidad de Temuco
2	<b>SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCCIO ORIENTE S.A.</b>	Revisión estructural edificio corporativo	ago-21	No Cumple, acredita experiencia a través de un certificado de recepción definitivo de obras, otorgado por al I. Municipalidad de Recoleta
3	<b>SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE</b>	Centro cultural	jul-20	No Cumple, acredita experiencia a través de un certificado de recepción definitivo de obras, otorgado por al I. Municipalidad de Independencia



4	<b>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO</b>	Consultorio	01-06-2019	No Cumple, acredita experiencia a través de un certificado de permiso de edificación, otorgado por al I. Municipalidad de Santo Domingo
5	<b>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENCA</b>	CESFAM renca	sept-19	No Cumple, acredita experiencia a través de un permiso de edificación de obra nueva, otorgado por al I. Municipalidad de Renca
6	<b>SOCIEDAD DE FERIANTES INDEPENDIENTES DE QUILLOTA</b>	Feria sargento aldea de Quillota	feb-18	No Cumple, acredita experiencia a través de un permiso de edificación de obra nueva, otorgado por al I. Municipalidad de Quillota
7	<b>CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS</b>	Consultorio salud	01-06-2017	No Cumple, acredita experiencia a través de un permiso de edificación, otorgado por la I. Municipalidad de Punta Arenas
8	<b>FISCO DE CHILE MINISTERIO DE BIENES NACIONALES</b>	Alteración y ampliación de edificación existente(escuela ramón barros Luco)	ago-17	No Cumple, acredita experiencia a través de un permiso de edificación, otorgado por al I. Municipalidad de Valparaíso
9	<b>SERVICIO DE SALUD ATACAMA</b>	Diseño estructural hospital de Huasco	dic-17	No Cumple, acredita experiencia a través de un permiso de edificación, otorgado por al I. Municipalidad de Huasco
10	<b>CORPORACION ADMINISTRATIVA PODER JUDICIAL</b>	Centro judicial de Melipilla	JUNIO DEL 2016	No Cumple, acredita experiencia a través de un permiso de edificación, otorgado por al I. Municipalidad de Melipilla

El oferente **GEAR INGENIERÍA SPA**, señala no contar con experiencia en el anexo N°4.



El oferente **INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y GEOTÉCNICA LIMITADA**, presenta la siguiente documentación:

Nº	Nombre del mandante	Nombre del contrato	Fecha	Validación
1	<b>MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO RM.</b>	Diagnóstico Estructural, Constructivo Y De Habitabilidad Para La Implementación Del Programa De Regeneración De Conjuntos Habitacionales De Viviendas Sociales En Barrio Volcán San José III.	dic-20	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales.
2	<b>SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL BIO BIO.</b>	Estudio y Diagnostico de suelo, estructura y redes sanitarias para los sectores habitacionales Ribera Norte y Michaihue.	sept-19	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales.
3	<b>GENDARMERÍA DE CHILE</b>	Estudio y Levantamiento Estructural de Cárcel de Puente Alto.	ago-18	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales.
4	<b>MAZO ARQUITECTOS</b>	Levantamiento, Diagnóstico Estructural y Propuesta de consolidación para el Estadio Víctor Jara.	08-09-2017	No cumple, se acredita experiencia del jefe de proyecto, no de la empresa.
5	<b>MAZO ARQUITECTOS</b>	Levantamiento, Diagnóstico Estructural y Propuesta de consolidación de los tres Hangares Históricos de ex Aeródromo los Cerrillos.	oct-16	No cumple, se acredita experiencia del jefe de proyecto, no de la empresa.
6	<b>VICTORARQ EIRL</b>	Diseño Estructural de Oficinas y Bodegas Comerciales Galverino.	ago-18	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales.
7	<b>VICTORARQ EIRL</b>	Diseño Estructural de Ampliación Hogar Israelita de Ancianos.	02-08-2018	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales.
8	<b>VICTORARQ EIRL</b>	Diseño Estructural de Oficinas y Bodegas Partner International S.A.	dic-17	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales.
9	<b>VICTORARQ EIRL</b>	Regulación Estructural de plata Multifruta S.A. Linderos.	ago-18	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales.



10	<b>VICTORARQ EIRL</b>	Diseño Estructural de Ampliación Oficinas Químicos FAS.	30-04-2018	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales.
----	---------------------------	--	------------	---

EL Oferente **INGENIERIA Y CONSTRUCCION SIVEC LIMITADA**, presenta la siguiente documentación:

Nº	Nombre del mandante	Nombre del contrato	Fecha	Validación
1	<b>CAMILA ACUÑA</b>	Calculo cafetería Capri	ene-21	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales
2	<b>HECTOR MANSILLA</b>	Reparaciones casa hector mansill	oct-20	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales
3	<b>SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR</b>	Reparaciones estructurales SAR enrique molina	jul-20	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales
4	<b>JUAN POBLETE</b>	Clínica veterinaria alto Gabriela	01-11-2019	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales
5	<b>JUNJI</b>	Proyecto de cálculo estructural, arquitectura, especialidades y construcción jardín infantil oscar bagioli	mar-19	No Cumple, acredita experiencia a través de un certificado de recepción definitivo de obras, otorgado por al I. Municipalidad de Colina
6	<b>SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR</b>	Proyecto de cálculo estructural, arquitectura, especialidades y remodelación urgencia hospital el pino	ene-19	No cumple, el certificado que acredita la experiencia solo hace referencia a obras menores
7	<b>SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR</b>	Reparaciones infraestructura SAR julio acuña	01-02-2019	No cumple, el certificado que acredita la experiencia solo hace referencia a obras menores



8	<b>SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR</b>	Reparaciones infraestructura SAR hayye lopez	dic-18	No cumple, el certificado que acredita la experiencia solo hace referencia a obras menores
9	<b>MARIO ASTRAIN</b>	Reparación botillería líquidos	sept-17	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales
10	<b>JUNJI</b>	Proyecto de cálculo estructural, arquitectura, especialidades y construcción jardín infantil adolfo lopez	01-02-2017	No Cumple, acredita experiencia a través de un certificado de recepción definitivo de obras, otorgado por al I. Municipalidad de Lo Espejo

El oferente **UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES, MACARENA ALEJANDRA FIGUEROA SAAVEDRA, JELDREZ INGENIERIA GEOTECNICA SPA**, presenta la siguiente documentación:

Nº	Nombre del mandante	Nombre del contrato	Fecha	Validación
1	<b>MINERA ANTUCOYA – SANDVIK</b>	Diseño y Memoria Estación Secundaria de Planta Chancado Minera Antucoya	-	No cumple, acredita experiencia a través de curriculum
2	<b>AERÓDROMO EL LOA</b>	Diseño y Memoria de Cálculo de prepuentes de Embarque	-	No cumple, acredita experiencia a través de curriculum
3	<b>AERÓDROMO EL LOA</b>	Diseño y Memoria de Cálculo de Torres de Iluminación Termina de Pasajeros	-	No cumple, acredita experiencia a través de curriculum
4	<b>AERÓDROMO EL LOA</b>	Diseño y Memoria de Cálculo de Altillos Terminal de Pasajeros	-	No cumple, acredita experiencia a través de curriculum
5	<b>AERÓDROMO EL LOA</b>	Diseño y Memoria de Cálculo de Altillos edificio Dirección General de Aeronáutica Civil	-	No cumple, acredita experiencia a través de curriculum



6	<b>OUTOTEC</b>	Diseño y Memoria de Cálculo Placas Bases Edificio Roaster	-	No cumple, acredita experiencia a través de curriculum
7	<b>OUTOTEC</b>	Colaboración en Diseño Edificio Roaster	-	No cumple, acredita experiencia a través de curriculum
8	<b>PROPUERTO</b>	Verificación y Memoria de Cálculo resistencia pilotes para Muelle Caleta Lo Rojas	-	No cumple, acredita experiencia a través de curriculum
9	<b>PROPUERTO</b>	Diseño y Memoria de Cálculo Losa Hormigón Armado retiro Grúa	-	No cumple, acredita experiencia a través de curriculum
10	<b>PROPUERTO</b>	Verificación y Memoria de Cálculo resistencia pilotes.	-	No cumple, acredita experiencia a través de curriculum

El Oferente **MONCADA Y PEDRALS INGENIERÍA LTDA**, presento la siguiente documentación:

Nº	Nombre del mandante	Nombre del contrato	Fecha	Validación
1	<b>ARQUITECTO MAURICIO SOLÉ V.</b>	Remodelación Edificio Patrimonial Ex Café Vienes	2018	No cumple, si bien presentar un certificado emitido por el mandante, en este documento se acredita la experiencia del jefe de proyecto como persona natural.
2	<b>ARQUITECTO GREGORIO GARRETÓN</b>	Proyecto de Remodelación Recuperación y Ampliación Teatro Mauri	2018	No cumple, si bien presentar un certificado emitido por el mandante, en este documento se acredita la experiencia del jefe de proyecto como persona natural.
3	<b>ARQUITECTO MAURICIO SOLÉ V.</b>	Diseño de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades para mejoramiento Integral de la Avda Alemania, Circuito Avda Francia – J.Aguilar, Etapa 1 y 2	2018	Cumple con lo señalado en las Bases administrativas Especiales.
4	<b>ARQUITECTO MAURICIO SOLÉ V.</b>	Programa de Recuperación de Barrios, Diseño de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades, Mejoramiento Áreas Verdes y Circulación Cerro Las Monjas	2018	Cumple con lo señalado en las Bases administrativas Especiales.



5	<b>ARQUITECTO MAURICIO SOLÉ V.</b>	Diseño de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades de Obras de Confianza de Cerros Afectados por el Incendio.	2018	Cumple con lo señalado en las Bases administrativas Especiales.
6	<b>ARQUITECTO MAURICIO SOLÉ V.</b>	Gimnasio y Club Deportivo Unión Valencia	2018	Cumple con lo señalado en las Bases administrativas Especiales.
7	<b>ARQUITECTO MAURICIO SOLÉ V.</b>	Diseño Estadio Población La Isla	2018	Cumple con lo señalado en las Bases administrativas Especiales.
8	<b>ARQUITECTO MAURICIO SOLÉ V.</b>	Gimnasio y Sede Social Valle Verde	2018	Cumple con lo señalado en las Bases administrativas Especiales.
9	<b>ARQUITECTO MAURICIO SOLÉ V.</b>	Diseño Parque Merced, Plan de Gestión de Obras Barrio Merced.	2018	Cumple con lo señalado en las Bases administrativas Especiales.
10	<b>ALFIO RAMELLA ANTOGNOLI</b>	Remodelación y Reparación Estructural Viienda pasaje Scherrer	2018	No cumple, si bien presentar un certificado emitido por el mandante, en este documento se acredita la experiencia del jefe de proyecto como persona natural.

El oferente **PHES INGENIEROS CONSULTORES**, presenta la siguiente documentación:

Nº	Nombre del mandante	Nombre del contrato	Fecha	Validación
1	<b>MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</b>	Normalización Estructural Estacionamiento Subterráneo Middleton	Enero 2021	No cumple, acredita experiencia a través de orden de compra.
2	<b>PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO</b>	Diseño de Accesibilidad Universal Pasarela y Mejoras Estructurales Piscina Antilén.	Noviembre 2021	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales
3	<b>JORGE ARAVENA ELLIOT. ARQUITECTO</b>	Proyecto Estructural Casas Pasaje La Niña	Mayo 2019	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales



4	<b>JORGE ARAVENA ELLIOT. ARQUITECTO</b>	Proyecto Estructural Casas Pasaje Sofía	Mayo 2019	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales
5	<b>SOLUCIONES INGENIA INGENIERÍA SPA</b>	Proyecto Estructural Oficinas Coca Cola	Enero 2018	No acredita la experiencia señalada
6	<b>SOLUCIONES INGENIA INGENIERÍA SPA</b>	Diseños Fundaciones Container de Fumigación Corteva	Julio 2021	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales
7	<b>SOLUCIONES INGENIA INGENIERÍA SPA</b>	Proyectos Galpón Locker Corteva	Octubre 2018	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales
8	<b>SOLUCIONES INGENIA INGENIERÍA SPA</b>	Proyecto Muro Contención Corteva	Julio 2020	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales
9	<b>SOLUCIONES INGENIA INGENIERÍA SPA</b>	Soporte Paneles Bodegas Químicos Corteva	Febrero 2021	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales

<b>EXPERIENCIA DEL OFERENTE (15%)</b>				
<b>Nº</b>	<b>Oferente</b>	<b>Experiencia acreditada</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>Ponderación</b>
1	<b>UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES</b> -ARMANDO FIGUEROA HERRADA. -JUAN GONZÁLEZ BLACUD. -VÍCTOR ABUSLEME ATALA.	0	0	0
2	<b>GEAR INGENIERÍA SPA</b>	0	0	0
3	<b>INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y GEOTÉCNICA LIMITADA</b>	8	100	15,00
4	<b>INGENIERIA Y CONSTRUCCION SIVEC LIMITADA</b>	5	50	7,50



	<b>UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES</b>			
5	- MACARENA ALEJANDRA FIGUEROA SAAVEDRA. - JELDREZ INGENIERIA GEOTECNICA SPA	0	0	0
6	MONCADA Y PEDRALS INGENIERÍA LTDA	7	100	15,00
7	PHES INGENIEROS CONSULTORES	7	100	15,00

**CRITERIO C.- Sello Empresa Mujer (5%)**

El Sello Empresa Mujer identifica las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado, otorgado por Chile Compra.

La evaluación será acorde a lo indicado en la ficha de proveedor en el portal de Mercado Público, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Posee el sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor	100
2	No Posee el sello Empresa Mujer en la ficha del proveedor	0

Sello Empresa Mujer (5%)				
Nº	Oferente	Acredita	Puntaje Obtenido	Ponderación
1	UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES  -ARMANDO FIGUEROA HERRADA. -JUAN GONZÁLEZ BLACUD.  -VÍCTOR ABUSLEME ATALA.	NO	0	0

2	GEAR INGENIERÍA SPA	NO	0	0
3	INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y GEOTÉCNICA LIMITADA	NO	0	0
4	INGENIERIA Y CONSTRUCCION SIVEC LIMITADA	NO	0	0
5	UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES - MACARENA ALEJANDRA FIGUEROA SAAVEDRA. _JELDREZ INGENIERIA GEOTECNICA SPA	NO	0	0
6	MONCADA Y PEDRALS INGENIERÍA LTDA	NO	0	0
7	PHES INGENIEROS CONSULTORES	NO	0	0

#### **CRITERIO D.- Acreditación MIPYME (5%)**

La evaluación será acorde a lo informado en la ficha de proveedor de cada oferente en el Portal de Mercado Público. La ponderación se realizará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Acredita ser micro empresa	100
2	Acredita ser pequeña empresa	75
3	Acredita ser mediana empresa	50
4	No acredita o acredita otro tamaño	0

**Puntaje Criterio D = Según tabla**



<b>Acreditación MIPYME (5%)</b>				
<b>Nº</b>	<b>Oferente</b>	<b>Acredita</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Ponderación</b>
<b>1</b>	<b>UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES</b> -ARMANDO FIGUEROA HERRADA. -JUAN GONZÁLEZ BLACUD. -VÍCTOR ABUSLEME ATALA.	Micro	100	5,00
<b>2</b>	<b>GEAR INGENIERÍA SPA</b>	Micro	100	5,00
<b>3</b>	<b>INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y GEOTÉCNICA LIMITADA</b>	Pequeña	75	3,75
<b>4</b>	<b>INGENIERIA Y CONSTRUCCION SIVEC LIMITADA</b>	Mediana	50	2,50
<b>5</b>	<b>UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES</b> - MACARENA ALEJANDRA FIGUEROA SAAVEDRA. - JELDREZ INGENIERIA GEOTECNICA SPA	Micro	100	5,00
<b>6</b>	<b>MONCADA Y PEDRALS INGENIERÍA LTDA</b>	Pequeña	75	3,75
<b>7</b>	<b>PHES INGENIEROS CONSULTORES</b>	Pequeña	75	3,75



**CRITERIO E.- Equipo de Trabajo (23%)**

Se evaluará el equipo de trabajo, en los siguientes Subcriterios:

**Subcriterio E.1.- Experiencia profesional de la o el Jefe(a) de Proyecto. (50%)**

La evaluación será acorde a lo informado mediante el Anexo N°5 "Experiencia profesional de la o el Jefe(a) de Proyecto", y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

N°	TRAMO – DETALLE	PUNTAJE
1	< 9 años	100
2	= 7 y > 9 años	70
3	=5 y >7 años	30
4	> 5 años	0

Para acreditar la experiencia en la formulación y ejecución de proyectos de cálculo estructural, se deberán presentar los siguientes antecedentes: CV del profesional Jefe o Jefa de Proyecto, indicando profesión, años de experiencia y especialidad, los cuales deberán acreditar mediante certificados emitidos por parte de sus distintos mandantes durante su vida profesional.

<b>Experiencia profesional de la o el Jefe(a) de Proyecto (50%)</b>				
N°	Oferente	Años de Experiencia	Puntaje	Ponderación
1	UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES -ARMANDO FIGUEROA HERRADA. -JUAN GONZÁLEZ BLACUD. -VÍCTOR ABUSLEME ATALA.	Señalan más de 9 años de experiencia pero no acreditan con certificados emitidos por sus mandantes.	0	0
2	GEAR INGENIERÍA SPA	Acredita 11 años de experiencia	100	50,00
3	INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y GEOTÉCNICA LIMITADA	Acredita 10 años de experiencia	100	50,00
4	INGENIERIA Y CONSTRUCCION SIVEC LIMITADA	Señalan más de 9 años de experiencia pero acredita correctamente, solo 4 años.	0	0
5	UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES	Señalan 9 años de experiencia pero no acreditan con	0	0



	- MACARENA ALEJANDRA FIGUEROA SAAVEDRA. - JELDREZ INGENIERIA GEOTECNICA SPA	certificados emitidos por sus mandantes.		
6	MONCADA Y PEDRALS INGENIERÍA LTDA	Señala más de 9 años de experiencia pero acredita correctamente solo 2 años.	0	0
7	PHES INGENIEROS CONSULTORES	Señalan más de 9 años de experiencia pero acreditan correctamente solo 4 años.	0	0

**Subcriterio E.2.- Paridad de Género en Equipo de Trabajo (50%).**

La evaluación será acorde a lo informado mediante el Anexo N°6 "Paridad de Género en Equipo de Trabajo", y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	TRAMO - DETALLE	PUNTAJE
1	El oferente acredita que su equipo de trabajo propuesto <b><u>se encuentra conformado por a lo menos el 50% de mujeres.</u></b>	100
2	El oferente acredita que su equipo de trabajo propuesto <b><u>se encuentra conformado por menos del 50% de mujeres.</u></b>	50
3	El oferente <b><u>no acredita o indica no contar</u></b> con mujeres en su equipo de trabajo.	0

Para acreditar la paridad de género en el equipo de trabajo, el oferente deberá presentar la un certificado emitido por la empresa que desarrollará el estudio, que acredite la composición del equipo de trabajo propuesto.

Paridad de Género en Equipo de Trabajo (50%)				
Nº	Oferente	Tramo acreditado	Puntaje	Ponderación
1	UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES -ARMANDO FIGUEROA HERRADA. -JUAN GONZÁLEZ BLACUD. -VÍCTOR ABUSLEME ATALA.	Señala que su equipo se encuentra conformado por a los menos 50% de mujer, sin embargo no acredita dicha situación.	0	0



2	GEAR INGENIERÍA SPA	Señala que su equipo de trabajo propuesto se encuentra conformado por a lo menos el 50% de mujeres. Sin embargo no acredita tal situación.	0	0
3	INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y GEOTÉCNICA LIMITADA	Acredita que su equipo se encuentra conformado por a lo menos 50% de mujeres.	100	50,00
4	INGENIERIA Y CONSTRUCCION SIVEC LIMITADA	Acredita que su equipo se encuentra conformado por menos del 50% de mujeres.	50	25,00
5	UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES - MACARENA ALEJANDRA FIGUEROA SAAVEDRA. - JELDREZ INGENIERIA GEOTECNICA SPA	Acredita que su equipo se encuentra conformado por a lo menos 50% de mujeres.	100	50,00
6	MONCADA Y PEDRALS INGENIERÍA LTDA	Acredita que su equipo se encuentra conformado por a lo menos 50% de mujeres.	100	50,00
7	PHES INGENIEROS CONSULTORES	No acredita o indica no contar con mujeres en su equipo de trabajo.	0	0

Equipo de Trabajo (23%)					
Nº	Oferente	Subcriterio E.1	Subcriterio E.2	Puntaje	Ponderación
1	UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES -ARMANDO FIGUEROA HERRADA. -JUAN GONZÁLEZ BLACUD. -VÍCTOR ABUSLEME ATALA.	0	0	0	0
2	GEAR INGENIERÍA SPA	50,00	0	50,00	11,50
3	INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y GEOTÉCNICA LIMITADA	50,00	50,00	100,00	23,00



4	INGENIERIA Y CONSTRUCCION SIVEC LIMITADA	0	25,00	25,00	5,75
5	UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES - MACARENA ALEJANDRA FIGUEROA SAAVEDRA.  - JELDREZ INGENIERIA GEOTECNICA SPA	0	50,00	50,00	11,50
6	MONCADA Y PEDRALS INGENIERÍA LTDA	0	50,00	50,00	11,50
7	PHES INGENIEROS CONSULTORES	0	0	0	0

**CRITERIO F.- Cumplimiento de Requisitos (2%)**

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

Factor a Evaluar	Puntaje
<b>Cumple.</b> Los Oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de <b>forma y no de fondo</b> .	100
<b>No cumple.</b>	0

Cumplimiento de Requisitos (2%)				
Nº	Oferente	Totalidad de Antecedentes	Puntaje	Ponderación
1	UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES -ARMANDO FIGUEROA HERRADA. -JUAN GONZÁLEZ BLACUD. -VÍCTOR ABUSLEME ATALA.	SI	100	2,00



2	GEAR INGENIERÍA SPA	SI	100	2,00
3	INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y GEOTÉCNICA LIMITADA	SI	100	2,00
4	INGENIERIA Y CONSTRUCCION SIVEC LIMITADA	SI	100	2,00
5	UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES  - MACARENA ALEJANDRA FIGUEROA SAAVEDRA.  - JELDREZ INGENIERIA GEOTECNICA SPA	SI	100	2,00
6	MONCADA Y PEDRALS INGENIERÍA LTDA	SI	100	2,00
7	PHES INGENIEROS CONSULTORES	SI	100	2,00

**PUNTAJE FINAL:**

El puntaje final del oferente será calculado acorde a la siguiente formula:

$$\text{Puntaje Final} = [(\text{Criterio A} \times 0,50) + (\text{Criterio B} \times 0,15) + (\text{Criterio C} \times 0,05) + (\text{Criterio D} \times 0,05) + (\text{Criterio E} \times 0,23) + (\text{Criterio F} \times 0,02)]$$

**PUNTAJE FINAL**

N <sup>o</sup>	Ofertante	CRITERIO A.-	CRITERIO B.-	CRITERIO C.-	CRITERIO D.-	CRITERIO E.-	CRITERIO F.-	Puntaje Total
		Oferta Económica	Experiencia del oferente	Sello Empresa Mujer	Acreditación MIPYME	Equipo de Trabajo	Cumplimiento de los Requisitos	
1	UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES -ARMANDO FIGUEROA HERRADA. -JUAN GONZÁLEZ BLACUD. -VÍCTOR ABUSLEME ATALA.	27,32	0	0	5	0	2	34,32
2	GEAR INGENIERÍA SPA	30	0	0	5	11,5	2	48,50
3	INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y GEOTÉCNICA LIMITADA	50	15	0	3,75	23	2	93,75



<b>4</b>	<b>INGENIERIA Y CONSTRUCCION SIVEC LIMITADA</b>	25,19	7,5	0	2,5	5,75	2	42,94
<b>5</b>	<b>UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES - MACARENA ALEJANDRA FIGUEROA SAAVEDRA. - JELDREZ INGENIERIA GEOTECNICA SPA</b>	26,87	0	0	5	11,5	2	45,37
<b>6</b>	<b>MONCADA Y PEDRAL S INGENIERÍA LTDA</b>	30,38	15	0	3,75	11,5	2	62,63
<b>7</b>	<b>PHES INGENIEROS CONSULTORES</b>	36,22	15	0	3,75	0	2	56,97



**V.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:**

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente Acta de Evaluación.

De acuerdo al proceso de evaluación efectuado y detallado anteriormente, los antecedentes revisados por esta Comisión de Evaluación y en atención a que el oferente cumplen con los requisitos de las Bases Administrativas Especiales y se ajustan a los intereses Municipales, esta Comisión propone a la Alcaldesa, adjudicar bajo la modalidad de "Suma Alzada" el llamado a Licitación Pública: "ESTUDIO ESTRUCTURAL EDIFICIOS VILLA OLIMPICA, COMUNA DE ÑUÑO A" ID: 5482-19-LP22, al oferente "INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y GEOTÉCNICA LIMITADA" RUT: 76.647.123-4, por un valor total de \$36.000.000 Exento de IVA, por el periodo de 5 meses desde la entrega del acta de inicio de servicio.

EL Oferente "INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y GEOTÉCNICA LIMITADA", RUT: 76.647.123-4, deberá presentar una garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, por un monto de \$1.800.000 correspondiente al 5% del monto total del contrato.

En señal de conformidad firman la presente Acta:

**DIRECTOR DE SECPLA (S)**

Nombre: **Álvaro Sapag Bonilla**

Rut: 15.374.103-9

Ratifica por email

**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)**

Nombre: **Christian Díaz Navarro**

Rut: 7.933.887-7

Ratifica por email

**DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA (S)**

Nombre: **Maximiliano Vera Díaz**

Rut: 17.599.819-5

Ratifica por email

**DIRECTOR DE DESARROLLO  
COMUNITARIO**

Nombre: **Felipe Maltes Cañas**

Rut: 17.026.645-5

Ratifica por email

**COORDINADORA DEL PROGRAMA  
REVITALIZACIÓN DE BARRIOS E  
INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL  
EMBLEMÁTICA**

Nombre: **Camila Ramos Matus**

Rut: 18.041.568-8



### CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

---

**V°B° Comité de Adquisiciones, "ESTUDIO ESTRUCTURAL EDIFICIOS VILLA OLIMPICA, COMUNA DE ÑUÑOA" ID: 5482-19-LP22**

---

Maximiliano Vera Díaz <mverad@nunoa.cl>

15 de julio de 2022, 9:54

Para: Christian Díaz Navarro <cdiazn@nunoa.cl>

Cc: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>, Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Camila Ramos Matus <cramosm@nunoa.cl>, Rosario Gomez Vial <rgomezv@nunoa.cl>, Jorge Mora <jmora@nunoa.cl>, Augusto Martínez Paredes <amartinezp@nunoa.cl>, Alejandro Sarmiento <asarmiento@nunoa.cl>

Estimado,  
V° B° por mi parte!

**Atentamente,**

**Maximiliano Vera Díaz**  
Abogado Asesoría Jurídica  
Dirección de Asesoría Jurídica

 mverad@nunoa.cl

 232407521



www.nunoa.cl

Av. Irrazábal 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

---

Este mensaje corresponde a profesionales del área Jurídica de este Servicio Público, amparado por el secreto profesional y no, necesariamente y salvo autorización expresa, público ni aun en los términos del artículo 8 de la Constitución Política ni lo señalado en la Ley 20285, por el carácter sensible de su contenido, por tanto, es privado y confidencial, destinado únicamente para la persona a la que va dirigido. La divulgación, distribución o copia de esta comunicación está estrictamente prohibida.

Asimismo, esta cadena de correos, de serlo, goza de la misma protección de confidencialidad y su reproducción o publicación total o parcial, por cualquier medio, configuraría un hecho penado por la ley pues, no cuenta con autorización del emisor ni de la Institución de la cual forma parte.

Si usted ha recibido este correo por error le rogamos lo comunique al remitente y borre dicho mensaje y cualquier documento adjunto que pudiera contener.

[El texto citado está oculto]



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

---

**VºBº Comité de Adquisiciones, "ESTUDIO ESTRUCTURAL EDIFICIOS VILLA OLIMPICA, COMUNA DE ÑUÑO A" ID: 5482-19-LP22**

---

**Christian Díaz Navarro** <cdiazn@nunoa.cl>

15 de julio de 2022, 8:55

Para: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

Cc: Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Maximiliano Vera Díaz <mverad@nunoa.cl>, Camila Ramos Matus <cramosm@nunoa.cl>, Rosario Gomez Vial <rgomezv@nunoa.cl>, Jorge Mora <jmora@nunoa.cl>, Augusto Martínez Paredes <amartinezp@nunoa.cl>, Alejandro Sarmiento <asarmiento@nunoa.cl>

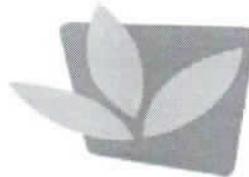
Estimados, les envío mi VºBº.

Atte.,

**Christian Díaz Navarro**

Dirección de Administración y Finanzas

 [cdiazn@nunoa.cl](mailto:cdiazn@nunoa.cl)



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

[www.nunoa.cl](http://www.nunoa.cl)

0

---

El jue, 14 jul 2022 a las 18:53, José Ignacio Abarca Morales (<jabarcam@nunoa.cl>) escribió:  
[El texto citado está oculto]



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

---

**VºBº Comité de Adquisiciones, "ESTUDIO ESTRUCTURAL EDIFICIOS VILLA OLIMPICA, COMUNA DE ÑUÑO A" ID: 5482-19-LP22**

---

**Felipe Maltes Cañas** <fmaltes@nunoa.cl>

15 de julio de 2022, 11:28

Para: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

Cc: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Christian Díaz Navarro <cdiazn@nunoa.cl>, Maximiliano Vera Díaz <mverad@nunoa.cl>, Camila Ramos Matus <cramosm@nunoa.cl>, Rosario Gomez Vial <rgomezv@nunoa.cl>, Jorge Mora <jmora@nunoa.cl>, Augusto Martínez Paredes <amartinezp@nunoa.cl>, Alejandro Sarmiento <asarmiento@nunoa.cl>

Estimados,

VB,

saludos,

**Felipe Maltes Cañas**

Director

Dirección de Desarrollo Comunitario

 [fmaltes@nunoa.cl](mailto:fmaltes@nunoa.cl)



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

[www.nunoa.cl](http://www.nunoa.cl)

Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

---

El jue, 14 jul 2022 a las 18:53, José Ignacio Abarca Morales (<jabarcam@nunoa.cl>) escribió:

[El texto citado está oculto]



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

---

**VºBº Comité de Adquisiciones, "ESTUDIO ESTRUCTURAL EDIFICIOS VILLA OLIMPICA, COMUNA DE ÑUÑO A" ID: 5482-19-LP22**

---

**Camila Ramos Matus** <cramosm@nunoa.cl>

15 de julio de 2022, 11:26

Para: Augusto Martínez Paredes <amartinezp@nunoa.cl>

Cc: Alejandro Sarmiento <asarmiento@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Christian Díaz Navarro <cdiazn@nunoa.cl>, Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>, Jorge Mora <jmora@nunoa.cl>, José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>, Maximiliano Vera Díaz <mverad@nunoa.cl>, Rosario Gomez Vial <rgomezv@nunoa.cl>

Estimado,

Doy mi VB.

Atte,

[El texto citado está oculto]

--

**Camila Ramos Matus**

Coordinadora Programa PRBIPE  
SECPLA

 [cramosm@nunoa.cl](mailto:cramosm@nunoa.cl)



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

[www.nunoa.cl](http://www.nunoa.cl)

Av. Irarrazaval N°4055, Ñuñoa - Santiago - Chile

---

**ANEXO N°7**

**"OFERTA ECONÓMICA"**

<b>Razón Social: Ingeniería Estructural y Geotécnica Ltda.</b>	
<b>R.U.T.: 76.647.123-4</b>	<b>Dirección: Av. Irarrázaval 1628 Of. 143</b>

DESCRIPCION OFERTA	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL (NETO + IVA)
Elaboración de un estudio de estructural Edificios Villa Olímpica, según las especificaciones indicadas en las Bases Técnicas de la propuesta.	\$36.000.000	0	\$36.000.000
<b>TOTALES</b>			<b>(valor a evaluar)</b>

**Valores deben ser expresados en Pesos Chilenos, con un máximo de 2 decimales.**

Declaro:

- a) Haber estudiado la propuesta en todos sus detalles y riesgos, y revisados todos los antecedentes que forman parte de ella, he confeccionado mi presupuesto renunciando a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la prestación de los trabajos, sobre el monto de mi propuesta.
- b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en las Bases deben ser consultados en mi propuesta y por lo tanto ejecutarse dentro del contrato.

El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que cause el cumplimiento del contrato. A vía solo enunciativa se considerarán: todos los gastos de mano de obra, pago de servicio, combustible, seguros, de costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicios los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas, Bases Técnicas, respuestas a las consultas y Anexos.



-----  
**Marco Ulloa Lanás.**  
**Representante Legal.**  
**Ingeniería Estructural y Geotécnica Ltda.**

Ñuñoa, 2022.



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 67 /2022.

ÑUÑO A, 15 JUL. 2022



**MAT.:** Solicita aprobación del H. Concejo Municipal de Licitación que indica.

**DE : FANNY QUINTANILLA TORRENT  
ALCALDESA [S] MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A.**

**A : H. CONCEJO MUNICIPAL.**

Por medio de la presente, solicito la aprobación del H. Concejo Municipal de adjudicación de la licitación "SERVICIO DE ARRIENDO, INSTALACIÓN, SUPERVISIÓN Y SOPORTE DE EQUIPOS COMPUTACIONALES CON SERVICIO DE MANTENCIÓN INTEGRAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A", ID: 5482-41-LR22 al oferente INGENIERIA NETDATABIO S.A., RUT N° 76.314.840-8 , puesto que cumple con todos los requisitos de las bases administrativas especiales y Técnicas, su oferta se ajusta a los intereses Municipales obteniendo un puntaje final de 87.92.

El monto del contrato arriendo mensual es de \$ 19.504.100, de acuerdo a lo ofertado en el Anexo N°9 que se adjunta.

El tiempo del contrato será de 36 meses.

Se adjunta Comité de adquisición N° 39 de fecha 14/07/2022.

Atentamente.

FANNY QUINTANILLA TORRENT  
ALCALDESA[S]



FQT/VWM/MAPDLG/GAL/ASB

Distribución

- Cédoc
- Secpla
- Concejo Municipal



## COMITÉ DE ADQUISICIÓN N°39 DE FECHA 14/07/2022

### “SERVICIO DE ARRIENDO, INSTALACIÓN, SUPERVISIÓN Y SOPORTE DE EQUIPOS COMPUTACIONALES CON SERVICIO DE MANTENCIÓN INTEGRAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA” ID: 5482-41-LR22

Con fecha 14 de julio de 2022 se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada, **“SERVICIO DE ARRIENDO, INSTALACIÓN, SUPERVISIÓN Y SOPORTE DE EQUIPOS COMPUTACIONALES CON SERVICIO DE MANTENCIÓN INTEGRAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA”, ID: 5482-41-LR22**, aprobada por Decreto N°815 de fecha 27 de mayo de 2022.

De acuerdo al punto N° 12. **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con los criterios señalados en el punto 7) de las bases administrativas especiales.

La evaluación será realizada por el Comité de Adquisiciones, integrado por:

- a) Secretario Comunal de Planificación (quien lo preside), o quién lo subrogue.
- b) Director de la Dirección de Administración y Finanzas, o quién lo subrogue.
- c) Directora de Asesoría Jurídica, o quién lo subrogue.
- d) Director de Informática, o quién lo subrogue.

De la evaluación efectuada por la Comisión, se levantará un acta.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se considera como antecedentes los siguientes documentos:

- Decreto N°815 de fecha 27 de mayo de 2022, que aprueba las bases administrativas y técnicas de la licitación.
- Decreto N°847 de fecha 07 de junio de 2021, que aprueba las Bases administrativas generales.
- Decreto N°884 fecha 13 de junio de 2022, que aprueba las respuestas a las consultas.

#### I. DEL ACTO DE APERTURA

Con fecha 28 de junio de 2022 a las 15:30 horas, y según lo establece el punto N°11 presentación de las ofertas, de las Bases administrativas, y posterior al cierre del proceso de recepción de ofertas se procedió a la Apertura electrónica de la propuesta pública ID: 5482-41-LR22, para lo cual se constituyeron los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE
Secretario Municipal [S].	Sara Barra López.
Director de SECPLA [S].	Álvaro Sapag Bonilla.
Director de Informática	Jaime Araya González.
Tesorera.	Rosario Figueroa Vera.
Director de Asesoría Jurídica [S].	Maximiliano Vera Díaz.

En dicho acto de apertura se constata la presentación de cinco [5] ofertas, la que se individualizan a continuación:

N°	NOMBRE	RUT	ACEPTAR RECHAZAR	OBSERVACIÓN
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	96.609.940-2	ACEPTADA	***
2	CRECIC S.A.	87.019.000-K	ACEPTADA	***
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	76.314.840-8	RECHAZADA	Oferente no presenta el Anexo N°7, solicitado en el punto N°6.2 de las bases administrativas especiales. Cabe mencionar que si bien se individualiza el Anexo N°7, en éste se adjunta el Anexo N°6.
4	SONDA S.A.	83.628.100-4	ACEPTADA	***
5	S T M COMPUTACION LIMITADA.	77.383.510-1	ACEPTADA	***

En el Acto de apertura se revisaron los siguientes antecedentes:

<p><b>6.1. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.</b></p> <p>a) Garantía de seriedad de la oferta [esencial].</p> <p>b) Copia de la patente comercial al día al momento de cierre de ofertas. [esencial, en caso de pertenecer a la comuna de Ñuñoa].</p> <p>c) Anexo N° 1, "Declaración Jurada de no encontrarse Inhabilitado para suscribir contratos con la Municipalidad De Ñuñoa". [esencial]</p> <p>d) Anexo N° 2, "Identificación del Oferente".</p> <p>e) Anexo N° 3, "Declaración Jurada de Aceptación de Bases de la Licitación". [esencial]</p> <p>f) Anexo N° 4, "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores [esencial en caso de configurarse].</p> <p><b>6.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS.</b></p> <p>a) Anexo N° 5, "Experiencia del Oferente en la Ejecución de Contratos Similares".</p> <p>b) Anexo N°6, "Plan de mantenimiento del equipamiento", [esencial].</p> <p>c) Anexo N°7 "Programación de entrega". [esencial].</p> <p>d) Ficha Técnica, con la descripción de cada tipo de equipo a adquirir.</p> <p>e) Anexo N° 8, "Oferta técnica [esencial].</p> <p>f) Plan de trabajo, conforme al punto N° 4.2 de las bases técnicas.</p> <p><b>6.3. DOCUMENTOS ECONÓMICOS.</b></p> <p>a) Anexo N° 9, "Oferta Económica arriendo mensual". [esencial].</p> <p>b) Anexo N°10, Oferta económica arriendo diario y mensual para eventos especiales. [esencial].</p>
--

## II. DEL ACTO DE REAPERTURA

Con fecha 06 de julio de 2022 a las 09:00 horas y posterior al cierre del proceso de recepción de ofertas se procedió a la reapertura electrónica de la propuesta pública ID: 5482-41-LR22, lo anterior, conforme a la presentación de un problema técnico presentado por la página [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el día de la apertura inicial [28/06/2022], situación informada 3 oferentes, éstos son:

1. AQUANTA INGENIERÍA COMPUTACIONAL SPA.
2. KEPLER NOVA SPA, EN UNIÓN TEMPORAL CON KLEPER NOVA LIMITADA Y GULLON SPA.
3. INGENIERIA NETDATABIO S.A.

La información entregada es que no alcanzaron a subir toda o parte de la información al sistema.

Los tres oferentes hicieron presentación del **Certificado de indisponibilidad técnica** que hace entrega Chile compra, conforme lo estipula el Artículo 62 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 “Cuando haya indisponibilidad técnica del Sistema de Información, circunstancia que deberá ser ratificada por la Dirección mediante el correspondiente certificado, el cual deberá ser solicitado por las vías que informe dicho Servicio, dentro de las 24 horas siguientes al cierre de la recepción de las ofertas. En tal caso, los oferentes afectados tendrán un plazo de 2 días hábiles contados desde la fecha del envío del certificado de indisponibilidad, para la presentación de sus ofertas fuera del Sistema de Información.”

Los oferentes presentaron la documentación en el tiempo establecido en el Reglamento de compras públicas para estos efectos.

El proceso de reapertura contó con la participación y aprobación de los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE
Secretario Municipal [S].	Sara Barra López.
Director de SECPLA [S].	Álvaro Sapag Bonilla.
Director de Informática.	Jaime Araya González.
Director de Administración y Finanzas [S].	Christian Díaz Navarro.
Director de Asesoría Jurídica [S].	Maximiliano Vera Díaz.

Conforme a lo anterior, el cuadro resumen de ofertas recepcionadas se conforma de 7 [siete] oferentes los que se detallan a continuación:

Nº	NOMBRE	RUT	ACEPTAR RECHAZAR	OBSERVACIÓN
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	96.609.940-2	ACEPTADA	***
2	CRECIC S.A.	87.019.000-K	ACEPTADA	***
3	SONDA S.A.	83.628.100-4	ACEPTADA	***
4	S T M COMPUTACION LIMITADA.	77.383.510-1	ACEPTADA	***
5	AQUANTA INGENIERÍA COMPUTACIONAL SPA.	77.842.230-1	RECHAZADA	Oferente presenta la garantía de seriedad de la oferta con fecha posterior a la fecha de cierre de la licitación. [04/07/2022]
6	KEPLER NOVA SPA, EN UNIÓN TEMPORAL CON : KEPLER NOVA LIMITADA. GULLON SPA.	76.160.332-9 76.426.265-4 77.548.719-4	ACEPTADA	Oferente presenta la garantía de seriedad de la oferta con fecha de emisión posterior a la fecha de cierre de la licitación [29/06/2022]
7	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	76.314.840-8	ACEPTADA	***

- Durante el proceso de **reapertura** se constata que la empresa **AQUANTA INGENIERÍA COMPUTACIONAL SPA.**, presenta una garantía de seriedad de la oferta emitida con fecha posterior a la fecha de cierre de la licitación [04/07/2022].
- En el proceso de **evaluación** se revisaron los antecedentes presentados por los oferentes ingresados en el proceso de reapertura, y se constató que el oferente **KEPLER NOVA SPA, EN UNIÓN TEMPORAL CON las empresas KEPLER NOVA LIMITADA y GULLON SPA**, presentó la garantía de seriedad de la oferta con fecha de emisión posterior a la fecha de cierre de la licitación [29/06/2022], motivo por el cual es declarado fuera de bases y no continúa en el proceso de evaluación.

- En el proceso de evaluación se revisaron los antecedentes presentados por el oferente **SONDA S.A.**, el cual oferta 180 días de plazo de entrega de los equipos, número superior al máximo indicado tanto en las Bases Administrativas Especiales en el punto N°7.4 "Oferta Técnica", Subcriterio D.2, como también en las Bases Técnicas de la propuesta en su punto N°4.2 "Plan de Trabajo" Letra B), donde se indica que el plazo no podrá ser superior a 120 días corridos desde el inicio del contrato. En consecuencia la oferta del Oferente **SONDA S.A. Rut: 83.628.100-4**, es declarada **fuera de bases** por la Comisión Evaluadora.
- En el proceso de evaluación se revisaron los antecedentes presentados por el oferente **S T M COMPUTACION LIMITADA, RUT: 77.383.510-1**, y se pudo constatar que su oferta técnica, específicamente en los equipos de Alta Productividad, no cumple con los requisitos mínimos indicados en las Bases Técnicas de la propuesta, donde se especifica que el tamaño de la pantalla del equipo debe ser de 24 pulgadas o superior, no obstante esto, el oferente oferta un equipo con un pantalla de 21.5 pulgadas. En consecuencia la oferta del oferente **S T M COMPUTACION LIMITADA, RUT: 77.383.510-1**, es declarada **fuera de bases** por la presente Comisión Evaluadora.

Continúan en proceso de evaluación los siguientes oferentes:

N°	NOMBRE	RUT	ACEPTAR RECHAZAR	OBSERVACIÓN
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	96.609.940-2	ACEPTADA	***
2	CRECIC S.A.	87.019.000-K	ACEPTADA	***
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	76.314.840-8	ACEPTADA	***

## II. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Se procederá a aplicar los siguientes criterios de evaluación solo a aquellos oferentes cuya oferta se ajuste a los requerimientos fijados en la presente propuesta:

TIPO CRITERIO	PONDERACIÓN
CRITERIO A: SELLO EMPRESA MUJER.	5%
CRITERIO B: OFERTA ECONÓMICA.	55%
CRITERIO C: EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES.	13%
CRITERIO D: OFERTA TÉCNICA.	25%
CRITERIO E: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.	2%

**CRITERIO A: SELLO EMPRESA MUJER (5%):** El Sello Empresa Mujer identifica las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado, otorgado por Chile Compra. La evaluación será acorde a lo informado en la **ficha de proveedor** de cada oferente, donde se señala si posee o no, el sello Empresa Mujer, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	TABLA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Posee sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor.	100
2	No posee sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor .	0

Puntaje Criterio A = Según Tabla

**Resultado evaluación: = [Puntaje obtenido] x [0.05]**

**RESULTADO CRITERIO A: SELLO EMPRESA MUJER: [5%].**

Nº	NOMBRE OFERENTE	RESULTADO SELLO EMPRESA MUJER [5%]		
		ACREDITA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	NO	0	0.0
2	CRECIC S.A.	NO	0	0.0
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	SI	100	5.0

**CRITERIO B: OFERTA ECONÓMICA (55%):**

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo. La evaluación será acorde a los precios ofertados mediante el **Anexo N°9 "Oferta Económica arriendo mensual"**.

Para efectos de la evaluación, se considerará la sumatoria de los precios totales mensuales a ofertar, donde el oferente que ofrezca el menor precio se le otorgará el mayor puntaje porcentual que corresponda a este factor.

$$\text{Puntaje} = \left[ \frac{\text{Precio mínima oferta}}{\text{Precio oferta a evaluar}} \right] \times 100 = x [0.55]$$

**RESULTADO CRITERIO B OFERTA ECONOMICA: 55%.**

OFERTA ECONÓMICA MENSUAL 55%				
N°	OFERENTE	OFERTA IVA INCLUIDO \$	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	\$40.687.740	47,94	26,36
2	CRECIC S.A.	\$34.202.813	57,02	31,36
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	\$19.504.100	100,00	55,00

**CRITERIO C: EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES (13%):** Se evaluará conforme a la siguiente tabla:

N°	TRAMO	PUNTAJE
1	0 contratos ejecutados y acreditados.	0
2	Entre 1 y 3 contratos ejecutados y acreditados.	25
3	Entre 4 y 6 contratos ejecutados y acreditados.	50
4	7 o más contratos ejecutados y acreditados. (no presentar más de 7 contratos ejecutados)	100

Puntaje Criterio C = Según Tabla

**Resultado evaluación: = [Puntaje obtenido según tabla] x [0.13]**

Para acreditar experiencia por cada servicio ejecutado se deberá detallar en el Anexo N°5 "Experiencia del Oferente en la Ejecución de Contratos Similares", el cual deberá venir acompañado por **Certificados emitidos por el mandante** debidamente firmados y/o **copia de contratos** que den cuenta de la información proporcionada en el Anexo N°5.

La experiencia solicitada deberá haber sido ejecutada dentro de los últimos 4 (cuatro) años, contados desde la fecha del acto de apertura del presente proceso licitatorio.

**Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación**, en caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas se consideraran las primeras 7 acreditaciones de acuerdo al orden de prelación señalados por el oferente en el Anexo N°5.

1. Experiencia acreditada por la empresa **IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.** y que cumple con los parámetros solicitados es la siguiente:

N°	INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA EN QUE PRESTÓ SERVICIOS	TIPO DE SERVICIO PRESTADO	DOCUMENTO
1	El oferente no presenta Certificados emitidos por el mandante, como tampoco copias de contratos, sólo presenta órdenes de compra provenientes de procesos licitatorios y grandes compras.		

2. Experiencia acreditada por la empresa **CRECIC S.A.** y que cumple con los parámetros solicitados es la siguiente:

N°	INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA EN QUE PRESTÓ SERVICIOS	TIPO DE SERVICIO PRESTADO	DOCUMENTO
1	Servicio de Salud Metropolitano Oriente.	Servicio de arriendo de equipos computacionales.	Resolución N°1148 de fecha 24 de septiembre de 2021.
2	Servicio de Salud Metropolitano Oriente y Hospital Hanga Roa.	Servicio de arriendo de equipos computacionales para el Hospital Hanga Roa.	Resolución N°1224 de fecha 12 de octubre de 2021.

3. Experiencia acreditada por la empresa **INGENIERIA NETDATABIO S.A.**, y que cumple con los parámetros solicitados es la siguiente:

N°	INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA EN QUE PRESTÓ SERVICIOS	TIPO DE SERVICIO PRESTADO	DOCUMENTO
1	Municipalidad de Viña del Mar.	Servicio de arriendo, implementación y mantención de centros de impresión multifuncionales Desde el año 2020 a la fecha.	Contrato N°148 de fecha 08/01/2020
2	Municipalidad de Valparaíso.	Arriendo y servicio de fotocopiado municipio de Valparaíso. Desde el año 2013 al 2021	Certificado de la Municipalidad de Valparaíso.
3	Municipalidad de Ñuñoa.	Servicio de impresión, escáner y soporte Desde el año 2017 a 2020	Certificado de la Municipalidad de Ñuñoa.
4	Municipalidad de Limache.	Servicio de impresión, escáner y soporte Desde el año 2015 a 2021	Certificado de la Municipalidad de Limache.
5	Servicio de salud Valparaíso, San Antonio.	Servicio de impresión, escáner y soporte Diciembre 2015 a 2021.	Certificado Servicio de salud Valparaíso, San Antonio.
6	Municipalidad de Quillota.	Servicio de arriendo de equipos de fotocopiado, impresión y escáner. Año 2021	Copia anexo de contrato de fecha 2 de julio de 2021
7	Hospital San Martín de Quillota.	Arriendo de impresoras y suministros de insumos Desde el año 2018 a 2020	Copia de contrato de fecha 11/01/2019

**RESULTADO CRITERIO C: EXPERIENCIA DEL OFERENTE [13%]:**

RESULTADO CRITERIO C. Experiencia del Oferente en la Ejecución de Contratos Similares [13%]				
Nº	NOMBRE OFERENTE	CANTIDAD ACREDITACIONES	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	0	0	0
2	CRECIC S.A.	2	25	3.25
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	7	100	13.0

**CRITERIO D: OFERTA TÉCNICA: (25%).** Este criterio tiene por objeto verificar y ponderar el plan de mantenimiento, programación de entrega y oferta técnica, [ SCD.1; SCD.2; SCD.3]

Para efectos de la evaluación técnica, se considerarán los siguientes Subcriterios:

**SUBCRITERIO D.1: PLAN DE MANTENCIÓN: [20%].** Se evaluará el plan de mantenimiento **preventivo** y el **correctivo** ofertado en el Anexo N°6 y de acuerdo a la siguiente tabla:

**D.1.1 PLAN DE MANTENCIÓN DEL EQUIPAMIENTO, PREVENTIVA:10%.**

RANGO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA	PUNTAJE
Mayor o igual a 2 veces por un año calendario.	100
Una vez por año calendario	50
0 veces por año calendario.	0

**Resultado evaluación = [Puntaje obtenido] x [0.10%]**

**RESULTADO SUBCRITERIOS:**

**D.1.1 PLAN DE MANTENCIÓN DEL EQUIPAMIENTO, PREVENTIVA:10%.**

RESULTADO SUB CRITERIO D.1.1 (10%)				
PLAN DE MANTENCIÓN DEL EQUIPAMIENTO PREVENTIVA				
Nº	OFERENTE	OFERTA CANTIDAD DE MANTENCIÓN AL AÑO	PUNTAJE	PONDERACIÓN 10%
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	2	100	10
2	CRECIC S.A.	2	100	10
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	2	100	10

**D.1.2 PLAN DE MANTENCIÓN DEL EQUIPAMIENTO, CORRECTIVA:** Este criterio se evaluará conforme a lo ofertado en el Anexo N°6, Plan de mantenimiento del equipamiento y se hará bajo los criterios de la siguiente tabla:

**D.1.2.1 Correctivo Falla general: 3.3%**

RANGO DE MANTENCIÓN CORRECTIVA FALLA GENERAL	PUNTAJE
Tiempo de solución ofertado igual a 1 hora.	100
Tiempo de solución ofertado igual 2 horas.	70
Tiempo de solución ofertado igual 3 horas.	40
Tiempo de solución ofertado mayor a 3 horas.	0

**Resultado evaluación = [Puntaje obtenido] x [3.3%]**

N°	OFERENTE	RESULTADO SUB CRITERIO D.1.2.1 (3,3%)		
		CORRECTIVO FALLA GENERAL		
		OFERTA TIEMPO SOLUCIÓN EN HORAS	PUNTAJE	PONDERACIÓN 3.3%
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	3	40	1,32
2	CRECIC S.A.	1	100	3,30
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	1	100	3,30

**D.1.2.2 Correctivo Robo/pérdida: 3.3%**

RANGO DE MANTENCIÓN CORRECTIVA ROBO/PÉRDIDA:	PUNTAJE
Tiempo de solución ofertado igual a 1 hora.	100
Tiempo de solución ofertado igual 2 horas.	80
Tiempo de solución ofertado igual 3 horas.	60
Tiempo de solución ofertado igual 4 horas.	40
Tiempo de solución ofertado igual 5 horas	20
Tiempo de solución ofertado mayor a 5 horas.	0

**Resultado evaluación: = [Puntaje obtenido] x [3.3%]**

N°	OFERENTE	RESULTADO SUB CRITERIO D.1.2.2 (3,3%)		
		CORRECTIVO ROBO/PÉRDIDA		
		OFERTA TIEMPO SOLUCIÓN EN HORAS	PUNTAJE	PONDERACIÓN 3.3%
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	5	20	0,66
2	CRECIC S.A.	1	100	3,30
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	1	100	3,30

**D.1.2.3 Correctivo Cambio de partes y piezas:3.4%**

<b>RANGO DE MANTENCIÓN CORRECTIVA CABIO DE PARTES Y PIEZAS:</b>	<b>PUNTAJE</b>
Tiempo de solución ofertado igual a 1 hora.	100
Tiempo de solución ofertado igual 2 horas.	75
Tiempo de solución ofertado igual 3 horas.	50
Tiempo de solución ofertado igual 4 horas.	25
Tiempo de solución ofertado mayor a 4 horas.	0

**Resultado evaluación: = [Puntaje obtenido] x [3.4%]**

N°	OFERENTE	RESULTADO SUB CRITERIO D.1.2.3 (3,4%) CORRECTIVO CAMBIO DE PARTES Y PIEZAS		
		OFERTA TIEMPO SOLUCIÓN EN HORAS	PUNTAJE	PONDERACIÓN 3.4%
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	4	25	0,85
2	CRECIC S.A.	1	100	3,40
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	1	100	3,40

**Resultado final Sub criterio D.1.2 Plan de mantención correctiva =  
 $\sum$  [D.1.2.1+D.1.2.2+D.1.2.3]**

**RESULTADO FINAL SUB CRITERIO D1.2 PLAN DE MANTENCIÓN CORRECTIVA:**

N°	OFERENTE	RESULTADO SUB CRITERIO D.1.2 PLAN DE MANTENCIÓN CORRECTIVA			
		FALLA GENERAL	ROBO/PÉRDIDA	CAMBIO DE PARTES/PIEZAS	PUNTAJE FINAL SUB CRITERIO D.1.2
		D 1.2.1	D 1.2.2	D 1.2.3	
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	1,32	0,66	0,85	2,83
2	CRECIC S.A.	3,30	3,30	3,40	10,00
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	3,30	3,30	3,40	10,00

**RESULTADO FINAL SUB CRITERIO D1 PLAN DE MANTENCIÓN =  
 $\sum$  [D.1.1+ D.1.2]**

N°	OFERENTE	RESULTADO FINAL SUB CRITERIO D.1 PLAN DE MANTENCIÓN (20%)		
		PLAN DE MANTENCIÓN PREVENTIVA	PLAN DE MANTENCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO FINAL PLAN DE MANTENCIÓN
		D 1.1	D 1.2	
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	10,00	2,83	<b>12,83</b>
2	CRECIC S.A.	10,00	10,00	<b>20,00</b>
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	10,00	10,00	<b>20,00</b>

**SUBCRITERIO D.2: PROGRAMACION DE ENTREGA: [30%].** Se evaluará conforme a lo ofertado en el Anexo N°7, a menor plazo de entrega mayor puntaje, se evaluará bajo la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = [\text{Tiempo mínimo ofertado/Tiempo oferta}] \times 100 \times [0.30]$$

**La oferta no deberá superar los 120 días corridos desde iniciado el contrato.**

N°	OFERENTE	RESULTADO SUB CRITERIO D.2 PROGRAMACIÓN DE ENTREGA (30%)		
		OFERTA PLAZO DÍAS CORRIDOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN (30%)
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	65,00	100,00	<b>30,00</b>
2	CRECIC S.A.	115,00	56,52	<b>16,96</b>
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	90,00	72,22	<b>21,67</b>

**SUBCRITERIO D.3: OFERTA TÉCNICA. [50%].** Este subcriterio, se evaluará conforme a lo ofertado en el Anexo N° 8 y de acuerdo a la siguiente tabla y ponderación:

EQUIPOS ALL IN ONE (GAMA MEDIA)				PONDERADOR
PROCESADOR	I5 - Ryzen 5 de más alto rendimiento	I7 - Ryzen 7 de más alto rendimiento	I9 - Ryzen 9 de más alto rendimiento	
Puntaje	0	50	100	10%
<b>RAM</b>	<b>16</b>	<b>32</b>	<b>64</b>	
Puntaje	0	50	100	10%
<b>DISCO DURO</b>	<b>500</b>	<b>750</b>	<b>1TB</b>	
Puntaje	0	50	100	10%

I7, Ryzen 7, mínimo 10ª generación o superior.

**Resultado evaluación: =  $\sum$  [Puntaje obtenido]**

**RESULTADO SC D.3 OFERTA TÉCNICA POR TIPO DE EQUIPO:**

**A: RESULTADO EQUIPOS ALL IN ONE (GAMA MEDIA):**

N°	OFERENTE	EQUIPOS ALL IN ONE (GAMA MEDIA)						PUNTAJE TOTAL
		PROCESADOR		RAM		DISCO DURO		
		PUNTAJE	PONDERADOR	PUNTAJE	PONDERADOR	PUNTAJE	PONDERADOR	
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	100	10	50	5	100	10	25
2	CRECIC S.A.	50	5	0	0	0	0	5
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	0	0	0	0	0	0	0

**Nota: El oferente Importaciones y servicios Advanced computing technologies S.A modificó las características del procesador en las ofertas de todos los equipos.**

EQUIPOS ALTA PRODUCTIVIDAD			PONDERADOR
PROCESADOR	17 – Ryzen 7, Mínimo 10° Generación de más alto rendimiento	19 - Ryzen 9 de más alto rendimiento	
Puntaje	0	100	10%
<b>RAM</b>	<b>32</b>	<b>64 o superior</b>	
Puntaje	0	100	10%
<b>DISCO DURO</b>	<b>500 GB</b>	<b>1TB</b>	
Puntaje	0	100	10%
<b>PANTALLA</b>	<b>24"</b>	<b>32" o superior</b>	
Puntaje	0	100	10%

**Resultado evaluación: =  $\sum$  [Puntaje obtenido]**

**B: RESULTADO EQUIPOS DE ALTA PRODUCTIVIDAD:**

N°	OFERENTE	EQUIPOS ALTA PRODUCTIVIDAD								PUNTAJE TOTAL
		PROCESADOR		RAM		DISCO DURO		PANTALLA		
		PUNTAJE	PONDERADOR	PUNTAJE	PONDERADOR	PUNTAJE	PONDERADOR	PUNTAJE	PONDERADOR	
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	100	10	100	10	100	10	100	10	40
2	CRECIC S.A.	100	10	0	0	100	10	0	0	20
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0

LAPTOP O NOTEBOOK				PONDERADOR
PROCESADOR	15 - Ryzen 5 de más alto rendimiento	17 - Ryzen 7 de más alto rendimiento	19 - Ryzen 9 de más alto rendimiento	
Puntaje	0	50	100	10%
<b>RAM</b>	<b>16</b>	<b>32</b>	<b>64</b>	
Puntaje	0	50	100	10%
<b>DISCO DURO</b>	<b>500</b>	<b>750</b>	<b>1TB</b>	
Puntaje	0	50	100	10%

**Resultado evaluación:** =  $\sum$  [Puntaje obtenido]

**C: RESULTADO LAPTOP O NOTEBOOK:**

N°	OFERENTE	LAPTOP O NOTEBOOK						PUNTAJE TOTAL
		PROCESADOR		RAM		DISCO DURO		
		PUNTAJE	PONDERADOR	PUNTAJE	PONDERADOR	PUNTAJE	PONDERADOR	
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	100	10	50	5	100	10	25
2	CRECIC S.A.	0	0	0	0	0	0	0
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	50	5	50	5	100	10	20

**Resultado final evaluación D.3 =  $\sum$  [Puntaje obtenido según tabla] x [0.50]**

Los oferentes deberán ofertar por todos y cada uno de los ítems solicitados, de no hacerlo su oferta será declarada fuera de bases.

RESULTADO SUB CRITERIO D.3 OFERTA TÉCNICA (50%)						
N°	OFERENTE	EQUIPOS ALL IN ONE (GAMA MEDIA)	EQUIPOS ALTA PRODUCTIVIDAD	LAPTOP O NOTEBOOK	SUMATORIA	RESULTADO OFERTA TÉCNICA (50%)
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	100	0	0	100	50
2	CRECIC S.A.	5	20	0	25	12,5
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	0	0	20	20	10

**PUNTAJE FINAL CRITERIO D: EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA =  $\sum$  resultados [SCD1+SCD2+SCD3] x [0.25]**

PUNTAJE FINAL CRITERIO D: OFERTA TÉCNICA (25%)						
N°	OFERENTE	PLAN DE MANTENCIÓN	PROGRAMACIÓN DE ENTREGA	OFERTA TÉCNICA	RESULTADO SUMATORIA SCD1/SCD2/SCD3	RESULTADO FINAL OFERTA TÉCNICA
		SUB CRITERIO D 1	SUB CRITERIO D 2	SUB CRITERIO D 3		
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	12,83	30,00	45,00	87,83	21,96
2	CRECIC S.A.	20,00	16,96	12,50	49,46	12,36
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	20,00	21,67	10,00	51,67	12,92

**CRITERIO E: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (2%):**

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

FACTOR	PUNTAJE
<b>Cumple.</b> Los proponentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de ofertas posteriores.	100
<b>No cumple.</b>	0

N°	OFERENTES	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS 2%		
		CUMPLE	PUNTAJE	PUNTAJE FINAL
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	SI	100	2
2	CRECIC S.A.	SI	100	2
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	SI	100	2

**PUNTAJE FINAL DEL OFERENTE:**

$$\text{Puntaje Final} = [\text{Criterio A} \times 0,05] + [\text{Criterio B} \times 0,55] + [\text{Criterio C} \times 0,13] + [\text{Criterio D} \times 0,25] + [\text{Criterio E} \times 0,02]$$

**RESULTADO FINAL EVALUACIÓN:**

Nº	OFERENTES	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		A	B	C	D	E		
		Sello empresa Mujer	Oferta económica	Experiencia del oferente	Oferta técnica	Cumplimiento requisitos		
		[5%]	[55%]	[13%]	[25%]	[2%]		
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	0	26,36	0	5,42	2	33,78	TERCERO
2	CRECIC S.A.	0	31,36	3,25	12,36	2	48,97	SEGUNDO
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	5	55,00	13,0	12,92	2	<b>87,92</b>	<b>PRIMERO</b>

#### IV. CONCLUSIÓN

Habiéndose evaluado la oferta presentada, la Comisión de Evaluación propone a la Alcaldesa adjudicar la licitación **“SERVICIO DE ARRIENDO, INSTALACIÓN, SUPERVISIÓN Y SOPORTE DE EQUIPOS COMPUTACIONALES CON SERVICIO DE MANTENCIÓN INTEGRAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUÑOA”**, ID: 5482-41-LR22, al oferente **INGENIERIA NETDATABIO S.A., RUT N° 76.314.840-8**, puesto que cumple con todos los requisitos de las bases administrativas especiales y Técnicas, su oferta se ajusta a los intereses Municipales obteniendo un puntaje final de 86.61.

El monto del contrato mensual es de \$ 19.504.100, de acuerdo a lo ofertado en el Anexo N°9 que se adjunta.

El tiempo del contrato será de 36 meses.

El plazo para la entrega del equipamiento de arriendo será de 90 días corridos de iniciado el contrato.

Para eventos especiales los costos serán los ofertados en el Anexo N°10 que se adjunta.

El oferente deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto de \$42.128.856 correspondiente al 6% del monto total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato más 90 días corridos.

#### **Las características de los equipos son las siguientes:**

<b>EQUIPOS ALL IN ONE (GAMA MEDIA)</b>	
<b>PROCESADOR</b>	15 - Ryzen 5 de más alto rendimiento
<b>RAM</b>	16
<b>DISCO DURO</b>	500

<b>EQUIPOS ALTA PRODUCTIVIDAD</b>	
<b>PROCESADOR</b>	17 – Ryzen 7, Mínimo 10° Generación de más alto rendimiento
<b>RAM</b>	32
<b>DISCO DURO</b>	500 GB
<b>PANTALLA</b>	24"

<b>LAPTOP O NOTEBOOK</b>	
<b>PROCESADOR</b>	17 - Ryzen 7 de más alto rendimiento
<b>RAM</b>	32
<b>DISCO DURO</b>	1TB

En señal de conformidad firman la presente Acta:

**Director SECPLA [S].**

Nombre : ALVARO SAPAG BONILLA.

RUT : 15.374.106-9

Firma :



**Director de ASESORÍA JURÍDICA.**

Nombre : MARIA ISABEL ARCE CORNEJO

RUT : 7.352.303-6

Firma : Ratifica por correo.

**Director ADM. Y FINANZAS [S].**

Nombre : CHRISTIAN DÍAZ NAVARRO

RUT : 7.933.887-7

Firma : Ratifica por correo.

**Director INFORMÁTICA.**

Nombre JAIME ARAYA GONZÁLEZ

RUT : 14.407.606-0

Firma : Ratifica por correo.

**CONSTANCIA**

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los Gerentes, administradores, representantes o Directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

---

## VºBº Comité de adquisiciones N°38, ID:5482-41-LR22

---

marce@nunoa.cl <marce@nunoa.cl>

15 de julio de 2022, 9:41

Para: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

VºBº

**Atentamente,**

**Maria Isabel Arce Cornejo**

Sub Directora

Dirección Asesoría Jurídica

 marce@nunoa.cl

 (56 2) 232407206



---

**De:** José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

**Enviado el:** jueves, 14 de julio de 2022 19:02

**Para:** Jaime Araya González <jarayag@nunoa.cl>; Christian Díaz Navarro <cdiazn@nunoa.cl>; Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>; Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

**CC:** Leslie Díaz <ldiaz@nunoa.cl>; Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>

**Asunto:** VºBº Comité de adquisiciones N°38, ID:5482-41-LR22

Estimados Miembros del comité:

[El texto citado está oculto]



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

---

## V°B° Comité de adquisiciones N°38, ID:5482-41-LR22

---

**Christian Díaz Navarro** <cdiazn@nunoa.cl>

15 de julio de 2022, 8:16

Para: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

Cc: Jaime Araya González <jarayag@nunoa.cl>, María Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Leslie Díaz <ldiaz@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>

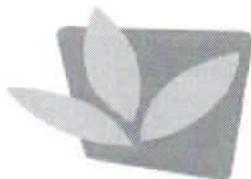
Estimados, les envío V°B° de Acta Evaluación propuesta.

Atte.,

**Christian Díaz Navarro**

Dirección de Administración y Finanzas

 [cdiazn@nunoa.cl](mailto:cdiazn@nunoa.cl)



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

[www.nunoa.cl](http://www.nunoa.cl)

0

---

[El texto citado está oculto]



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

---

## V°B° Comité de adquisiciones N°38, ID:5482-41-LR22

---

Jaime Araya <jarayag@nunoa.cl>

15 de julio de 2022, 7:50

Para: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>, Christian Díaz Navarro <cdiazn@nunoa.cl>, María Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

Cc: Leslie Díaz <ldiaz@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>

Estimados, adjunto mi V°B°

Atentamente

**Jaime Araya González**  
Director  
Dirección de Informática

 jarayag@nunoa.cl



[El texto citado está oculto]

**ANEXO N°9**  
**“OFERTA ECONÓMICA, ARRIENDO MENSUAL”**

<b>Razón Social: INGENIERIA NETADTABIO S.A.</b>	
<b>R.U.T. 76.314.840-8</b>	<b>Dirección: BLANCO 974 LOCAL 104 VALPARAISO</b>

DESCRIPCIÓN OFERTA ECONÓMICA MENSUAL	CANTIDAD EQUIPOS	PRECIO MENSUAL [Valor neto sin Impuesto] \$ (CANTIDAD X PRECIO)	PRECIO MENSUAL [IVA] \$	PRECIO TOTAL MENSUAL Valor Total (Neto + Impuesto) \$
A) LAPTOP O NOTEBOOK.	100	37.000	44.030	4.403.000
B) EQUIPOS ALL IN ONE (GAMA MEDIA).	340	28.500	33.915	11.531.100
C) EQUIPOS ALTA PRODUCTIVIDAD, Workstation.	60	50.000	59.500	3.570.000
<b>SUMATORIA DE PRECIOS MENSUALES [A+B+C]=</b>				<b>19.504.100</b>

*El oferente deberá ofertar por todos y cada uno de los ítems solicitados, de lo contrario la oferta será declarada fuera de bases.*

**El valor a ofertar en cada caso deberá ser expresado en pesos chilenos, sin decimales, de lo contrario la oferta presentada será evaluada sin decimales.**

El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irroque el cumplimiento del contrato. A vía solo enunciativa se considerará: todos los gastos, pago de servicios, materiales, costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicio en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas y Anexos.

**Santiago 28 Junio /2022.**



Firmado digitalmente por Carlos Alberto Pérez Espinoza  
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms  
of use at www.esign-la.com/acuerdoterceros, cn=Carlos Alberto  
Pérez Espinoza, email=carlos.perez@netdatabio.cl  
Fecha: 2022.06.28 14:13:49 -04'00'

**NOMBRE Y FIRMA**  
**OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

NUNOYA, 18 JUL. 2022

MEMORANDUM N° 691



ANT.: Renovación del cargo de Patentes de Alcoholes 2° Semestre de 2022, Anexo N°3.

MAT.: Solicita acuerdo para la renovación cargo patentes de alcoholes.

DE : ALCALDESA (S)

A : CONCEJALAS Y CONCEJALES NUNOYA

Para vuestro conocimiento, en la próxima Sesión del Concejo se solicitará la renovación del saldo, cargo de patentes de alcoholes, periodo 2° Semestre de 2022. En esta ocasión se presenta un listado con las patentes que no fueron resueltas en Sesión Ordinaria anterior, donde se vio el tema, se adjunta Anexo N° 3.

- Desde el número 1 al 9 cuentan con los informes favorables, DOM. Antecedentes DAF, y Juntas de Vecinos.
- Desde el número 10 al 15 se encuentran con informe DOM, y DAF., favorable, pero no se ha recibido informe de las Juntas de Vecinos aún a la fecha de hoy.
- El número 16 cuentan con los informes favorables, DOM. Antecedentes DAF., En el sector existen dos Juntas de Vecinos, ambas entregaron informes, JV. la Portada informe "favorable", JV. San Eugenio informe "desfavorable", situación pendiente por solicitud de nuevos informes.
- Desde el número 17 al 26 cuentan con informe favorable DAF. y DOM. En relación a las Juntas de Vecinos, su informe es "desfavorable", quedando a la espera de nuevos antecedentes.
- Respecto de N° 27 y 28, se originó un conflicto de interpretación normativa, por lo mismo, estos casos fueron derivados a DAJ para su pronunciamiento. Se está a la espera de dicho antecedente.

Las siguientes patentes, no se encuentran aptas para votación de renovación, por no cumplir con los requisitos legales para ello:

- Patente N° 29 porque no cuenta con domicilio para ejercer la actividad comercial. Existe respecto a esta materia pronunciamiento de Dirección de Asesoría Jurídica.
- Desde el número 30 al 59, todos presentan observaciones de diversa índole, informes DOM como: incorporación de local regularizar, se vende, JV. N°10, no informa, local cerrado no se puede inspeccionar, modificaciones sin R. Final, letrero en arriendo, local Amasandería sin funcionamiento, sin antecedentes DAF.
- Desde el número 60 al 62, se encuentran con Decreto N° 835 de no Renovación, de fecha 02.06.2022, por lo tanto, anuladas.

En Sesión Extraordinaria N°18 del miércoles 15 de Junio del presente año, se aprobó la renovación de las patentes N° 20 y 21, roles 402411 y 402412, de las cuales con fecha 12 de Julio, se ha recibido un nuevo informe de la Dirección de Obras Municipales. En este, señala que en visita inspectiva, se verificó que el local se encuentra en proceso de remodelación y que ya no funciona como Restaurante.

Saluda atentamente, a Ud.

FANNY QUINTANILLA TORRENT  
ALCALDESA (S)



FQT/VWM/JCLL/CDN/RASM/bfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Concejo Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección Asesoría Jurídica.
- Secmun, - Cedoc.

## RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOL SEGUNDO SEMESTRE 2022 ANEXO N° 3

ROL	GIRO COMERCIAL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	NUMERO	SUB NUMERO	NOMBRE DE FANTASIA	DOM	ANTEC.	JVVV	OPINION JJVV
1	400081	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	76903103-0	ULLOA Y CRUZAT SPA	QUILLAGUA	3858	LOCAL 3	EL TATA	OK	28	FAVORABLE
2	400050	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	04428148-1	ZAJER AYUB ANTONIO	SIMON BOLIVAR	3201		EMPORIO Y BOTILLERIA	OK	7	FAVORABLE
3	400058	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	8166871-K	PACHECO CASTRO GASTON	SANTA JUSTINA	5523		KUNSTMANN	OK	22	FAVORABLE
4	402641	EXPENDIO DE CERVEZA	76930513-0	GARCIA VARGAS RESTAURANTES LTDA.	CONDELL	144		ALMUERZOS EJECUTIVOS	OK	7	FAVORABLE
5	402701	EXPENDIO DE CERVEZA	76940545-3	ALMUERZOS EJECUTIVOS ONLINE LTDA.	GENERAL BUSTAMANTES	1665	LC. 1	MALAGUAZ	OK	11	FAVORABLE JJVV (TEGUALDA)
6	402570	EXPENDIO DE CERVEZA	76409596-0	FUENTE DE SODA MALAGUAZ LTDA.	IRARRAZAVAL	653			OK	11	FAVORABLE JJVV (TEGUALDA)
7	402297	RESTAURANT DIURNO	77348641-7	FUSION SPA	IRARRAZAVAL	1053			OK	12	FAVORABLE
8	402298	RESTAURANT NOCTURNO	81201000-K	CENCOSUD RETAIL S.A.	VICUÑA MACKENNA	1048		SANTA ISABEL	OK	12	FAVORABLE
9	402358	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	81201000-K	CENCOSUD RETAIL S.A.	JOSE PEDRO ALESSANDRI	1132	LOCAL-1	PARIS	OK	12	FAVORABLE
10	402485	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	81201000-K	CENCOSUD RETAIL S.A.	GENERAL JOSE ARTIGAS	3250		UNIMARC	OK	28	SIN INFORME
11	401154	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	81537605-5	RENDIC HERMANOS S.A.	DOCTOR GUILLERMO MA	1550		COMERCIAL SANTA ANA	OK	8	SIN INFORME
12	400394	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	78734958-0	COMERC. SABA DEL PILAR RAVI VERGARA E.I.R.L.	DUBLE ALMEYDA	2191		RESTAURANT CLUB SUIZ	OK	34	SIN INFORME
13	402564	RESTAURANT DIURNO	81313800-K	CLUB SUIZO	DUBLE ALMEYDA	2191		RESTAURANT CLUB SUIZ	OK	14	SIN INFORME
14	402565	RESTAURANT NOCTURNO	81313800-K	CLUB SUIZO	DOMINGO FAUSTINO SAF	42		RINDON DE LEONES	OK	14	SIN INFORME
15	402359	EXPENDIO DE CERVEZA	7695498-7	RINDON DE LEONES	DOMINGO FAUSTINO SAF	42		RINDON DE LEONES	OK	16	SIN INFORME
16	401032	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	77119440-5	ADM. DE VENTAS AL DETALLE LTDA.	VICUÑA MACKENNA	1980		PRONTO COPEC	OK	36	(LA PORTADA) Y DESFAVORABLE
17	402255	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	77154859-8	COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA DE PRODUCTOS ALCOHOLICOS	LOS JAZMINES	1780		LA PLOP	OK	33	DESFAVORABLE
18	402578	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	76938522-9	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA J.O. SPA	CALLE 9	1788		BOTILLERIAS J.O.	OK	33	DESFAVORABLE
19	402598	RESTAURANT DIURNO	76843273-2	SOCIEDAD GASTRONOMICA FENISE LTDA.	CONDELL	1701		VEDRA	OK	11	DESFAVORABLE (AMBAS JJVV)
20	402599	RESTAURANT NOCTURNO	76843273-2	SOCIEDAD GASTRONOMICA FENISE LTDA.	CONDELL	1701		VEDRA	OK	11	DESFAVORABLE (AMBAS JJVV)
21	402624	EXPENDIO DE CERVEZA	76665146-1	HANS Y COFFE SPA	AV. SUCRE	322		SANDWICH HAMS Y COFF	OK	11	DESFAVORABLE (AMBAS JJVV)
22	402668	RESTAURANT DIURNO	77082152-5	TIAS SPA	CONDELL	1732		ROSA PARK	OK	11	DESFAVORABLE (AMBAS JJVV)
23	402669	RESTAURANT NOCTURNO	77082152-5	TIAS SPA	CONDELL	1732		ROSA PARK	OK	11	DESFAVORABLE (AMBAS JJVV)
24	402671	EXPENDIO DE CERVEZA	76910216-7	ONE PIZZA CHILE SPA	CAUPOICAN	1665	LOCAL 2 Y 3	ONE PIZZA	OK	11	DESFAVORABLE (AMBAS JJVV)
25	402600	RESTAURANT DIURNO	76714978-K	TRAVIESA SPA	CAUPOICAN	475	LOCAL 4 Y 5	BAR BULNES	OK	11	DESFAVORABLE (AMBAS JJVV)
26	402601	RESTAURANT NOCTURNO	76714978-K	TRAVIESA SPA	CAUPOICAN	475	LOCAL 4 Y 5	BAR BULNES	OK	11	DESFAVORABLE (AMBAS JJVV)
27	402509	RESTAURANT DIURNO	76426641-2	RESTAURANT CAFETERIA VOLANTIN LTDA.	IRARRAZAVAL	3176	LOCAL 8, 9, 10	VOLANTIN RESTOBAR	OK	11	DESFAVORABLE (AMBAS JJVV)
28	402510	RESTAURANT NOCTURNO	76426641-2	RESTAURANT CAFETERIA VOLANTIN LTDA.	IRARRAZAVAL	3176	LOCAL 8, 9, 10	VOLANTIN RESTOBAR	OK	11	DESFAVORABLE (AMBAS JJVV)
29	400035	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	77038846-5	COMERCIAL LIQUIDOS OFF SPA	IRARRAZAVAL	4395	LOCAL 5, 9, 10	VOLANTIN RESTOBAR	OK	7	FAVORABLE
30	402536	RESTAURANT DIURNO	76612962-5	GASTRONOMIA MASTER CHEF PERU LTDA.	IRARRAZAVAL	513	LC. 103	LIQUIDOS	SIN LOCAL DCTO 669/2022	7	FAVORABLE
31	402537	RESTAURANT NOCTURNO	76612962-5	GASTRONOMIA MASTER CHEF PERU LTDA.	CRESCENTE ERRAZURIZ	513		MASTER CHEF PERU RES	OK	14	SIN INFORME
32	402247	RESTAURANT DE TURISMO	76612962-5	GASTRONOMIA MASTER CHEF PERU LTDA.	CRESCENTE ERRAZURIZ	513		MASTER CHEF PERU RES	OK	13	SIN INFORME
33	402678	EXPENDIO DE CERVEZA	76618629-7	COMERCIAL RAGO LTDA.	GENERAL BUSTAMANTE	947		RAGO	OK	12	FAVORABLE
34	402709	RESTAURANT DIURNO	76800663-6	SOCIEDAD GASTRONOMICA WINNIPEG 2.0 SPA	AV. IRARRAZAVAL	2675	LOCAL B		OK	16	SIN INFORME
35	402710	RESTAURANT NOCTURNO	76800663-6	SOCIEDAD GASTRONOMICA WINNIPEG 2.0 SPA	ITALIA	1854		EL WINNIPEG	AR INCORPORACION DE	11	FAVORABLE JJVV (TEGUALDA)
36	401193	BAR	76028437-8	SOCIEDAD BAR EL ATICO LTDA	ITALIA	1654		EL WINNIPEG	AR INCORPORACION DE	11	FAVORABLE JJVV (TEGUALDA)
37	400739	EXPENDIO DE CERVEZA	76028437-8	SOCIEDAD BAR EL ATICO LTDA	IRARRAZAVAL	1060		EL ATICO	LETRERO SE VENDE	10	SIN INFORME
38	400986	RESTAURANT DIURNO	76028437-8	SOCIEDAD BAR EL ATICO LTDA	IRARRAZAVAL	1060		EL ATICO	LETRERO SE VENDE	10	SIN INFORME
39	400987	RESTAURANT NOCTURNO	76028437-8	SOCIEDAD BAR EL ATICO LTDA	IRARRAZAVAL	1060		EL ATICO	LETRERO SE VENDE	10	SIN INFORME
40	402499	RESTAURANT DIURNO	76176800-0	VALLEJOS CHARTIER LTDA.	IRARRAZAVAL	1060		EL ATICO	LETRERO SE VENDE	10	SIN INFORME
41	402500	RESTAURANT NOCTURNO	76176800-0	VALLEJOS CHARTIER LTDA.	CONDELL	1674		SALA CONDELL	LETRERO SE VENDE	10	SIN INFORME
42	402579	BAR	76176800-0	VALLEJOS CHARTIER LTDA.	CONDELL	1674		SALA CONDELL	IRADO NO SE PUDO INSP	11	FAVORABLE
43	402672	RESTAURANT DIURNO	4883215-6	PATRICIA FUENTES CIFUENTES	CONDELL	1674		SALA CONDELL	IRADO NO SE PUDO INSP	11	FAVORABLE
44	402673	RESTAURANT NOCTURNO	4883215-6	PATRICIA FUENTES CIFUENTES	AV. GRECIA	3260		SALA CONDELL	IRADO NO SE PUDO INSP	11	FAVORABLE
45	402561	RESTAURANT DIURNO	76427556-K	LA VINOCRACIA SPA	AV. GRECIA	3260		CASA CORE	FERRADO SIN FUNCIONA	19	FAVORABLE
46	402562	RESTAURANT NOCTURNO	76427556-K	LA VINOCRACIA SPA	AV. IRARRAZAVAL	3470		CASA CORE	FERRADO SIN FUNCIONA	19	FAVORABLE
47	402563	BAR	76427556-K	LA VINOCRACIA SPA	AV. IRARRAZAVAL	3470		CIONES INTERIORES SIN	CIONES INTERIORES SIN	7	FAVORABLE
48	402560	MUSICA EN VIVO	76427556-K	LA VINOCRACIA SPA	AV. IRARRAZAVAL	3470		CIONES INTERIORES SIN	CIONES INTERIORES SIN	7	FAVORABLE
49	402593	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	76427556-K	LA VINOCRACIA SPA	AV. IRARRAZAVAL	3470		CIONES INTERIORES SIN	CIONES INTERIORES SIN	7	FAVORABLE
50	400771	RESTAURANT DE TURISMO	76273940-2	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS JUROUMA LTDA	AV. IRARRAZAVAL	1301		PARRILLA LA URUGUAYA	CIONES INTERIORES SIN	7	FAVORABLE
					JOSE DOMINGO CANAS			PERMISO AMPL. SIN R.F.	OK	14	SIN INFORME

51	401271	RESTAURANT DIURNO	76088260-7	GASTRONOMICA B Y R LTDA.	CHILE ESPAÑA	201	PARENTESIS	PERMISO O.M. SIN R.F	OK	7	FAVORABLE
52	401272	RESTAURANT NOCTURNO	76088260-7	GASTRONOMICA B Y R LTDA.	CHILE ESPAÑA	201	PARENTESIS	PERMISO O.M. SIN R.F	OK	7	FAVORABLE
53	401273	SALON DE BAILE	76088260-7	GASTRONOMICA B Y R LTDA.	CHILE ESPAÑA	201	PARENTESIS	PERMISO O.M. SIN R.F	OK	7	FAVORABLE
54	402451	RESTAURANT NOCTURNO	76162789-9	CENTRO CULTURAL ROMINA TRUJILLO E.I.R.L.	CAPTAN FUENTES	33	LA PLAZA	LETREO EN ARRIENDO	IN ANTEC	14	SIN INFORME
55	402450	RESTAURANT DIURNO	76162789-9	CENTRO CULTURAL ROMINA TRUJILLO E.I.R.L.	CAPTAN FUENTES	33	LA PLAZA	LETREO EN ARRIENDO	IN ANTEC	14	SIN INFORME
56	402310	EXPENDIO DE CERVEZA	76250394-8	RESTAURANTE LIANG & LIANG LTDA.	IRARRAZAVAL	4955	1ER. PISO	VENECIA BAR RESTAURA	IN ANTEC	22	FAVORABLE
57	402308	RESTAURANT DIURNO	76250394-8	RESTAURANTE LIANG & LIANG LTDA.	IRARRAZAVAL	4955	1ER. PISO	VENECIA BAR RESTAURA	IN ANTEC	22	FAVORABLE
58	402309	RESTAURANT NOCTURNO	76250394-8	RESTAURANTE LIANG & LIANG LTDA.	IRARRAZAVAL	4955	1ER. PISO	VENECIA BAR RESTAURA	IN ANTEC	22	FAVORABLE
59	401030	SUPERMERCADO DE BEBIDAS	93307000-K	SUPERMERCADOS MONTSERRAT S.A.C.	IRARRAZAVAL	1489	MONSERRAT	AMASANDERIA	IN ANTEC	22	FAVORABLE
60	400009	BODEGA EL AB. DISTR. VPM	92376000-B	AG.COM.VINOS CAT AL.	VICUNA MACQUEBRIA	1946		SIN FUNCIONAMIENTO	IN ANTEC	14	FAVORABLE
61	491235	RESTAURANT DIURNO	78121257-5	RESTAURANT EL SUPER GORDO. INTERNACIONAL	RICARDO LYON	3570	LOCAL 07	OK	835 ANTES	13	SIN INFORME
62	491236	RESTAURANT NOCTURNO	78121257-5	RESTAURANT EL SUPER GORDO. INTERNACIONAL	RICARDO LYON	3570	LOCAL 07	OK	835 ANTES	8	SIN INFORME
						3570	LOCAL 07	OK	835 ANTES	8	SIN INFORME

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
ALCALDIA



ÑUÑO A, 15 JUL. 2022

MEMO N° 65 /2022

MAT.: Compra Combustible.

**DE: FANNY QUINTANILLA TORRENT**  
**ALCALDESA SUBROGANTE, I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A**

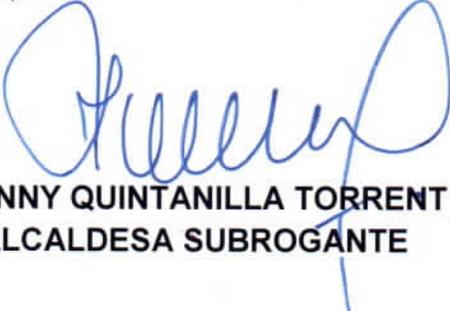
**A : H. CONCEJO MUNICIPAL**

---

Por medio del presente, solicito acuerdo del H. Concejo Municipal para la aprobación Adquisición de combustible para 3 meses, destinado a la flota de vehículos Municipales, a nombre de la Empresa Esmax Distribución Ltda., Certificado Presupuestario N° 1.356, del 6 de julio de 2022, Item 215-22-03001-001-001, marco presupuestario del mes de Julio 2022.

Saludo atentamente a ustedes,



  
**FANNY QUINTANILLA TORRENT**  
**ALCALDESA SUBROGANTE**

**FQT/VWM/MAPL/cao.**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Cedoc
- Secpla
- Concejo Municipal

**I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
DIRECCIÓN DE OPERACIONES**

Ñuñoa, 11 de Julio de 2022

**MEMO DOPE: N° 23**

**REF.: Oficio Ord. 24 06/07/2022 DOPE**

**MAT.:** Solicita autorización del Concejo para Adquisición combustible.

**DE :** DIRECTOR DE OPERACIONES  
**A :** SRTA. FANNY QUINTANILLA TORRENT  
ALCALDESA (S)

Remito Oficio Ord. N° 24 del 06 Julio 2022 para la adquisición de combustible para la Flota de Vehículos Municipales por \$ 30.000.000.- a nombre de la Empresa Esmax Distribución Ltda., para 3 meses, Certificado Presupuestario N° 1.356 del 06 de Julio 2022, Item 215-22-03001-001-001, autorizados en la Orden de Servicio N° 335 30/06/2022 para el marco presupuestario mes de Julio 2022.-

Por lo anteriormente expuesto, se solicita enviar al Concejo Municipal para su autorización de \$ 30.000.000.- para adquisición de combustible para Flota de Vehículos.-

Saluda atentamente,



**GUILLERMO REEVES IRIARTE  
DIRECTOR  
DIRECCION DE OPERACIONES**

GRI/rmv  
Distribución:  
-Alcaldía  
-DOPE

ÑUÑO A, 06 de julio de 2022.

ORD. : N° 24

ANT. : O. Servicio N°335 (30/06/2022)  
M. P. julio de 2022.

MAT. : Solicita Orden de Compra.

DE : DIRECCION DE OPERACIONES

A : DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

1.- Se envían los siguientes presupuestos:

FIRMA COMERCIAL	VALOR TOTAL IVA INC.
<b>ESMAX DISTRIBUCIÓN LTDA.</b>	<b>\$ 30.000.000.-</b>

2.- Se solicita Orden de Compra a favor de la empresa: **Esmax Distribución Ltda.**  
(Rut: 79.588.870-5), destinado a: **Flota de Vehículos municipales**, ya que a juicio de este Departamento, resulta más conveniente a los intereses municipales.

3.- El detalle de la Orden de Compra debe decir:

<u>CANT.</u>	<u>ESPECIFICACIONES</u>	<u>P. UNIT.</u>	<u>TOTAL</u>
	Petróleo Diesel (Litro). Código: (1837366) y Gasolinas (Litro). Código: (1837350).		
	TOTAL (Impuestos incluidos)		\$30.000.000.-

**Nota:**

**Comprar a través del Portal Mercado Público, vía Convenio Marco.  
Se adjunta fichas de los productos.**

Saluda atentamente a usted,



V°B° JEFE SERVICIOS GENERALES



ITEM: 22 03 001 001 001	
M.P. APROBADO	: 30.000.000.
SALDO ANTERIOR	: 0
SOLICITADO	: 30.000.000.
SALDO	: 0

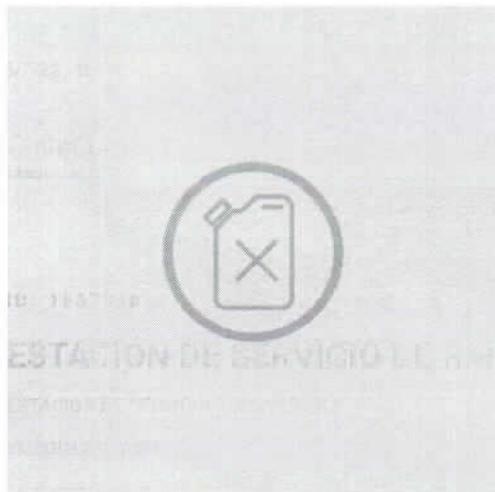
ID: 1837350

## ESTACIÓN DE SERVICIO DE RM GASOLINA

ESTACIÓN DE SERVICIO RM GASOLINA

[Ver historial de precios](#)

**VER PROVEEDORES**



Descripción

ESTACIÓN DE SERVICIO RM GASOLINA

[¿Cómo se utiliza esta ficha?](#)



### Selecciona tu proveedor

<input type="checkbox"/>	NOMBRE PROVEEDOR	DESCUENTO POR LITRO	IMPORTE
<input checked="" type="checkbox"/>	<u>ESMAX DISTRIBUCION LIMITADA</u> RUT : 79.588.870-5	\$50	Monto Cargado: \$ <input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	<u>COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.</u> RUT : 99.520.000-7	\$30	Monto Cargado: \$ <input type="text"/>

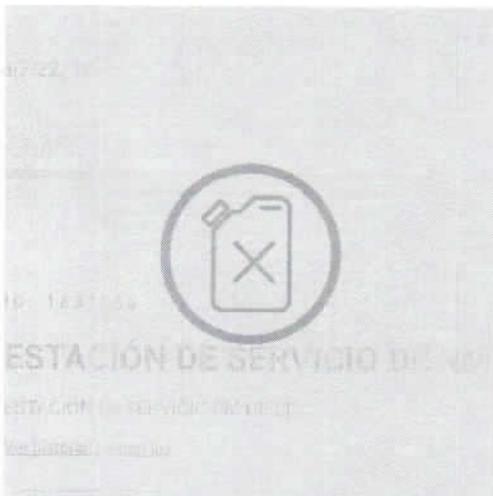
ID: 1837366

## ESTACIÓN DE SERVICIO DE RM DIESEL

ESTACIÓN DE SERVICIO RM DIESEL

[Ver historial de precios](#)

**VER PROVEEDORES**



Descripción

ESTACIÓN DE SERVICIO RM DIESEL

[¿Cómo se utiliza esta ficha?](#)



### Selecciona tu proveedor

<input checked="" type="checkbox"/>	NOMBRE PROVEEDOR	DESCUENTO POR LITRO	IMPORTE
<input checked="" type="checkbox"/>	<u>ESMAX DISTRIBUCION LIMITADA</u> RUT : 79.588.870-5	\$57	Monto Cargado: \$ <input type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<u>COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.</u> RUT : 99.520.000-7	\$35	Monto Cargado: \$ <input type="text"/>



I. MUNICIPALIDAD DE NUNOA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS  
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Nunoa, 06 de JULIO de 2022

CERTIFICADO PRESUPUESTARIO N° 1.356

De conformidad al Presupuesto Municipal 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1825 de fecha 21-12-2021, certifico que, a esta fecha, la institución cuenta con saldo presupuestario para combustible de la flota de vehículos municipales, para los meses de julio a noviembre de 2022, por un monto aproximado total de \$30.000.000, IVA incluido imputados a la cuenta:

30.000.000      215-22-03-001-001-001      COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS

ACTIVIDADES MUNICIPALES:

02-01-007      SERVICIO A LA COMUNIDAD



RICARDO SANHUEZA MANRIQUEZ  
JEFE DE CONTABILIDAD  
DEPARTAMENTO DE

Certificado solicitado por JUAN VEGA de OPERACIONES  
RSM / rsm

O/S N° 335  
30 JUN 2022

26	04	001	001	001	Pago Arancel Registro Multas No Pagadas				
24	03	092	001	002	Vías Exclusivas				
22	10	004	001	002	Caseros Juzgados				7 500 000
22	12	002	001	006	Fondos a rendir (J. Muñoz)				80 000 000
22	10	004	001	004	Caseros para licencia conducir día sábado				2 200 000
22	10	004	001	004	Caseros Abril (P.C.V)				30 000
<b>DIRECCIÓN DE OPERACIONES</b>									
22	04	001	002	019	Materiales de Oficina				1 500 000
22	04	007	001	001	Materiales de Aseo Dependencias				2 415 526
22	04	007	006	019	Materiales de Aseo Operaciones				296 189
22	05	003	001	002	Carga de gas de 45 kilos				1 786 596
22	05	003	001	002	Carga de gas de 15 kilos				4 843 607
22	05	003	001	002	Carga de gas de 11 Kilos				44 625
21	00	000	000	000	Remuneraciones				176 715
22	03	001	001	001	Remuneraciones (Incentivo)				124 355
22	09	003	001	001	Combustible Bencina y Diesel por 3 meses				61 500 000
22	06	001	002	001	Arriendo de Vehículos Plasmonte				30 800 000
22	04	010	001	002	Mantenimiento Ascensores Edif. Consistorial y Edif. SSPP				45 000 000
21	02	004	009	001	Fondos a rendir Mantenimiento y reparación de edificios (G. Reeves, J. Lucero)				22 028 514
22	09	003	001	001	Tonajadas Asfalto Frio para Bacheo				166 600
22	04	011	001	003	Arriendo de vehículos Sociedad de servicios automotrices Fy C Ltda				700 000
22	04	999	001	001	Fondos a rendir materiales de mantenimiento y reparación de vehículos (G. Reeves, J. Lucero)				3 570 000
22	04	012	001	001	Tubos Led T8 18W 6000K				23 225 254
22	04	999	001	001	Fondos a rendir para cambio de llaves de lavamanos en baños Edificios Municipales (fluxores)(G. Reeves, J. Lucero)				50 000
22	04	999	001	001	Tubos LED T8 18W 3000K 120cm 30 unidades				171 360
22	04	999	001	001	Equipos de iluminación de alta eficiencia LED 2x18W T8 120cm				500 000
22	04	999	001	001	Focos LED embudidos 18W 4000K				48 000
22	04	012	001	001	Cambio de gomas para escaleras Edificio de SSPP				357 000
22	04	999	001	001	Escalera telescópica y de tiera para SSGG (2)				70 000
22	06	001	002	001	Certificación anual ascensor Edificio SSPP				1 500 000
22	04	999	001	001	Ampolletas con sensor de luz				550 000
29	05	001	001	001	Equipos de iluminación de emergencia				150 000
22	04	999	001	001	Focos LED embudidos 18W Luz cálida para Sala de Reuniones Consejo				120 000
22	05	001	002	001	Consumo de energía eléctrica de Dependencias Municipales meses de Octubre, Noviembre, Diciembre 2021, Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio 2022				425 000
22	05	001	002	001	Consumo de energía eléctrica de Dependencias Municipales				105 000
22	09	002	001	002	Consumo de agua Dependencias Municipales				135 000 000
22	09	002	001	002	Arriendo de Campos de Deportes 575, 581 y Calle General Miranda 2094 (UF 75)				15 000 000
22	09	002	001	001	Arriendo inmueble Avda. Grecia 1970 (UF 60)				6 000 000
22	09	002	001	003	Arriendo Avda. Iramázarai 075 al 085 (100 UF)				2 490 409
22	08	001	001	001	Contrato aseo dependencias				1 992 327
22	12	002	001	019	Fondos a rendir (G. Reeves, J. Lucero)				3 320 545
29	05	001	001	001	Abrillantadoras para edificios municipales				4 517 154
22	04	999	001	001	Pad rojo para abridor de 17 pulgadas				50 000
22	04	999	001	001	Pad blanco para abridor de 17 pulgadas				1 000 000
22	04	007	006	019	Remecedor de pegamento				100 000
29	05	001	001	001	Tolem Sanitario de Temperatura y Dispensador de Alcohol Gel				150 000
22	04	999	001	001	Separadores de Acrílico Protector Covid 19 de 80x60 4 mm				100 000
22	04	007	006	019	Horquilla para Mosa Seca de 60 cm				744 000
22	04	999	001	001	Bolsas Chip para jardín DOPE				1 705 000
22	04	999	001	001	Limpiapiés con logo goma				30 938
<b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS</b>									
<b>DIRECCIÓN</b>									
22	04	001	002	016	Artículo de Oficina				1 500 000
21	00	000	000	000	Remuneraciones				84 415 342
21	00	000	000	000	Remuneraciones (Incentivo)				64 062 892
21	03	000	000	000	Honorarios				192 592
<b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL</b>									
22	07	002	001	006	Credenciales				33 300 000
<b>DEPARTAMENTO BIENESTAR</b>									
22	06	008	001	001	Servicio Sala cuna (P. Medrano, M. Catalan, T. San Martín, C. Villegas, R. Quintana)				19 700 000
22	12	002	001	019	Fondos a Rendir para gastos menores (E. Parada)				870 000
21	00	000	000	000	Aporte Municipal Cuota 3				1 340 000
<b>DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES</b>									
<b>DIRECCIÓN</b>									
22	04	001	002	007	Artículos de oficina				1 176 811,787
21	00	000	000	000	Remuneraciones				177 932,439
21	00	000	000	000	Remuneraciones (Incentivo)				525 884
21	03	000	000	000	Honorarios				93 940 000
22	12	002	001	007	Fondos a rendir (P. Reyes)				61 100 000
22	05	003	001	002	Carga de gas de 11 Kilos				3 018 000
22	05	003	001	002	Carga de gas de 15 kilos				50 000
22	07	002	001	007	Fotocopias contrato DOM				113 050
22	12	002	001	007	Fondos a rendir (Plebiscito constitucional de salida) (P. Reyes)				80 325
22	08	999	004	001	Tarifa de Aseo SII				4 500 000
<b>DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN</b>									
<b>Contrato Construcciones Menores</b>									
									13 735 180
31	02	004	001	001	Demoliciones por remodel. 2º piso SSPP Trabajo fuera de horario				99 686 980
<b>Reparación Veredas</b>									
31	02	004	008	001	Emergencias BNUP				4 085 990
31	02	004	008	001	Pavimentación Platabandas Calle 2 Villas S. Cruz G				36 600 000
<b>Reparación Catzadas</b>									
31	02	004	009	001	Emergencias por Socavaciones BNUP				40 000 000
<b>DEPARTAMENTO ALUMBRADO PÚBLICO</b>									
22	05	001	001	003	Suministro AP BTA1 Cliente 2945187-7 Ciclovía				40 000 000
22	05	001	001	001	Suministro AP BT1 Cliente 2925308-0 Bandejon central Grecia, Paradero Diferido				802 293,388
22	05	001	001	001	Suministro AP BT1 Cliente 1573964-9				22 000 000
22	05	001	001	001	Suministro AP BT1 Cliente 3141941-7				14 000 000
22	05	001	001	001	Suministro AP BT1 Cliente 911273-1				132 000 000
22	05	001	001	001	Suministro AP BT1 Cliente 2965286-4				100 000 000
22	05	001	001	001	Suministro AP BT2 Cliente 1470913-4				260 000 000
22	05	001	001	001	Suministro AP BT2 Cliente 911272-3				30 000 000
22	05	001	001	001	Suministro AP BT2 Cliente 1470912-6				18 000 000
22	08	004	001	001	Contrato Mantenimiento de Alumbrado Público				88 000 000
31	02	004	011	003	OT N°317 Mejoramiento de iluminación en La Verbena entre E. Parada y A. Vespuccio				6 800 000
31	02	004	011	003	OT N°318 Mejoramiento de iluminación en Plaza Augusto Dhalmar en Las Esquinas de Hamburgo con D. de Almagro				105 000 000
31	02	004	011	003	OT N°319 Mejoramiento de iluminación en Plaza Augusto Dhalmar en Las Esquinas de Hamburgo con D. de Almagro				28 704 055
31	02	004	011	003	OT N°320 Mejoramiento de iluminación en A. Carrera entre Hamburgo y C. Pereira				30 883 374
31	02	004	011	003	OT N°321 Mejoramiento de iluminación en Beethoven entre C. Pereira y Av. Ossa				6 547 560
31	02	004	011	003	OT N°322 Mejoramiento de iluminación en Rosita Renard N°1669 entre D. de Almagro y Armando Carrera				656 066
31	02	004	011	003	OT N°323 Mejoramiento de iluminación en C. Pereira entre A. Carrera y D. de Almagro				5 389 556
31	02	004	011	003	OT N°324 Mejoramiento de iluminación en C. Pereira entre A. Carrera y D. de Almagro				3 542 731
31	02	004	011	003	OT N°325 Mejoramiento de iluminación en C. Pereira Fte. al N°1905 esq. Tobalaba				2 889 421
31	02	004	011	003	OT N°326 Mejoramiento de iluminación en Calle Badilla				4 884 464
31	02	004	011	003	OT N°327 Mejoramiento de iluminación en Los Alerces entre Marathon y Pasaje Castillo				1 403 980
31	02	004	011	003	OT N°328 Mejoramiento de iluminación en Paradero de Rodrigo de Araya esq. Marathon				8 938 816
31	02	004	011	003	OT N°329 Mejoramiento de iluminación en Paradero de Marathon esq. Guillermo Mann				1 675 531
31	02	004	011	003	OT N°330 Mejoramiento de iluminación en Pasaje Contreras esq. Los Alerces				1 588 430
31	02	004	011	003	OT N°331 Mejoramiento de iluminación en Pasaje Castillo esq. Los Alerces				3 445 151
31	02	004	011	003	OT N°332 Mejoramiento de iluminación en Plaza ubicada en Lluta con Pueblo Hundido				2 440 470
31	02	004	011	003	OT N°333 Mejoramiento de iluminación en Plaza ubicada en Lluta con Juan Moya				6 115 656
31	02	004	011	003	OT N°334 Mejoramiento de iluminación en Juan Moya entre Ignacio Carrera Pinto y Lluta				1 897 396
31	02	004	011	003	OT N°335 Mejoramiento de iluminación en Pueblo Hundido esquina Los Pozos (Poste N°7)				3 432 081
31	02	004	011	003	OT N°335 Mejoramiento de iluminación en Pueblo Hundido frente al N°1969				855 390
<b>DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO</b>									
									11 892 640
									139.667.313





I. Municipalidad  
de Nuñoa

ÑUÑO A,

11 JUL 2022

OFICIO N° 1400/1393/

**MAT.:** Solicita acuerdo

**DE: ALCALDESA (S)**

**A: SRS. CONCEJALES Y CONCEJALAS**

Junto con saludar, a través del presente se solicita a ustedes acuerdo para la aprobación de Modificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2022 de algunas Unidades Municipales, el cual fuera autorizado previamente como parte del Presupuesto Municipal 2022 a través de Decreto Alcaldicio N° 1825 de fecha 21 de diciembre de 2021.

Estas modificaciones nacen de ajustes y/o cambios de metas colectivas de las Direcciones de Seguridad Pública, Control, Digeper, Comunicaciones, Inspección, Dideco Y Administración Municipal, como asimismo meta institucional a cargo de Dideco, por los motivos que en cada caso se explican.

Adjunto a este documento encontrará la propuesta de modificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2022 vigente a la fecha, para vuestra revisión y someterlo posteriormente a votación en sesión de Concejo Municipal.

**FANNY QUINTANILLA TORRENT**  
**ALCALDESA (S)**



**FQT/CVWM/leb**

**Distribución:**

Concejo Municipal

Cedoc

Todas las Direcciones Municipales

Archivo Comité de Metas



ÑUÑO A, JULIO 11 de 2022

**MEMO N° 02/2022**

**MAT.:** Remite nuevamente propuestas cambios de metas institucionales y colectivas 2022

**DE: COMITÉ TECNICO MUNICIPAL**

**A: SRTA.ALCALDESA (S)**

Junto con saludar, se reenvía adjunto a este documento la propuesta de modificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2022 vigente a la fecha, para vuestra revisión y someterlo posteriormente a votación en sesión de Concejo Municipal, incluyendo petición de modificación meta colectiva ADMUN.

Estas modificaciones nacen de ajustes y/o cambios de metas colectivas de las Direcciones de Seguridad Pública, Control, Digeper, Comunicaciones, Inspección, Dideco Y ADMUN, como asimismo meta institucional a cargo de Dideco, por los motivos que en cada caso se explican y cuyos respaldos se acompañan.

**LUIS ESCUDERO BARRA**  
**PRESIDENTE COMITÉ TECNICO MUNICIPAL**

**LEB/PS/GA/LFB/**

**Distribución:**

Archivo Comité de Metas

## 1.- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

### META ORIGINAL

DIRECCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	COMPROMISO DE GESTIÓN	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	Es de especial importancia para los funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública, conocer y profundizar en conocimientos sobre perspectiva de género. En su trabajo diario deben abordar procedimientos que incluyen estas materias, las cuales deben ser tratadas con una mirada del punto de vista de la seguridad, pero sobre todo desde un enfoque de derechos humanos, que permita al funcionario tener una mejor instrucción en esta materia.	La Dirección de Seguridad Pública coordinará con diversas instancias municipales o externas, para recibir Charlas en materias que aborden la perspectiva de género, se consideraran leyes que reconozcan y den protección al derecho a la identidad de género, leyes que aborden medidas contra la discriminación, y contra la violencia intrafamiliar y otras que puedan complementar esta materia.	Enero a diciembre del año 2022	Existe la capacidad técnica instalada en el propio municipio para capacitar.	Charlas dirigidas a lo menos al 80% de los funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública, las cuales se podrán realizar en diversas sesiones, en las mismas dependencias de la Dirección de Seguridad, en dependencias municipales o vía remoto virtual.	Actas de Asistencia, set Fotográfico, Acta de las capacitaciones respaldadas con la respectiva documentación.



## **JUSTIFICACION ELIMINACIÓN META**

Con fecha 22 de septiembre de 2021 el comité de metas requirió a las diversas Direcciones municipales ajustes a sus propuestas de metas 2022, sobre todo aquellas que incluyeron como meta colectiva la capacitación del personal que atienden público con la perspectiva de género, toda vez que dicha capacitación se solicitara que la administración municipal la efectuó con personal capacitado al respecto, de tal forma que las direcciones no dependan de otra unidad para el cumplimiento de sus metas colectivas, no obstante ello, por un error involuntario al momento de consolidar las metas , para la Dirección de Seguridad Publica se incluyó la nueva meta pero no se eliminó la original.

Se adjuntan mail de fecha 23.09.2021 del comité de metas con los requerimientos y ajustes a las propuestas de las metas remitido a cada dirección municipal, mail del 23.09.2021 de seguridad pública con la nueva propuesta, como asimismo mail de fecha 22.04.2022 solicitando efectuar la eliminación de la meta correspondiente a capacitación con perspectiva de género.



Municipalidad  
de Nariño

## 2.- DIRECCION DE CONTROL

### META ORIGINAL

DIRECCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	COMPROMISO DE GESTIÓN	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<b>CONTROL</b>	En la gran mayoría de los funcionarios existen muchas dudas respecto los procedimientos de compras públicas.	Se compromete a elaborar un compendio de preguntas y respuestas en materia de compras públicas en el ámbito municipal. Realizando una consulta durante el primer trimestre del año 2022 a las distintas direcciones a fin de incorporar preguntas o dudas que estos tengan.	AÑO 2022		Elaboración de un compendio de preguntas y respuestas en materia de compras públicas municipal. (anual)	Consulta mediante correo durante el primer trimestre del año 2022 a las distintas direcciones a fin de incorporar preguntas o dudas sobre materias de compras públicas que estos tengan. Y Oficio a todas las direcciones con copia del compendio de preguntas y respuestas en materia de compras públicas en el ámbito municipal.

### JUSTIFICACION MODIFICACION META

Dicha modificación se fundamenta en la necesidad de tener que ejecutar varias actualizaciones del Manual de Procedimiento de adquisición de bienes y contratación de servicios, modificaciones que aún se encuentran en etapa de revisión, luego de ello se estaría en condiciones de elaborar el compendio o guía rápida de consulta sobre materias de compras públicas municipales.

### **MODIFICACION DE META**

<b>DIRECCIÓN</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>	<b>COMPROMISO DE GESTIÓN</b>	<b>PERIODO</b>	<b>SUPUESTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
<b>CONTROL</b>	En la gran mayoría de los funcionarios existen muchas dudas respecto los procedimientos de compras públicas.	Se compromete a elaborar un breve compendio de preguntas y respuestas de los procesos más comunes de compras públicas en el ámbito municipal para conocimiento y utilización por parte de los funcionarios.	AÑO 2022		Elaboración de un compendio de preguntas y respuestas en materia de compras públicas municipal. (anual)	Correo electrónico a todas las direcciones con copia del compendio de preguntas y respuestas en materia de compras públicas en el ámbito municipal.

### 3.- DIRECCION DE COMUNICACIONES

#### META ORIGINAL

DIRECCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	COMPROMISO DE GESTIÓN	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<b>COMUNICACIONES</b>	<p>La actual crisis hídrica, sumada a los preocupantes efectos del cambio climático, es una de las temáticas públicas más trascendentales que debemos abordar. Y considerando que la sustentabilidad es un eje central de esta administración, es necesario relevar medidas que a nivel comunal permitan reducir, aportar y combatir las consecuencias de estos dos fenómenos</p> <p>Además, el año 2022 es el Año Internacional del Vidrio, un material que desde hace tiempo no se ve como desecho. En la comuna tenemos reciclaje de este material a través de nuestra recolección puerta a puerta y las campañas de la fundación Coaniquem. La propuesta es también hacer una campaña para que los vecinos prioricen este material por sobre el plástico.</p>	<p>Realizar una campaña anual en redes sociales, vía pública y otros soportes informativos municipales que colaboren con el cuidado del agua, el medio ambiente y la utilización del vidrio. Esto, a través de consejos dirigidos a los vecinos que permitan promover el uso razonable de los recursos hídricos, la recolección de residuos, el cuidado de nuestros espacios públicos y el reciclaje. La campaña considera, también, la promoción de las medidas municipales que apuntan en esta misma medida (sujeto a la programación y ejecución de proyectos y derivados desde otras direcciones).</p>	Entre enero y diciembre 2022		1 campaña anual.	Links, capturas de pantalla y fotografías que evidencien la difusión de estas medidas.

#### **JUSTIFICACION MODIFICACION META:**

Lo anterior, porque consideramos que no es el ideal que una dirección, en este caso la nuestra, quede sujeta a la programación y ejecución de proyectos de otras direcciones para poder ejecutar la meta y en este caso, la Dirección de Comunicaciones dependía de la ejecución de proyectos de otras direcciones, especialmente de la Dirección de Medio Ambiente.

Por otro lado, solicitamos eliminar la parte de elaboración de consejos, más que nada por un tema logístico, porque como se contempla la difusión en vía pública y otros soportes informativos, en general los consejos contemplan demasiados caracteres para ser consignados en las plataformas antes mencionadas. Además, al analizar los consejos creemos que algunos se contraponen a acciones actuales que lleva a cabo el municipio, más que nada por temas contractuales u otros que escapan de nuestra regulación. Por ejemplo, evitar regar a horas de calor, o evitar desperdiciar agua, cuando a veces involuntariamente hay fugas en la comuna o la empresa a veces riega a horas no tan idóneas para esos fines, etc.

## MODIFICACION DE META

DIRECCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	COMPROMISO DE GESTIÓN	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<b>DIRECCION DE COMUNICACIONES</b>	La actual crisis hídrica y los preocupantes efectos del cambio climático son temáticas públicas relevantes que como municipio debemos abordar y combatir como sociedad. Considerando además que 2022 es el año internacional del vidrio se hace necesario realizar acciones que fomenten la preferencia del vidrio.	Realizar una campaña comunicacional anual, en redes sociales, vía pública y otros soportes informativos municipales, que promuevan el cuidado del agua, el medio ambiente y la utilización del vidrio.	entre enero y diciembre del 2022		1 campaña anual	Links, capturas de pantalla y fotografías que evidencien la difusión de estas medidas

#### 4.- DIRECCION DE INSPECCION

##### META ACTUAL

DIRECCION	SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO VERIFICACION	DE
Dirección de Inspección	La necesidad de establecer información por género de los permisos precarios, al coordinar formas de gestión de fiscalización y capacitación a la comunidad femenina de Nuñoa.	Catastro de mujeres emprendedoras, dueñas de Mini pymes, comercio barrial, o que desarrollen alguna actividad comercial o de emprendimiento en la comuna de Nuñoa, bajo permisos precarios (BNUP)		Estrategia de intervención, que busca reafirmar el rol de la mujer en la sociedad y acompañarlas en su proceso de desarrollo	Catastro para localizar y detectar mujeres emprendedoras de comercio en Quioscos, Jefas de Hogar emprendedoras, catastro de microempresa familiar, ferias, etc.	Planilla Excel con el número con el número de mujeres emprendedoras de la comuna, con permisos precarios. Protegiendo sus datos según lo indica el cuerpo legal que lo regula, Leyes: 20.285; 19.628; 20.575.	

##### **JUSTIFICACION MODIFICACION META:**

La justificación de modificación a la meta colectiva N°1, concierne a la aclaración del Catastro de mujeres emprendedoras, que desarrollen alguna actividad comercial o de emprendimiento en la comuna de Nuñoa, bajo permisos precarios (BNUP), por lo tanto, no corresponde incluir la microempresa familiar (ya que mantienen patente comercial y no permiso precario en BNUP), de ese modo el **INDICADOR** y **MEDIO DE VERIFICACIÓN** coinciden en el compromiso de gestión de la meta.

Además, se incluyó el período y la materia que tratan las leyes mencionadas en el medio de verificación.

## MODIFICACION META

DIRECCION	SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
<b>DIRECCION DE INSPECCION</b>	<p>La necesidad de establecer información por género de los permisos precarios, al coordinar formas de gestión de fiscalización y capacitación a la comunidad femenina de Nuñoa.</p>	<p>Catastro de mujeres emprendedoras, que desarrollen alguna actividad comercial o de emprendimiento en la comuna de Nuñoa, bajo permisos precarios (BNUP)</p>	<p>Febrero - Agosto 2022</p>	<p>Estrategia de intervención, que busca reafirmar el rol de la mujer en la sociedad y acompañarlas en su proceso de desarrollo</p>	<p>Catastro para localizar y detectar mujeres emprendedoras de comercio en Bien Nacional de Uso Público (BNUP), tales como Kioscos, Ferias y Ambulantes.</p>	<p>Planilla Excel con el número de mujeres emprendedoras de la comuna, con permisos precarios (BNUP). Protegiendo sus datos según lo indica el cuerpo legal que lo regula, Leyes: 20.285, sobre acceso a la información pública; 19.628, sobre la protección de la vida privada; 20.575, sobre finalidad en el uso de los datos personales.</p>

## 5.- META INSTITUCIONAL

### META ACTUAL

DIRECCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	COMPROMISO DE GESTIÓN	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<b>DIDECO / Meta Institucional</b>	La necesidad de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación de las mujeres y de las diversidades sexuales, generando igualdad y equidad en el trato en la atención de público que realizan funcionarios y funcionarias municipales	Realización de capacitaciones sobre atención libre de prejuicios por géneros y/o sexualidades, que proporcionen herramientas teórico metodológicas, desde el enfoque de género y de derechos, al 20% de los funcionarios y funcionarias municipales, para las atenciones que realizan en sus dependencias y, con ello, promover una mejora en la cultura institucional.	enero- septiembre 2022		Realización de 5 jornadas de capacitación, con al menos el 20% de los funcionarios y funcionarias municipales, que realizan atención de público.	1.- Orden de servicio convocando a funcionarios y funcionarias a participar de jornadas de sensibilización y capacitación. 2.- Listado de asistencia de funcionarios y funcionarias a las jornadas de capacitación

### JUSTIFICACION MODIFICACION DE META:

1. Considerando el convenio que tenemos con PNUD Sello Igualdad de Género, hemos querido robustecer esta meta, entregándole un enfoque de derechos y equidad de género, proceso que nos ha requerido considerar más tiempo en la elaboración del contenido de estas capacitaciones.
2. Adicionalmente, tuvimos demora en poder conseguir con Digeper listado de funcionarios y funcionarias que atienden público. Esta demora se produjo por fallas en el sistema implementado por Proexsi en personal.

### MODIFICACION META

DIRECCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	COMPROMISO DE GESTIÓN	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<b>DIDECO / Meta Institucional</b>	La necesidad de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación de las mujeres y de las diversidades sexuales, generando igualdad y equidad en el trato en la atención de público que realizan funcionarios y funcionarias municipales	Realización de capacitaciones sobre atención libre de prejuicios por géneros y/o sexualidades, que proporcionen herramientas teóricas metodológicas, desde el enfoque de género y de derechos, al 20% de los funcionarios y funcionarias municipales, para las atenciones que realizan en sus dependencias y, con ello, promover una mejora en la cultura institucional.	enero- Diciembre 2022		Realización de 5 jornadas de capacitación, con al menos el 20% de los funcionarios y funcionarias municipales, que realizan atención de público.	1.- Orden de servicio convocando a funcionarios y funcionarias a participar de jornadas de sensibilización y capacitación. 2.- Listado de asistencia de funcionarios y funcionarias a las jornadas de capacitación

## 6.-DIDECO

### META ACTUAL

DIRECCION	SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
<b>DIDECO- INCLUSIÓN</b>	Como una forma de enfrentar la discriminación, pobreza y violencia que produce el cisheteropatriarcado como dispositivo de poder, distintas organizaciones de personas LGBTQA+ han adquirido una notable visibilidad pública, participando en procesos legislativos, en el proceso constituyente y en manifestaciones públicas, con multitudinarias actividades en espacios públicos antes de la pandemia. Durante lo confinamientos, dicha visibilidad se ha mantenido en espacios virtuales, lo que ha supuesto un desafío para las instituciones públicas en orden a mantenerse conectadas con ellas vía web.	Se propone la transmisión vía web de 4 conversatorios con distintos actores/actrices claves de movimientos de las disidencias sexogenéricas sobre temas de interés para la gestión municipal, tales como educación, salud, juventudes, cultura, intermediación laboral, entre otros, según la disposición de las organizaciones interesadas en trabajar con la oficina de Diversidad y No Discriminación del Departamento de Inclusión.	2022	Plataformas digitales disponibles para la transmisión, insumos técnicos para la grabación de audio y video	Programa de 4 conversatorios web o presenciales a lo largo del año con la duración de 60 minutos cada uno.	Gráficas de difusión de la actividad y enlaces web a las grabaciones de las transmisiones en vivo.

### JUSTIFICACION MODIFICACION DE META:

Cuando se diseñó la meta se consideraron sólo acciones telemáticas, la realidad sanitaria de este año ha permitido realizar estas actividades de manera presencial, por eso se solicita realizar la modificación de incluir la presencialidad en estos conversatorios. Este cambio conlleva la posibilidad de agregar dos nuevos medios de verificación.

### MODIFICACION META

DIRECCION	SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
<b>DIDECO- INCLUSIÓN</b>	Como una forma de enfrentar la discriminación, pobreza y violencia que produce el cisheteropatriarcado como dispositivo de poder, distintas organizaciones de personas LGBTQA+ han adquirido una notable visibilidad pública, participando en procesos legislativos, en el proceso constituyente y en manifestaciones públicas, con multitudinarias actividades en espacios públicos antes de la pandemia. Durante lo confinamientos, dicha visibilidad se ha mantenido en espacios virtuales, lo que ha supuesto un desafío para las instituciones públicas en orden a mantenerse conectadas con ellas vía web.	Se propone la realización de 4 conversatorios (presenciales y/o de manera telemática) con distintos actores/actrices claves de movimientos de las disidencias sexogenéricas sobre temas de interés para la gestión municipal, tales como educación, salud, juventudes, cultura, intermediación laboral, entre otros, según la disposición de las organizaciones interesadas en trabajar con la oficina de Diversidad y No Discriminación del Departamento de Inclusión	2022	Plataformas digitales disponibles para la transmisión, insumos técnicos para la grabación de audio y video	Programa de 4 conversatorios web o presenciales a lo largo del año con la duración de 60 minutos cada uno.	1.- Orden de Servicio 2.- Registro fotográfico y/o audiovisual de los conversatorios a los conversatorios 3.- Lista de asistentes

## 6.-DIDECO

### META ACTUAL

DIRECCION	SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
<b>DIDECO - PATRIMONIO</b>	El Departamento de Cultura, Patrimonio y Turismo, difunde principalmente actividades propias, municipales o de instituciones con las que existen alianzas estratégicas, lo que invisibiliza las actividades desarrolladas tanto por artistas y cultores independientes, como por organizaciones que no han formalizado su vínculo con el municipio.	Crear un espacio digital para la difusión de actividades artísticas y culturales a realizarse en la comuna, en alianza con la Corporación Cultural de Nuñoa, como un espacio libre de costos para organizadores y visitantes.	Implementación en marzo. Posterior permanencia en el tiempo.	Democratizar la difusión y el acceso a la oferta de contenidos y actividades culturales en el territorio de Nuñoa.	Creación del espacio digital y su permanencia en el tiempo.	1) Lista de las actividades culturales difundidas mensualmente, de marzo a diciembre. 2) Capturas de pantalla del espacio digital implementado. 3) Captura de pantalla de noticia anunciando convocatoria y lanzamiento de plataforma.



Municipalidad  
de Nuñoa

### JUSTIFICACION MODIFICACION DE META:

Se requiere el cambio de mes en esta meta, por un atraso en la ejecución e implementación de nuevo diseño de página web de Patrimonio y posterior habilitación del sistema que acogerá la difusión de actividades artísticas y culturales a realizarse en la comuna por artistas y cultores independientes, así como por organizaciones sociales. El retraso, se debe a que la contratación del profesional a cargo de esta tarea se realizó desde el mes de marzo, acorde al Decreto CGR N° 296 (01/04/2022), por lo que la implementación de la plataforma en el periodo originalmente propuesto no fue posible.

### MODIFICACION META

DIRECCION	SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
<b>DIDECO - PATRIMONIO</b>	El Departamento de Cultura, Patrimonio y Turismo, difunde principalmente actividades propias, municipales o de instituciones con las que existen alianzas estratégicas, lo que invisibiliza las actividades desarrolladas tanto por artistas y cultores independientes, como por organizaciones que no han formalizado su vínculo con el municipio.	Crear un espacio digital para la difusión de actividades artísticas y culturales a realizarse en la comuna, en alianza con la Corporación Cultural de Nuñoa, como un espacio libre de costos para organizadores y visitantes.	Implementación en julio. Posterior permanencia en el tiempo.	Democratizar la difusión y el acceso a la oferta de contenidos y actividades culturales en el territorio de Nuñoa.	Creación del espacio digital y su permanencia en el tiempo.	1) Lista de las actividades culturales difundidas desde la implementación del sistema a diciembre. 2) Capturas de pantalla del espacio digital implementado. 3) Captura de pantalla de noticia anunciando convocatoria y lanzamiento de plataforma.



Municipalidad  
de Nuñoa

## 7. DIGEPER META ACTUAL

DIRECCION	SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO VERIFICACION	DE
<b>GESTIÓN DE PERSONAS</b>	La necesidad de incorporar enfoque de género en la planificación y elaboración de todas las políticas locales y de gestión interna; correspondiendo modificar los instrumentos de gestión, entre ellos, la Política de Recursos Humanos	Se compromete a realizar mesa de trabajo con Asociaciones de Funcionarios, con el objeto de proponer las modificaciones que requiera la Política de Recursos Humanos, incorporando enfoque de genero	Septiembre de 2022	Participación activa de asociaciones gremiales	calendario y reuniones de constancia de participación	Entrega Propuesta de modificación a política de recursos humanos, incorporando enfoque de género en todas sus dimensiones	DE



### JUSTIFICACION MODIFICACION DE META:

Digeper solicita modificar el plazo estimado para la entrega de una de las Metas 2022, ya que debido a la complejidad del trabajo que esta representa, extender el período resulta imprescindible.

DIRECCION	SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	DE
<b>GESTIÓN DE PERSONAS</b>	La necesidad de incorporar enfoque de género en la planificación y elaboración de todas las políticas locales y de gestión interna; correspondiendo modificar los instrumentos de gestión, entre ellos, la Política de Recursos Humanos	Se compromete a realizar mesa de trabajo con Asociaciones de Funcionarios, con el objeto de proponer las modificaciones que requiera la Política de Recursos Humanos, incorporando enfoque de genero	Diciembre de 2022	Participación activa de asociaciones gremiales	calendario reuniones y constancia de participación	Entrega Propuesta de modificación a política de recursos humanos, incorporando enfoque de género en todas sus dimensiones	DE



**8.- ADMUN  
META ACTUAL**

DIRECCION	SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO VERIFICACION	DE
ADMUN	<p>Actualmente, el equipo de Control de Gestión de la administración municipal se encuentra desarrollando un proceso de levantamiento de procesos críticos para las distintas direcciones municipales. Esta labor ha significado tanto una inducción entre pares como el levantamiento de riesgos para servicios y actividades propias del municipio que puedan afectar la continuidad operacional como también la satisfacción usuaria de vecinos y vecinas de la comuna.</p> <p>Este primer ejercicio aporta un análisis crítico de la gestión operacional y estratégica, lo cual permite avanzar a una segunda etapa de análisis y mejoramiento de la gestión, el cual consistirá en la elaboración de estrategias de cambio y mejoramiento que permitan disminuir o prevenir tales riesgos como también, introducir mejoras a la gestión y prestación de servicios municipales. Esta segunda etapa permitirá vincular parte de la visión, principios y estándares de la nueva administración en el quehacer del municipio y la satisfacción de requerimientos y necesidades de los vecinos y vecinas de la comuna.</p>	<p>Considerar como primer insumo el levantamiento de procesos críticos que levantarán las diferentes Direcciones municipales junto al equipo de Control de Gestión. Junto con este insumo, se desarrollarán jornadas de trabajo para prestar asistencia técnica de mejoramiento de la gestión.</p>	AÑO 2022	Las Direcciones Municipales han identificado y levantado sus procesos críticos.	<p>Elaborar informes asistencia técnica con Recomendaciones para la disminución de riesgos y mejoramiento de procesos críticos. Estos informes corresponden a 1 por cada dirección municipal. Se excluye a Alcaldía y a los dos Juzgados de Policía Local.</p>	<p>Entrega de los 16 informes de asistencia técnica remitidos a las diversas direcciones con copia a dirección de control</p>	



### JUSTIFICACION CAMBIO DE META:

El motivo del cambio obedece a que la meta original dependía de la información que debía aportar cada Dirección Municipal, situación que no es compatible con el concepto de meta colectiva.

### CAMBIO DE META

DIRECCION	SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
ADMUN	Actualmente, el municipio se comunica con la ciudadanía por diversos canales presenciales, telefónicos y digitales, los cuales es necesario estandarizarlos y permitir que sus procesos sean eficientes, efectivos, y que pongan al centro a las personas y la atención a nuestras vecinas y vecinos. Es por lo anterior, que se hace necesario mejorar el proceso de atención mediante el canal telefónico y digital, que permita a la vecindad comunicarse con el municipio para obtener información sobre nuestros servicios, y poder realizar requerimientos y solicitudes.	Implementar plataformas y/o sistemas de atención ciudadana para los canales telefónicos y web, con el fin de mejorar la atención a los vecinos y vecinas, mejorar los mecanismos de trabajo y registro de las solicitudes recibidas.	Entre Enero a Diciembre 2022		Indicador 1: Implementación de 1 sistema de atención telefónico, que considere al menos 1 número telefónico, que reciba y registre llamadas de la comunidad. Indicador 2: Implementación de 1 piloto de atención digital de un servicio o trámite municipal por medio de una plataforma web, que reciba solicitudes de requerimientos.	Verificador Indicador 1: Información de contacto de atención telefónica disponible en sitio web municipal. Verificador Indicador 1: Documento digital con estadísticas de uso del sistema de atención telefónico. Verificador Indicador 2: Plataforma web de atención digital disponible en sitio web municipal. Verificador Indicador 2: Documento digital con pantallazos de la plataforma web en funcionamiento con la información sobre el servicio o trámite municipal implementado. Verificador Indicador 2: Documento digital con estadísticas de uso de plataforma web de atención digital.

## Luis Escudero Barra

---

**De:** Julio Trujillo Segovia <jtrujillo@nunoa.cl>  
**Enviado el:** martes, 17 de mayo de 2022 17:12  
**Para:** 'Luis Escudero Barra'  
**CC:** izunigap@nunoa.cl; Juan Carlos Cuevas Cabezas; cinostrozaq@nunoa.cl  
**Asunto:** RE: Remite informe comité de metas

Estimado Luis junto con saludar acuso recibo y agradezco la respuesta, ya que nos permite enfrentar con tranquilidad el desafío de cumplir con las metas que nos hemos impuesto como Dirección para este año 2022.

Entendemos que se pueden producir confusiones o malos entendidos, pero lo importante es aclararlos a tiempo para que no desemboquen en situaciones que solamente llevan a confusiones y desgaste de tiempo y energía para poder aclararlos.

Quedamos a la espera que el comité requiera del concejo la eliminación de la meta sobre perspectiva de género, ya que dicha meta será labor de la AA.MM.

Como ya señale anteriormente, agradecemos su respuesta y en esta materia quedamos atentos a colaborar en lo que sea necesario.

Saludos Cordiales

**Julio Trujillo Segovia**  
Jefe Departamento Gestión Interna  
Dirección de Seguridad Pública

 jtrujillo@nunoa.cl  
 232407305



---

**De:** Luis Escudero Barra [mailto:lescudero@nunoa.cl]  
**Enviado el:** martes, 17 de mayo de 2022 11:24  
**Para:** 'Julio Trujillo Segovia'  
**CC:** izunigap@nunoa.cl  
**Asunto:** RE: Remite informe comité de metas

Estimado Julio

Efectivamente, quedo incorporada una meta con perspectiva de género que sería labor de AA:MM. Realizar, a raíz de ello se procederá como comité a requerir del concejo la eliminación de dicha meta.

Atte.

Luis Escudero Barra

---

**De:** Julio Trujillo Segovia <jtrujillo@nunoa.cl>  
**Enviado el:** viernes, 22 de abril de 2022 11:37  
**Para:** lescudero@nunoa.cl  
**CC:** izunigap@nunoa.cl  
**Asunto:** RV: Remite informe comité de metas

Estimado Luis adjunto correo electrónico de arrastre de fecha 23-09-2021, en el cual informamos cuales son nuestras METAS para el año 2022 y adjuntamos la respectiva planilla Excel con dicha información.

Es importante señalar y en el mismo correo se indica que, la meta propuesta originalmente correspondiente a, "La Dirección de Seguridad Pública coordinará con diversas instancias municipales o externas, para recibir Charlas en materias que aborden la perspectiva de género, se consideraran leyes que reconozcan y den protección al derecho a la identidad de género, leyes que aborden medidas contra la discriminación, y contra la violencia intrafamiliar y otras que puedan complementar esta materia", debió ser modificada a petición del comité de metas ya que las capacitaciones serán solicitadas a la AA.MM. por contar con personal capacitado al respecto, y sobre la misma se solicitó a Seguridad Pública una meta adicional considerando protocolo atención casos de violencia intrafamiliar (VIF Y VCM), motivo por el cual se agregó la meta "Ejecución de las medidas de protección encargada

**De:** [Julio Trujillo Segovia](mailto:Julio_Trujillo_Segovia)  
**A:** [lescudero@nunoa.cl](mailto:lescudero@nunoa.cl)  
**Cc:** [izunigap@nunoa.cl](mailto:izunigap@nunoa.cl)  
**Asunto:** RV: Remite informe comité de metas  
**Fecha:** viernes, 22 de abril de 2022 11:36:50  
**Archivos adjuntos:** [METAS DSP 2022 MODIFICACIÓN 23-09-21.xlsx](#)  
[METAS DSP 2022.pdf](#)

---

Estimado Luis adjunto correo electrónico de arrastre de fecha 23-09-2021, en el cual informamos cuales son nuestras METAS para el año 2022 y adjuntamos la respectiva planilla Excel con dicha información.

Es importante señalar y en el mismo correo se indica que, la meta propuesta originalmente correspondiente a, "La Dirección de Seguridad Pública coordinará con diversas instancias municipales o externas, para recibir Charlas en materias que aborden la perspectiva de género, se consideraran leyes que reconozcan y den protección al derecho a la identidad de género, leyes que aborden medidas contra la discriminación, y contra la violencia intrafamiliar y otras que puedan complementar esta materia", debió ser modificada a petición del comité de metas ya que las capacitaciones serán solicitadas a la AA.MM. por contar con personal capacitado al respecto, y sobre la misma se solicitó a Seguridad Pública una meta adicional considerando protocolo atención casos de violencia intrafamiliar (VIF Y VCM), motivo por el cual se agregó la meta "Ejecución de las medidas de protección encargada por la fiscalía en razón del convenio VIF, en los casos evaluados de alto riesgo, la municipalidad adquiere el compromiso de realizar visitas e informar y reportar a fiscalía, en al menos el 80% de dichos casos".

Sin embargo en el archivo del correo recibido en el día de hoy, señala en el MEMO N° 06 del 01-10-2021 enviado por el AA.MM al Director de SECPLA, que las METAS de la DSP incluye aquella meta que a petición expresa del comité se solicitó modificar, no entendemos lo sucedido y solicitamos una explicación con respecto a esta situación ya que para los efectos de las METAS 2022, nuestra dirección aparece con 4 metas, siendo que lo informado oficialmente corresponde a 3 metas, adjunto archivo correspondiente a las metas de la DSP para el año 2022, informado por el AA.MM.

Quedamos atentos

Saludos Cordiales

**Julio Trujillo Segovia**  
Jefe Departamento Gestión Interna  
Dirección de Seguridad Pública

 [jtrujillo@nunoa.cl](mailto:jtrujillo@nunoa.cl)  
 232407305



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

[www.nunoa.cl](http://www.nunoa.cl)

Av. Irarrázaval 081, Ñuñoa - Santiago - Chile

---

**De:** Julio Trujillo Segovia [<mailto:jtrujillo@nunoa.cl>]  
**Enviado el:** jueves, 23 de septiembre de 2021 11:44  
**Para:** [lescudero@nunoa.cl](mailto:lescudero@nunoa.cl)  
**CC:** [agonzalez@nunoa.cl](mailto:agonzalez@nunoa.cl); [juancuevasc@gmail.com](mailto:juancuevasc@gmail.com); [jlucero@nunoa.cl](mailto:jlucero@nunoa.cl); [jaguilera@nunoa.cl](mailto:jaguilera@nunoa.cl); Carlos Alvarado Lavin ([calvarado@nunoa.cl](mailto:calvarado@nunoa.cl))

**De:** Luis Escudero Barra  
**A:** "Directores"; "Secretarias"; "Carmen Bueno"; "Cecilia Arancibia"; "Sergio Carmona"  
**Cc:** "Fanny Quintanilla Torrent"; "Gonzalo Aránguiz"; "Perla Seguel"; "Luis Escudero Barra"; "Guillermo Reeves"  
**Asunto:** remite informe comité de metas  
**Fecha:** miércoles, 22 de septiembre de 2021 9:14:00

---

**Estimados Directores**

## **INFORME REUNION COMITÉ DE METAS**

En revisión a metas institucionales y colectivas realizado por el comité de metas se informa lo siguiente:

### **Aplicación General a todas las direcciones:**

- Todas aquellas direcciones que incluyeron como meta colectiva la capacitación del personal que atiende pública con la perspectiva de género, deberán remitir una nueva meta, ello por cuanto a criterio del comité dicha capacitación se solicitará a la administración municipal por contar con personal capacitado al respecto, de tal forma que las direcciones no dependan de otra unidad para el cumplimiento de su meta.
- Todas las direcciones que incluyeron como supuesto contar con presupuesto para la realización de alguna meta, deberán eliminarlo.
- Considerar para todas las charlas o jornadas la opción de presencial o telemática.

### **Respecto de la propuesta de metas:**

**Meta Institucional:** Se debe indicar responsable de la meta, aclarar indicadores y señalar además medio de efectuar las jornadas, ya sea presencial o en forma telemática.

### **Administración Municipal:**

- Se consulta motivos para dejar fuera a los juzgados y alcaldía respecto de la emisión de los informes.
- Incluir como meta capacitación a las unidades de atención de público con la perspectiva de género.

### **Alcaldía:**

- Detallar método de verificación(informe u otro )
- Aclarar indicador
- Acotar período de registro.

### **Comunicaciones:**

## Luis Escudero Barra

---

**De:** Julio Trujillo Segovia <jtrujillo@nunoa.cl>  
**Enviado el:** martes, 17 de mayo de 2022 17:12  
**Para:** 'Luis Escudero Barra'  
**CC:** izunigap@nunoa.cl; Juan Carlos Cuevas Cabezas; cinostrozaq@nunoa.cl  
**Asunto:** RE: Remite informe comité de metas

Estimado Luis junto con saludar acuso recibo y agradezco la respuesta, ya que nos permite enfrentar con tranquilidad el desafío de cumplir con las metas que nos hemos impuesto como Dirección para este año 2022.

Entendemos que se pueden producir confusiones o malos entendidos, pero lo importante es aclararlos a tiempo para que no desemboquen en situaciones que solamente llevan a confusiones y desgaste de tiempo y energía para poder aclararlos.

Quedamos a la espera que el comité requiera del concejo la eliminación de la meta sobre perspectiva de género, ya que dicha meta será labor de la AA.MM.

Como ya señale anteriormente, agradecemos su respuesta y en esta materia quedamos atentos a colaborar en lo que sea necesario.

Saludos Cordiales

**Julio Trujillo Segovia**  
Jefe Departamento Gestión Interna  
Dirección de Seguridad Pública

 jtrujillo@nunoa.cl  
 232407305



---

**De:** Luis Escudero Barra [mailto:lescudero@nunoa.cl]  
**Enviado el:** martes, 17 de mayo de 2022 11:24  
**Para:** 'Julio Trujillo Segovia'  
**CC:** izunigap@nunoa.cl  
**Asunto:** RE: Remite informe comité de metas

Estimado Julio

Efectivamente, quedo incorporada una meta con perspectiva de género que sería labor de AA:MM. Realizar, a raíz de ello se procederá como comité a requerir del concejo la eliminación de dicha meta.

Atte.

Luis Escudero Barra

---

**De:** Julio Trujillo Segovia <jtrujillo@nunoa.cl>  
**Enviado el:** viernes, 22 de abril de 2022 11:37  
**Para:** lescudero@nunoa.cl  
**CC:** izunigap@nunoa.cl  
**Asunto:** RV: Remite informe comité de metas

Estimado Luis adjunto correo electrónico de arrastre de fecha 23-09-2021, en el cual informamos cuales son nuestras METAS para el año 2022 y adjuntamos la respectiva planilla Excel con dicha información.

Es importante señalar y en el mismo correo se indica que, la meta propuesta originalmente correspondiente a, "La Dirección de Seguridad Pública coordinará con diversas instancias municipales o externas, para recibir Charlas en materias que aborden la perspectiva de género, se consideraran leyes que reconozcan y den protección al derecho a la identidad de género, leyes que aborden medidas contra la discriminación, y contra la violencia intrafamiliar y otras que puedan complementar esta materia", debió ser modificada a petición del comité de metas ya que las capacitaciones serán solicitadas a la AA.MM. por contar con personal capacitado al respecto, y sobre la misma se solicitó a Seguridad Pública una meta adicional considerando protocolo atención casos de violencia intrafamiliar (VIF Y VCM), motivo por el cual se agregó la meta "Ejecución de las medidas de protección encargada

por la fiscalía en razón del convenio VIF, en los casos evaluados de alto riesgo, la municipalidad adquiere el compromiso de realizar visitas e informar y reportar a fiscalía, en al menos el 80% de dichos casos".

Sin embargo en el archivo del correo recibido en el día de hoy, señala en el MEMO N° 06 del 01-10-2021 enviado por el AA.MM al Director de SECPLA, que las METAS de la DSP incluye aquella meta que a petición expresa del comité se solicitó modificar, no entendemos lo sucedido y solicitamos una explicación con respecto a esta situación ya que para los efectos de las METAS 2022, nuestra dirección aparece con 4 metas, siendo que lo informado oficialmente corresponde a 3 metas, adjunto archivo correspondiente a las metas de la DSP para el año 2022, informado por el AA.MM.

Quedamos atentos

Saludos Cordiales

**Julio Trujillo Segovia**  
Jefe Departamento Gestión Interna  
Dirección de Seguridad Pública

 [jtrujillo@nunoa.cl](mailto:jtrujillo@nunoa.cl)

 232407305



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

[www.nunoa.cl](http://www.nunoa.cl)

Av. Iramázaval 081, Ñuñoa - Santiago - Chile

**De:** Julio Trujillo Segovia [<mailto:jtrujillo@nunoa.cl>]

**Enviado el:** jueves, 23 de septiembre de 2021 11:44

**Para:** [lescudero@nunoa.cl](mailto:lescudero@nunoa.cl)

**CC:** [agonzalez@nunoa.cl](mailto:agonzalez@nunoa.cl); [juancuevasc@gmail.com](mailto:juancuevasc@gmail.com); [jlucero@nunoa.cl](mailto:jlucero@nunoa.cl); [jaguilera@nunoa.cl](mailto:jaguilera@nunoa.cl); Carlos Alvarado Lavin ([calvarado@nunoa.cl](mailto:calvarado@nunoa.cl))

**Asunto:** Remite informe comité de metas

Estimado Luis Escudero, Presidente Comité de Metas, junto con saludar y de acuerdo a lo solicitado, adjunto las metas de la DSP para el año 2022, que incluyen la modificación solicitada con respecto a la meta de capacitación en materias de perspectiva de género.

Para nuestras metas 2022, la DSP incorpora la ejecución de las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar.

#### Aplicación General a todas las direcciones:

- Todas aquellas direcciones que incluyeron como meta colectiva la capacitación del personal que atiende pública con la perspectiva de género, deberán remitir una nueva meta, ello por cuanto a criterio del comité dicha capacitación se solicitará a la administración municipal por contar con personal capacitado al respecto, de tal forma que las direcciones no dependan de otra unidad para el cumplimiento de su meta.

#### **Seguridad Pública**

- Se solicita meta adicional considerando protocolo atención casos de violencia intrafamiliar (VIF Y VCM).

Quedo atento a cualquier comentario o dudas al respecto.

Atte.

**De:** Julio Trujillo Segovia  
**A:** lescudero@nunoa.cl  
**Cc:** izunigap@nunoa.cl  
**Asunto:** RV: Remite informe comité de metas  
**Fecha:** viernes, 22 de abril de 2022 11:36:50  
**Archivos adjuntos:** METAS DSP 2022 MODIFICACIÓN 23-09-21.xlsx  
METAS DSP 2022.pdf

---

Estimado Luis adjunto correo electrónico de arrastre de fecha 23-09-2021, en el cual informamos cuales son nuestras METAS para el año 2022 y adjuntamos la respectiva planilla Excel con dicha información.

Es importante señalar y en el mismo correo se indica que, la meta propuesta originalmente correspondiente a, "La Dirección de Seguridad Pública coordinará con diversas instancias municipales o externas, para recibir Charlas en materias que aborden la perspectiva de género, se consideraran leyes que reconozcan y den protección al derecho a la identidad de género, leyes que aborden medidas contra la discriminación, y contra la violencia intrafamiliar y otras que puedan complementar esta materia", debió ser modificada a petición del comité de metas ya que las capacitaciones serán solicitadas a la AA.MM. por contar con personal capacitado al respecto, y sobre la misma se solicitó a Seguridad Pública una meta adicional considerando protocolo atención casos de violencia intrafamiliar (VIF Y VCM), motivo por el cual se agregó la meta "Ejecución de las medidas de protección encargada por la fiscalía en razón del convenio VIF, en los casos evaluados de alto riesgo, la municipalidad adquiere el compromiso de realizar visitas e informar y reportar a fiscalía, en al menos el 80% de dichos casos".

Sin embargo en el archivo del correo recibido en el día de hoy, señala en el MEMO N° 06 del 01-10-2021 enviado por el AA.MM al Director de SECPLA, que las METAS de la DSP incluye aquella meta que a petición expresa del comité se solicitó modificar, no entendemos lo sucedido y solicitamos una explicación con respecto a esta situación ya que para los efectos de las METAS 2022, nuestra dirección aparece con 4 metas, siendo que lo informado oficialmente corresponde a 3 metas, adjunto archivo correspondiente a las metas de la DSP para el año 2022, informado por el AA.MM.

Quedamos atentos

Saludos Cordiales

**Julio Trujillo Segovia**  
Jefe Departamento Gestión Interna  
Dirección de Seguridad Pública

 jtrujillo@nunoa.cl

 232407305



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Irarrázaval 081, Ñuñoa - Santiago - Chile

---

**De:** Julio Trujillo Segovia [mailto:jtrujillo@nunoa.cl]  
**Enviado el:** jueves, 23 de septiembre de 2021 11:44  
**Para:** lescudero@nunoa.cl  
**CC:** agonzalez@nunoa.cl; juancuevasc@gmail.com; jlucero@nunoa.cl; jaguilera@nunoa.cl; Carlos Alvarado Lavin (calvarado@nunoa.cl)

**Asunto:** Remite informe comité de metas

Estimado Luis Escudero, Presidente Comité de Metas, junto con saludar y de acuerdo a lo solicitado, adjunto las metas de la DSP para el año 2022, que incluyen la modificación solicitada con respecto a la meta de capacitación en materias de perspectiva de género.

Para nuestras metas 2022, la DSP incorpora la ejecución de las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar.

**Aplicación General a todas las direcciones:**

- Todas aquellas direcciones que incluyeron como meta colectiva la capacitación del personal que atiende pública con la perspectiva de género, deberán remitir una nueva meta, ello por cuanto a criterio del comité dicha capacitación se solicitará a la administración municipal por contar con personal capacitado al respecto, de tal forma que las direcciones no dependan de otra unidad para el cumplimiento de su meta.

**Seguridad Pública**

- Se solicita meta adicional considerando protocolo atención casos de violencia intrafamiliar (VIF Y VCM).

Quedo atento a cualquier comentario o dudas al respecto.

Atte.

**Julio Trujillo Segovia**  
Jefe Departamento Gestión Interna  
Dirección de Seguridad Pública

 jtrujillo@nunoa.cl  
 232407305



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Irarrázaval 081, Ñuñoa - Santiago - Chile

**De:** Luis Escudero Barra  
**A:** "Directores"; "Secretarias"; "Carmen Bueno"; "Cecilia Arancibia"; "Sergio Carmona"  
**Cc:** "Fanny Quintanilla Torrent"; "Gonzalo Aránguiz"; "Perla Seguel"; "Luis Escudero Barra"; "Guillermo Reeves"  
**Asunto:** remite informe comité de metas  
**Fecha:** miércoles, 22 de septiembre de 2021 9:14:00

---

**Estimados Directores**

## **INFORME REUNION COMITÉ DE METAS**

En revisión a metas institucionales y colectivas realizado por el comité de metas se informa lo siguiente:

### **Aplicación General a todas las direcciones:**

- Todas aquellas direcciones que incluyeron como meta colectiva la capacitación del personal que atiende pública con la perspectiva de género, deberán remitir una nueva meta, ello por cuanto a criterio del comité dicha capacitación se solicitará a la administración municipal por contar con personal capacitado al respecto, de tal forma que las direcciones no dependan de otra unidad para el cumplimiento de su meta.
- Todas las direcciones que incluyeron como supuesto contar con presupuesto para la realización de alguna meta, deberán eliminarlo.
- Considerar para todas las charlas o jornadas la opción de presencial o telemática.

### **Respecto de la propuesta de metas:**

**Meta Institucional:** Se debe indicar responsable de la meta, aclarar indicadores y señalar además medio de efectuar las jornadas, ya sea presencial o en forma telemática.

### **Administración Municipal:**

- Se consulta motivos para dejar fuera a los juzgados y alcaldía respecto de la emisión de los informes.
- Incluir como meta capacitación a las unidades de atención de público con la perspectiva de género.

### **Alcaldía:**

- Detallar método de verificación(informe u otro )
- Aclarar indicador
- Acotar período de registro.

### **Comunicaciones:**

Se sugiere eliminar una meta.

- Eliminar supuesto.

#### **Dirección de Control:**

- Considerar levantamiento en todas las direcciones municipales respecto de las dudas existentes en materia de compras públicas.

#### **Dirección de Administración y Finanzas.**

- Remitir nueva meta colectiva en reemplazo de la señalada respecto de capacitar al personal que atiende público en perspectiva de género.

#### **Dideco:**

- Se recomienda acotar metas colectivas a una por depto. y sistematizar además situación actual y compromiso de gestión.
- Eliminar supuestos que incluyan presupuesto.
- Meta biblioteca considera para el cumplimiento personal externo al municipio, corregir o eliminar.
- Eliminar meta capacitación perspectiva de género.

#### **DMA**

- Eliminar meta 1 ya que se efectúa a través del contrato existente.
- Meta 2 respecto de la plantación de árboles se solicita adecuarla en cuanto a que las especies a plantar constituyan un real aporte a la disminución del consumo de agua, o en su defecto reemplazarla por una nueva.
- No hay meta colectiva con perspectiva de género.

#### **DOM**

- Elaborar meta respecto de los permisos de edificación a la vista del Informe de la CGR.
- Ver meta respecto de la implementación del DOM digital.

#### **Informática**

- Presentar nueva meta en reemplazo de la charla sobre género

#### **Inspección.**

- Considerar capacitación vía online, modificar indicador.

#### **1er. Juzgado**

- Redefinir meta, ya que la charla sobre perspectiva de género pasa a la administración municipal, de igual forma no depender de personal externo para el cumplimiento de la meta colectiva.
- Dar énfasis en solucionar la tramitación de aquellos causas atrasadas.

#### **2do. Juzgado**

Proponer meta respecto de la agilización de las causas atrasadas.

#### **Operaciones.**

- Falta meta con perspectiva de género.
- Meta 2 , modificar compromiso de gestión incluyendo 2 dependencias adicionales a las presentadas.

#### **Seguridad Pública**

- Se solicita meta adicional considerando protocolo atención casos de violencia intrafamiliar (VIF Y VCM).

#### **SECMUN**

- Aclarar período
- Considerar como meta la implementación del módulo de gestión documental.

#### **Transito**

- Considerar como meta una referida a la mesa de movilidad.

**Las modificaciones, adecuaciones y/o nuevas metas deberán ser remitidas al comité de metas a más tardar el día jueves 23.09.2023 a las 12:00 hrs.**

Atentamente.

**Luis Escudero Barra**  
Fiscalizador  
Dirección de Control

✉ lescudero@nunoa.cl

☎ (56 2) 32407102



## Luis Escudero Barra

---

**De:** Atilio Matus <amatus@nunoa.cl>  
**Enviado el:** martes, 17 de mayo de 2022 17:53  
**Para:** 'Luis Escudero'  
**CC:** 'Luis Felipe Gonzalez Reyes'  
**Asunto:** Solicita modificación de meta 2022  
**Datos adjuntos:** modificación meta colectiva Control 2022.xlsx

Estimado Luis, junto con saludar y en su calidad de presidente del comité de metas, tengo a bien proponer modificación a una de las metas colectivas de la Dirección de Control Municipal para el año 2022. Dicha modificación se fundamenta en la necesidad de tener que ejecutar varias actualizaciones del Manual de Procedimiento de adquisición de bienes y contratación de servicios, modificaciones que aún se encuentran en etapa de revisión, luego de ello se estaría en condiciones de elaborar el compendio o guía rápida de consulta sobre materias de compras públicas municipales.

En el recuadro adjunto va la meta actual y abajo la propuesta de modificación.

Atentamente

**Atilio Matus González**

Director  
Dirección de Control

 amatus@nunoa.cl

 232407110



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Iralázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

## Luis Escudero Barra

---

**De:** Daniela Corona Vejar <dcoronav@nunoa.ci>  
**Enviado el:** viernes, 17 de junio de 2022 9:56  
**Para:** Luis Escudero  
**CC:** María José Zagal Apaza; Gabriela Vallejos; Evelyn Parada Figueroa; Víctor Hugo Figueroa Gonzalez; María Rosario Duarte Horta; Marta Bastias; Leslie Faure Bastias  
**Asunto:** Cambio de periodo / Meta DIGEPER

Estimado Luis, junto con desear un buen día, informo de la necesidad de nuestra Dirección, por modificar el plazo estimado para la entrega de una de las Metas 2022, ya que debido a la complejidad del trabajo que esta representa, extender el período resulta imprescindible.

COMPROMISO DE GESTIÓN	PERIODO ACTUAL	NUEVO PERIODO SOLICITADO
Se compromete a realizar mesa de trabajo con Asociaciones de funcionarios, con el objeto de proponer las modificaciones que requiera la Política de Recursos Humanos, incorporando enfoque de género.	Septiembre de 2022	Diciembre de 2022

Agradecemos la gestión,

Saludos Cordiales,



## Luis Escudero Barra

---

**De:** Vanessa Manubens <vmanubens@nunoa.cl>  
**Enviado el:** miércoles, 18 de mayo de 2022 13:23  
**Para:** Luis Escudero  
**CC:** Rubén Santander; Perla Seguel; Leslie Faure Bastias  
**Asunto:** Solicita modificación PMG 2022 Dirección de Comunicaciones

Estimado comité, junto con saludar y esperando que se encuentren bien, nos dirigimos a ustedes para solicitar modificar la meta del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) de la Dirección de Comunicaciones, relativa a la elaboración de una campaña anual con consejos que colaboren el cuidado del agua, el medioambiente y la utilización del vidrio. Específicamente solicitamos que quede redactada de la siguiente manera:

**META NUEVA:** " Realizar una campaña anual, en redes sociales, vía pública y otros soportes informativos municipales, que promuevan promuevan el cuidado del agua, el medio ambiente y la utilización del vidrio"

Lo anterior, porque consideramos que no es el ideal que una dirección, en este caso la nuestra, quede sujeta a la programación y ejecución de proyectos de otras direcciones para poder ejecutar la meta y en este caso, la Dirección de Comunicaciones dependía de la ejecución de proyectos de otras direcciones, especialmente de la Dirección de Medio Ambiente.

Por otro lado, solicitamos eliminar la parte de elaboración de consejos, más que nada por un tema logístico, porque como se contempla la difusión en vía pública y otros soportes informativos, en general los consejos contemplan demasiados caracteres para ser consignados en las plataformas antes mencionadas. Además, al analizar los consejos creemos que algunos se contraponen a acciones actuales que lleva a cabo el municipio, más que nada por temas contractuales u otros que escapan de nuestra regulación. Por ejemplo, evitar regar a horas de calor, o evitar desperdiciar agua, cuando a veces involuntariamente hay fugas en la comuna o la empresa a veces riega a horas no tan idóneas para esos fines, etc etc.

Agradecemos tener a bien nuestra solicitud. Sin otro particular se despide,



## Luis Escudero Barra

---

**De:** Cecilia Arratia Duque <carratia@nunoa.cl>  
**Enviado el:** lunes, 23 de mayo de 2022 13:32  
**Para:** 'Luis Escudero'  
**CC:** amatus@nunoa.cl; 'Hugo Mora F'; 'Gonzalo Zuniga'; 'Neil Yanez'; 'Yorka Juana Caballero Rojas'  
**Asunto:** Dirección de Inspección solicita modificación de Meta Colectiva año 2022 RV: informe avance metas 2022.  
**Datos adjuntos:** Metas 2022 modificación meta colectiva DIMUN (23.05.22).xls  
**Importancia:** Alta

Estimado Luis:

Se solicita modificación de meta colectiva de esta Dirección de Inspección. Se adjunta archivo con la nueva meta propuesta, en color rojo.

Favor acusar recibo.

Gracias

Atentamente,

**Maria Cecilia Arratia Duque**

Directora(s)  
Dirección de Inspección

 carratia@nunoa.cl

 (56 2) 3240 7937



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Carlos Montt N° 5615, Ñuñoa - Santiago - Chile

---

**De:** Luis Escudero Barra [mailto:[lescudero@nunoa.cl](mailto:lescudero@nunoa.cl)]

**Enviado el:** martes, 17 de mayo de 2022 11:54

**Para:** 'Directores' <[directores@nunoa.cl](mailto:directores@nunoa.cl)>; 'Secretarias' <[secretarias@nunoa.cl](mailto:secretarias@nunoa.cl)>

**CC:** 'Fanny Quintanilla Torrent' <[fquintanilla@nunoa.cl](mailto:fquintanilla@nunoa.cl)>; 'Gonzalo Aránguiz' <[garanguiz@nunoa.cl](mailto:garanguiz@nunoa.cl)>; 'Paula Seguel' <[pseguelz@nunoa.cl](mailto:pseguelz@nunoa.cl)>; 'Leslie Faure Bastias' <[lfaure@nunoa.cl](mailto:lfaure@nunoa.cl)>; 'Raul Salgado' <[rsalgado@nunoa.cl](mailto:rsalgado@nunoa.cl)>; 'Graciela Cespedes' <[gcespedes@nunoa.cl](mailto:gcespedes@nunoa.cl)>; 'Claudia Diaz C' <[cdiazc@nunoa.cl](mailto:cdiazc@nunoa.cl)>; 'Christian Zoffoli' <[czoffoli@nunoa.cl](mailto:czoffoli@nunoa.cl)>; 'Jorge Porter' <[jporter@nunoa.cl](mailto:jporter@nunoa.cl)>; 'Carlos García de la Huerta' <[cgarciiah@nunoa.cl](mailto:cgarciiah@nunoa.cl)>

**Asunto:** RE: informe avance metas 2022.

Estimados

Se reitera petición de información sobre avances y/o eventuales cambios o ajustes a las metas 2022.

Lo anterior, con el objeto de presentar dichas adecuaciones al concejo en la primera sesión del mes de junio.

Plazo para informar: 23.05.2022.

Atte.

Luis Escudero Barra

Comité de Metas

---

**De:** Luis Escudero Barra <[lescudero@nunoa.cl](mailto:lescudero@nunoa.cl)>

**Enviado el:** jueves, 21 de abril de 2022 16:49

**Para:** 'Directores' <[directores@nunoa.cl](mailto:directores@nunoa.cl)>; 'Secretarias' <[secretarias@nunoa.cl](mailto:secretarias@nunoa.cl)>

**CC:** 'Fanny Quintanilla Torrent' <[fquintanilla@nunoa.cl](mailto:fquintanilla@nunoa.cl)>; 'Gonzalo Aránguiz' <[garanguiz@nunoa.cl](mailto:garanguiz@nunoa.cl)>; 'Paula Seguel' <[pseguelz@nunoa.cl](mailto:pseguelz@nunoa.cl)>; 'Leslie Faure Bastias' <[lfaure@nunoa.cl](mailto:lfaure@nunoa.cl)>; 'Raul Salgado' <[rsalgado@nunoa.cl](mailto:rsalgado@nunoa.cl)>; 'Graciela Cespedes' <[gcespedes@nunoa.cl](mailto:gcespedes@nunoa.cl)>; 'Claudia Diaz C' <[cdiazc@nunoa.cl](mailto:cdiazc@nunoa.cl)>; 'Christian Zoffoli' <[czoffoli@nunoa.cl](mailto:czoffoli@nunoa.cl)>; 'Jorge Porter' <[jporter@nunoa.cl](mailto:jporter@nunoa.cl)>; 'Carlos García de la Huerta' <[cgarciiah@nunoa.cl](mailto:cgarciiah@nunoa.cl)>

**Asunto:** informe avance metas 2022.

Estimados Directores

Por la presente se solicita tener a bien informar el grado de avance en el cumplimiento de las metas colectivas e institucionales año 2022.

Atentamente.

**Luis Escudero Barra**

Fiscalizador  
Dirección de Control

 lescudero@nunoa.cl

 (56 2) 32407102



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

## Luis Escudero Barra

**De:** Cecilia Arratia Duque <carratia@nunoa.cl>  
**Enviado el:** miércoles, 1 de junio de 2022 18:24  
**Para:** 'Luis Escudero Barra'  
**CC:** 'Atilio Matus'; 'Hugo Mora F'; 'Neil Yanez'; 'Gonzalo Zuniga'  
**Asunto:** Justifica modificación de Meta Colectiva Inspección RV: Cumplir URGENTE RV: Dirección de Inspección solicita modificación de Meta Colectiva año 2022 RV: informe avance metas 2022.  
**Datos adjuntos:** Metas 2022 modificación meta colectiva DIMUN (23.05.22).xls

Luis: se da respuesta a lo solicitado.

“La justificación de modificación a la meta colectiva N°1, concierne a la aclaración del Catastro de mujeres emprendedoras, que desarrollen alguna actividad comercial o de emprendimiento en la comuna de Ñuñoa, bajo permisos precarios (BNUP), por lo tanto no corresponde incluir las microempresa familiar (ya que mantienen patente comercial y no permiso precario en BNUP), de ese modo el **INDICADOR** y **MEDIO DE VERIFICACIÓN** coinciden en el compromiso de gestión de la meta. Además, se incluyó el período y la materia que tratan las leyes mencionadas en el medio de verificación.”

Atentamente,

**Maria Cecilia Arratia Duque**

Directora(s)  
Dirección de Inspección

 carratia@nunoa.cl

 (56 2) 3240 7937



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Carlos Montt N° 5615, Ñuñoa - Santiago - Chile

**De:** Hugo Mora F [mailto:hmora@nunoa.cl]  
**Enviado el:** miércoles, 1 de junio de 2022 18:17  
**Para:** 'Cecilia Arratia Duque' <carratia@nunoa.cl>  
**CC:** 'Fernando Püschel Klein' <fpuschel@nunoa.cl>  
**Asunto:** RE: Cumplir URGENTE RV: Dirección de Inspección solicita modificación de Meta Colectiva año 2022 RV: informe avance metas 2022.

Estimada Directora:

La saludo e informo que la justificación de modificación a la meta colectiva N°1, concierne a la aclaración del Catastro de mujeres emprendedoras, que desarrollen alguna actividad comercial o de emprendimiento en la comuna de Ñuñoa, bajo permisos precarios (BNUP), por lo tanto no corresponde incluir las microempresa familiar (ya que mantienen patente comercial y no permiso precario en BNUP), de ese modo el **INDICADOR** y **MEDIO DE VERIFICACIÓN** coinciden en el compromiso de gestión de la meta. Además, se incluyó el período y la materia que tratan las leyes mencionadas en el medio de verificación.

Atentamente,  
Hugo Mora Flores.-

**De:** Cecilia Arratia Duque [mailto:carratia@nunoa.cl]  
**Enviado el:** miércoles, 1 de junio de 2022 7:48  
**Para:** 'Hugo Mora' <hmora@nunoa.cl>  
**Asunto:** Cumplir URGENTE RV: Dirección de Inspección solicita modificación de Meta Colectiva año 2022 RV: informe avance metas 2022.  
**Importancia:** Alta

Hacer la Justificación, para enviar a Luis Escudero

Atentamente,

**Maria Cecilia Arratia Duque**

Directora(s)  
Dirección de Inspección

✉ carratia@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7937



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Carlos Montt N° 5615, Ñuñoa - Santiago - Chile

De: Luis Escudero Barra [mailto:[lescudero@nunoa.cl](mailto:lescudero@nunoa.cl)]

Enviado el: martes, 31 de mayo de 2022 12:19

Para: 'Cecilia Arratia Duque' <[carratia@nunoa.cl](mailto:carratia@nunoa.cl)>

CC: 'Hugo Mora' <[hmora@nunoa.cl](mailto:hmora@nunoa.cl)>; 'Perla Seguel' <[pseguel@nunoa.cl](mailto:pseguel@nunoa.cl)>; 'Gonzalo Aránguiz' <[garanguiz@nunoa.cl](mailto:garanguiz@nunoa.cl)>

Asunto: RV: Dirección de Inspección solicita modificación de Meta Colectiva año 2022 RV: informe avance metas 2022.

Importancia: Alta

Estimada Cecilia

Favor remitir la justificación por la cual se está modificando esta meta.

Atentamente.

**Luis Escudero Barra**

Fiscalizador  
Dirección de Control

✉ lescudero@nunoa.cl

☎ (56 2) 32407102



*Nuestra nueva*  
**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Tramázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

De: Cecilia Arratia Duque <[carratia@nunoa.cl](mailto:carratia@nunoa.cl)>

Enviado el: lunes, 23 de mayo de 2022 13:32

Para: 'Luis Escudero' <[lescudero@nunoa.cl](mailto:lescudero@nunoa.cl)>

CC: [amatus@nunoa.cl](mailto:amatus@nunoa.cl); 'Hugo Mora F' <[hmora@nunoa.cl](mailto:hmora@nunoa.cl)>; 'Gonzalo Zuniga' <[gozuniga@nunoa.cl](mailto:gozuniga@nunoa.cl)>; 'Neil Yanez' <[nyanez@nunoa.cl](mailto:nyanez@nunoa.cl)>; 'Yorka Juana Caballero Rojas' <[jcaballero@nunoa.cl](mailto:jcaballero@nunoa.cl)>

Asunto: Dirección de Inspección solicita modificación de Meta Colectiva año 2022 RV: informe avance metas 2022.

Importancia: Alta

Estimado Luis:

Se solicita modificación de meta colectiva de esta Dirección de Inspección. Se adjunta archivo con la nueva meta propuesta, en color rojo.

Favor acusar recibo.

Gracias

Atentamente,

**Maria Cecilia Arratia Duque**

Directora(s)  
Dirección de Inspección

✉ carratia@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7937



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Carlos Montt N° 5615, Ñuñoa - Santiago - Chile

De: Luis Escudero Barra [mailto:[lescudero@nunoa.cl](mailto:lescudero@nunoa.cl)]

Enviado el: martes, 17 de mayo de 2022 11:54

Para: 'Directores' <[directores@nunoa.cl](mailto:directores@nunoa.cl)>; 'Secretarias' <[secretarias@nunoa.cl](mailto:secretarias@nunoa.cl)>

CC: 'Fanny Quintanilla Torrent' <[fquintanilla@nunoa.cl](mailto:fquintanilla@nunoa.cl)>; 'Gonzalo Aránguiz' <[garanguiz@nunoa.cl](mailto:garanguiz@nunoa.cl)>; 'Paula Seguel'

<pseguelz@nunoa.cl>; 'Leslie Faure Bastias' <lfaure@nunoa.cl>; 'Raul Salgado' <rsalgado@nunoa.cl>; 'Graciela Cespedes' <gcespedes@nunoa.cl>; 'Claudia Diaz C' <cdiazc@nunoa.cl>; 'Christian Zoffoli' <czoffoli@nunoa.cl>; 'Jorge Porter' <jporter@nunoa.cl>; 'Carlos García de la Huerta' <cgarciiah@nunoa.cl>

**Asunto:** RE: informe avance metas 2022.

Estimados

Se reitera petición de información sobre avances y/o eventuales cambios o ajustes a las metas 2022.

Lo anterior, con el objeto de presentar dichas adecuaciones al concejo en la primera sesión del mes de junio.

Plazo para informar: 23.05.2022.

Atte.

Luis Escudero Barra

Comité de Metas

**De:** Luis Escudero Barra <lescudero@nunoa.cl>

**Enviado el:** jueves, 21 de abril de 2022 16:49

**Para:** 'Directores' <directores@nunoa.cl>; 'Secretarias' <secretarias@nunoa.cl>

**CC:** 'Fanny Quintanilla Torrent' <fquintanilla@nunoa.cl>; 'Gonzalo Aránguiz' <garanguiz@nunoa.cl>; 'Paula Seguel' <pseguelz@nunoa.cl>; 'Leslie Faure Bastias' <lfaure@nunoa.cl>; 'Raul Salgado' <rsalgado@nunoa.cl>; 'Graciela Cespedes' <gcespedes@nunoa.cl>; 'Claudia Diaz C' <cdiazc@nunoa.cl>; 'Christian Zoffoli' <czoffoli@nunoa.cl>; 'Jorge Porter' <jporter@nunoa.cl>; 'Carlos García de la Huerta' <cgarciiah@nunoa.cl>

**Asunto:** informe avance metas 2022.

Estimados Directores

Por la presente se solicita tener a bien informar el grado de avance en el cumplimiento de las metas colectivas e institucionales año 2022.

Atentamente.

**Luis Escudero Barra**

Fiscalizador  
Dirección de Control

✉ lescudero@nunoa.cl

☎ (56 2) 32407102



## Luis Escudero Barra

---

**De:** Pame Paez <ppaez@nunoa.cl>  
**Enviado el:** miércoles, 8 de junio de 2022 16:07  
**Para:** Luis Escudero Barra  
**CC:** Fanny Quintanilla Torrent; Gonzalo Aránguiz; Leslie Faure Bastias; Graciela Cespedes; Claudia Diaz C; Christian Zoffoli; Carlos García de la Huerta; Jorge Porter; Raul Salgado; Paula Seguel; Felipe Maltes Cañas  
**Asunto:** Re: modificaciones metas DIDECO Re: informe avance metas 2022.

Estimado Luis y Comité:

Justificación modificaciones metas DIDECO

Meta Institucional:

Se requiere ampliar el período de realización de capacitaciones de Septiembre a Diciembre:

1. Considerando el convenio que tenemos con PNUD Sello Igualdad de Género, hemos querido robustecer esta meta, entregándole un enfoque de derechos y equidad de género, proceso que nos ha requerido considerar más tiempo en la elaboración del contenido de estas capacitaciones.
2. Adicionalmente, tuvimos demora en poder conseguir con Digeper listado de funcionarios y funcionarias que atienden público. Esta demora se produjo por fallas en el sistema implementado por Proexsi en personal.

Meta Inclusión:

1. Cuando se diseñó la meta se consideraron sólo acciones telemáticas, la realidad sanitaria de este año ha permitido realizar estas actividades de manera presencial, por eso se solicita realizar la modificación de incluir la presencialidad en estos conversatorios. Este cambio conlleva la posibilidad de agregar dos nuevos medios de verificación.

Meta Patrimonio:

1. Se requiere el cambio de mes en esta meta, por un atraso en la ejecución e implementación de nuevo diseño de página web de Patrimonio y posterior habilitación del sistema que acogerá la difusión de actividades artísticas y culturales a realizarse en la comuna por artistas y cultores independientes, así como por organizaciones sociales. El retraso, se debe a que la contratación del profesional a cargo de esta tarea se realizó desde el mes de marzo, acorde al Decreto CGR N° 296 (01/04/2022), por lo que la implementación de la plataforma en el periodo originalmente propuesto no fue posible.

Quedando atenta a lo que nos señale.



El mar, 7 jun 2022 a la(s) 10:20, Luis Escudero Barra ([lescudero@nunoa.cl](mailto:lescudero@nunoa.cl)) escribió:

Estimada Pamela

Favor remitir las justificaciones para la adecuación de las metas señaladas.

Plazo : miércoles 08/06/2022.

**Luis Escudero Barra**

Fiscalizador  
Dirección de Control

✉ lescudero@nunoa.cl

☎ (56 2) 32407102



**De:** Pame Paez <ppaez@nunoa.cl>

**Enviado el:** lunes, 6 de junio de 2022 18:22

**Para:** Luis Escudero <lescudero@nunoa.cl>

**CC:** Fanny Quintanilla Torrent <fquintanilla@nunoa.cl>; Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>; Leslie Faure Bastias <lfaure@nunoa.cl>; Graciela Cespedes <gcespedes@nunoa.cl>; Claudia Diaz C <cdiazc@nunoa.cl>; Christian Zoffoli <czoffoli@nunoa.cl>; Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>; Jorge Porter <jporter@nunoa.cl>; Raul Salgado <rsalgado@nunoa.cl>; Paula Seguel <pseguelz@nunoa.cl>; Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>

**Asunto:** Fwd: modificaciones metas DIDECO Re: informe avance metas 2022.

Estimado Comité de Metas:

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitamos generar tres cambios menores en nuestras metas:

1. En la Meta Institucional, en Período dice: enero - septiembre 2022. Se pide cambiar por: enero – diciembre 2022

2. Meta Colectiva Inclusión, en:

a. Compromiso de Gestión se señala: "Se propone la transmisión vía web de 4 conversatorios con distintos actores/actrices claves de movimientos de las disidencias sexogenéricas sobre temas de interés para la gestión municipal, tales como educación, salud, juventudes, cultura, intermediación laboral, entre otros, según la disposición de las organizaciones interesadas en trabajar con la oficina de Diversidad y No Discriminación del Departamento de Inclusión"

Se pide cambiar por: "Se propone la realización de 4 conversatorios (presenciales y/o de manera telemática) con distintos actores/actrices claves de movimientos de las disidencias sexogenéricas sobre temas de interés para la gestión municipal, tales como educación, salud, juventudes, cultura, intermediación laboral, entre otros, según la disposición de las organizaciones interesadas en trabajar con la oficina de Diversidad y No Discriminación del Departamento de Inclusión"

b. Medio de Verificación señala "Gráficas de difusión de la actividad y enlaces web a las grabaciones de las transmisiones en vivo"

Se pide cambiar por: "Orden de Servicio, Registro fotográfico y/o audiovisual de los conversatorios, lista de asistentes a los conversatorios"

3. Meta Colectiva Patrimonio en:

a. Período se señala: "Implementación en marzo. Posterior permanencia en el tiempo". Se pide cambiar marzo por julio, quedando "Implementación en julio. Posterior permanencia en el tiempo".

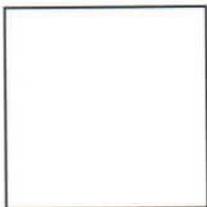
b. Indicador: en el indicador "1) Lista de las actividades culturales difundidas mensualmente, desde marzo a diciembre". Se pide cambiar por "1) Lista de las actividades culturales difundidas mensualmente, desde la implementación del sistema a diciembre".

En el siguiente cuadro se pone en color rojo el texto modificado.

DIRECCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	COMPROMISO DE GESTIÓN	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR
<b>DIDECO / Meta Institucional</b>	La necesidad de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación de las mujeres y de las diversidades sexuales, generando igualdad y equidad en el trato en la atención de público que realizan funcionarios y funcionarias municipales	Realización de capacitaciones sobre atención libre de prejuicios por géneros y/o sexualidades, que proporcionen herramientas teórico metodológicas, desde el enfoque de género y de derechos, al 20% de los funcionarios y funcionarias municipales, para las atenciones que realizan en sus dependencias y, con ello, promover una mejora en la cultura institucional.	enero-septiembre 2022 Propuesta: enero-diciembre 2022		Realización de 5 jornadas de capacitación, con al menos el 20% de los funcionarios y funcionarias municipales, que realizan atención de público.
<b>DIDECO-INCLUSIÓN</b>	Como una forma de enfrentar la discriminación, pobreza y violencia que produce el cisheteropatriarcado como dispositivo de poder, distintas organizaciones de personas LGBTIQA+ han adquirido una notable visibilidad pública, participando en procesos legislativos, en el proceso constituyente y en manifestaciones públicas, con multitudinarias actividades en espacios públicos antes de la pandemia. Durante lo confinamientos, dicha visibilidad se ha mantenido en espacios virtuales, lo que ha supuesto un desafío para las instituciones públicas en orden a mantenerse conectadas con ellas vía web.	Se propone la transmisión vía web de 4 conversatorios con distintos actores/actrices claves de movimientos de las disidencias sexogenéricas sobre temas de interés para la gestión municipal, tales como educación, salud, juventudes, cultura, intermediación laboral, entre otros, según la disposición de las organizaciones interesadas en trabajar con la oficina de Diversidad y No Discriminación del Departamento de Inclusión. Propuesta: "Se propone la realización de 4 conversatorios (presenciales y/o de manera telemática) con distintos actores/actrices claves de movimientos de las disidencias sexogenéricas sobre temas de interés para la gestión municipal, tales como educación, salud, juventudes, cultura, intermediación laboral, entre otros, según la disposición de las organizaciones	2022	Plataformas digitales disponibles para la transmisión, insumos técnicos para la grabación de audio y video	Programa de 4 conversatorios web o presenciales a lo largo del año con la duración de 60 minutos cada uno.

		interesadas en trabajar con la oficina de Diversidad y No Discriminación del Departamento de Inclusión"			
<b>DIDECO - PATRIMONIO</b>	El Departamento de Cultura, Patrimonio y Turismo, difunde principalmente actividades propias, municipales o de instituciones con las que existen alianzas estratégicas, lo que invisibiliza las actividades desarrolladas tanto por artistas y cultores independientes, como por organizaciones que no han formalizado su vínculo con el municipio.	Crear un espacio digital para la difusión de actividades artísticas y culturales a realizarse en la comuna, en alianza con la Corporación Cultural de Ñuñoa, como un espacio libre de costos para organizadores y visitantes.	Implementación en marzo. Posterior permanencia en el tiempo.  Propuesta: Implementación en julio. Posterior permanencia en el tiempo.	Democratizar la difusión y el acceso a la oferta de contenidos y actividades culturales en el territorio de Ñuñoa	Creación del espacio digital y su permanencia en el tiempo.

Quedando atenta a lo que nos señalen.



----- Forwarded message -----

De: **Luis Escudero Barra** <[lescudero@nunoa.cl](mailto:lescudero@nunoa.cl)>

Date: mar, 17 may 2022 a las 11:54

Subject: RE: informe avance metas 2022.

To: Directores <[directores@nunoa.cl](mailto:directores@nunoa.cl)>, Secretarias <[secretarias@nunoa.cl](mailto:secretarias@nunoa.cl)>

Cc: Fanny Quintanilla Torrent <[fquintanilla@nunoa.cl](mailto:fquintanilla@nunoa.cl)>, Gonzalo Aránguiz <[garanguiz@nunoa.cl](mailto:garanguiz@nunoa.cl)>, Paula Seguel <[pseguelz@nunoa.cl](mailto:pseguelz@nunoa.cl)>, Leslie Faure Bastias <[lfaure@nunoa.cl](mailto:lfaure@nunoa.cl)>, Raul Salgado <[rsalgado@nunoa.cl](mailto:rsalgado@nunoa.cl)>, Graciela Cespedes <[gcespedes@nunoa.cl](mailto:gcespedes@nunoa.cl)>, Claudia Diaz C <[cdiazc@nunoa.cl](mailto:cdiazc@nunoa.cl)>, Christian Zoffoli <[czoffoli@nunoa.cl](mailto:czoffoli@nunoa.cl)>, Jorge Porter <[jporter@nunoa.cl](mailto:jporter@nunoa.cl)>, Carlos García de la Huerta <[cgarciiah@nunoa.cl](mailto:cgarciiah@nunoa.cl)>

Estimados

Se reitera petición de información sobre avances y/o eventuales cambios o ajustes a las metas 2022.

Lo anterior, con el objeto de presentar dichas adecuaciones al concejo en la primera sesión del mes de junio.

Plazo para informar: 23.05.2022.

Atte.

Luis Escudero Barra

Comité de Metas

**De:** Luis Escudero Barra <[lescudero@nunoa.cl](mailto:lescudero@nunoa.cl)>

**Enviado el:** jueves, 21 de abril de 2022 16:49

**Para:** 'Directores' <[directores@nunoa.cl](mailto:directores@nunoa.cl)>; 'Secretarias' <[secretarias@nunoa.cl](mailto:secretarias@nunoa.cl)>

**CC:** 'Fanny Quintanilla Torrent' <[fquintanilla@nunoa.cl](mailto:fquintanilla@nunoa.cl)>; 'Gonzalo Aránguiz' <[garanguiz@nunoa.cl](mailto:garanguiz@nunoa.cl)>; 'Paula Seguel' <[pseguelz@nunoa.cl](mailto:pseguelz@nunoa.cl)>; 'Leslie Faure Bastias' <[lfaure@nunoa.cl](mailto:lfaure@nunoa.cl)>; 'Raul Salgado' <[rsalgado@nunoa.cl](mailto:rsalgado@nunoa.cl)>; 'Graciela Cespedes' <[gcespedes@nunoa.cl](mailto:gcespedes@nunoa.cl)>; 'Claudia Diaz C' <[cdiazc@nunoa.cl](mailto:cdiazc@nunoa.cl)>; 'Christian Zoffoli' <[czoffoli@nunoa.cl](mailto:czoffoli@nunoa.cl)>; 'Jorge Porter' <[jporter@nunoa.cl](mailto:jporter@nunoa.cl)>; 'Carlos García de la Huerta' <[cgarciiah@nunoa.cl](mailto:cgarciiah@nunoa.cl)>

**Asunto:** informe avance metas 2022.

Estimados Directores

Por la presente se solicita tener a bien informar el grado de avance en el cumplimiento de las metas colectivas e institucionales año 2022.

Atentamente.

**Luis Escudero Barra**  
Fiscalizador  
Dirección de Control

 [lescudero@nunoa.cl](mailto:lescudero@nunoa.cl)

 (56 2) 32407102



## Luis Escudero Barra

---

**De:** Alison Torres Pulido <atorresp@nunoa.cl>  
**Enviado el:** jueves, 7 de julio de 2022 15:37  
**Para:** Luis Escudero  
**CC:** Javiera Bravo Herrera; Fanny Quintanilla Torrent; Javier Ignacio Fuentes Figueroa; Nicolás Bonilla Dávila  
**Asunto:** Cambio de Meta Admun  
**Datos adjuntos:** Propuesta PMG v2.xlsx

Estimado Luis,

Junto con extender un cordial saludo y de acuerdo a lo conversado, adjunto remito propuesta de nueva meta colectiva de Administración Municipal. El motivo del cambio obedece a que la meta original dependía de la información que debía aportar cada Dirección Municipal. Por tanto, se trabajó en una propuesta, que remito adjunto.

Solicito por favor presentar al comité y si éste lo tiene a bien, incluir en las modificaciones que se presentarán para aprobación del Concejo.

Quedo atenta en caso de cualquier duda o requerimiento.

Saludos cordiales.



## Luis Escudero Barra

---

**De:** Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>  
**Enviado el:** miércoles, 8 de junio de 2022 11:30  
**Para:** Luis Escudero  
**CC:** Jessica Cayupi Llancaleo; Gonzalo Aránguiz; Leslie Faure Bastias  
**Asunto:** Fwd: informe avance metas 2022.  
**Datos adjuntos:** mail comité de metas solicita cambios.pdf; correo Seguridad elimina meta.pdf; memo cambio metas 2022.docx

Estimado comité, esperando que se encuentren bien, veo que la meta de la administración municipal no fue modificada, por lo anterior solicito que esta meta sea modificada ya que una meta colectiva no puede depender de otras direcciones.

Si ellos estiman conveniente nos podemos reunir para ayudarlos con la modificación de su meta.

atentamente,

Perla Seguel Torres  
Presidenta  
APROTEC

----- Forwarded message -----

**De:** Luis Escudero Barra <lescudero@nunoa.cl>  
**Date:** mié, 8 jun 2022 a la(s) 10:22  
**Subject:** RV: informe avance metas 2022.  
**To:** Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>, Leslie Faure Bastias <lfaure@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>

Estimado Comité de Metas

Debido a petición del Dideco se adjunta nuevo consolidado de cambio y/o adecuación de metas 2022.

Lo anterior, para su revisión y VB si procede , a objeto de remitirlo a la Srta. Alcaldesa para ser visto por el Concejo en la próxima sesión.

Atentamente.

**Luis Escudero Barra**  
Fiscalizador  
Dirección de Control

 lescudero@nunoa.cl

 (56 2) 32407102



www.nunoa.cl

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**De:** Luis Escudero Barra <lescudero@nunoa.cl>

**Enviado el:** jueves, 2 de junio de 2022 10:34

**Para:** 'Gonzalo Aránguiz' <garanguiz@nunoa.cl>; 'Perla Seguel' <pseguel@nunoa.cl>; 'Leslie Faure Bastias' <lfaure@nunoa.cl>; 'Fanny Quintanilla Torrent' <fquintanilla@nunoa.cl>

**Asunto:** RV: informe avance metas 2022.

Estimado Comité de Metas

En atención a correo de arrastre, tengo a bien informar a uds. que se ha recibido respuesta de las siguientes direcciones relativas al avance y/o modificaciones metas 2022.

**DOM:** sin modificaciones

**Transito:** Sin Modificaciones

**Comunicaciones:** modifica 1 meta

**Seguridad Pública:** elimina 1 meta

**Dideco:** modifica 2 metas

**Control:** modifica 1 meta

**DAF:** sin modificaciones.

**Secmun:** Sin modificaciones

**Admun:** Sin modificaciones

**Informática :** Sin modificaciones.

**Inspección:** Modifica 1 meta

**Juridico:** sin modificaciones

De igual manera se adjunta propuesta oficio dirigido a los concejales que incluyen las modificaciones a las metas solicitadas por las unidades señaladas, incluyendo asimismo las justificaciones de cada una de ellas.

Lo anterior, para su revisión y VB si procede , a objeto de remitirlo a la Srta. Alcaldesa para ser visto por el Concejo en la próxima sesión.

Atentamente.

**Luis Escudero Barra**

Fiscalizador  
Dirección de Control

 [lescudero@nunoa.cl](mailto:lescudero@nunoa.cl)

 (56 2) 32407102



[www.nunoa.cl](http://www.nunoa.cl)

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

---

**De:** Luis Escudero Barra <[lescudero@nunoa.cl](mailto:lescudero@nunoa.cl)>

**Enviado el:** martes, 17 de mayo de 2022 11:54

**Para:** 'Directores' <[directores@nunoa.cl](mailto:directores@nunoa.cl)>; 'Secretarias' <[secretarias@nunoa.cl](mailto:secretarias@nunoa.cl)>

**CC:** 'Fanny Quintanilla Torrent' <[fquintanilla@nunoa.cl](mailto:fquintanilla@nunoa.cl)>; 'Gonzalo Aránguiz' <[garanguiz@nunoa.cl](mailto:garanguiz@nunoa.cl)>; 'Paula Seguel' <[pseguelz@nunoa.cl](mailto:pseguelz@nunoa.cl)>; 'Leslie Faure Bastias' <[lfaure@nunoa.cl](mailto:lfaure@nunoa.cl)>; 'Raul Salgado' <[rsalgado@nunoa.cl](mailto:rsalgado@nunoa.cl)>; 'Graciela Cespedes' <[gcespedes@nunoa.cl](mailto:gcespedes@nunoa.cl)>; 'Claudia Diaz C' <[cdiazc@nunoa.cl](mailto:cdiazc@nunoa.cl)>; 'Christian Zoffoli' <[czoffoli@nunoa.cl](mailto:czoffoli@nunoa.cl)>; 'Jorge Porter' <[jporter@nunoa.cl](mailto:jporter@nunoa.cl)>; 'Carlos García de la Huerta' <[cgarciiah@nunoa.cl](mailto:cgarciiah@nunoa.cl)>

**Asunto:** RE: informe avance metas 2022.

Estimados

Se reitera petición de información sobre avances y/o eventuales cambios o ajustes a las metas 2022.

Lo anterior, con el objeto de presentar dichas adecuaciones al concejo en la primera sesión del mes de junio.

Plazo para informar: 23.05.2022.

Atte.

Luis Escudero Barra

**De:** Luis Escudero Barra <lescudero@nunoa.cl>

**Enviado el:** jueves, 21 de abril de 2022 16:49

**Para:** 'Directores' <directores@nunoa.cl>; 'Secretarias' <secretarias@nunoa.cl>

**CC:** 'Fanny Quintanilla Torrent' <fqintanilla@nunoa.cl>; 'Gonzalo Aránguiz' <garanguiz@nunoa.cl>; 'Paula Seguel' <pseguelz@nunoa.cl>; 'Leslie Faure Bastias' <lfaure@nunoa.cl>; 'Raul Salgado' <rsalgado@nunoa.cl>; 'Graciela Cespedes' <gcespedes@nunoa.cl>; 'Claudia Diaz C' <cdiazc@nunoa.cl>; 'Christian Zoffoli' <czoffoli@nunoa.cl>; 'Jorge Porter' <jporter@nunoa.cl>; 'Carlos García de la Huerta' <cgarciah@nunoa.cl>

**Asunto:** informe avance metas 2022.

Estimados Directores

Por la presente se solicita tener a bien informar el grado de avance en el cumplimiento de las metas colectivas e institucionales año 2022.

Atentamente.

**Luis Escudero Barra**

Fiscalizador  
Dirección de Control

 lescudero@nunoa.cl

 (56 2) 32407102



## Luis Escudero Barra

---

**De:** Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>  
**Enviado el:** martes, 28 de junio de 2022 13:59  
**Para:** Luis Escudero Barra  
**CC:** Jessica Cayupi Llancaleo; Leslie Faure Bastias; Perla Seguel  
**Asunto:** Re: informe avance metas 2022.

Estimado Luis,

Yo reitero mi V°B° a las modificaciones ya presentadas.

Atte.



El mar, 28 jun 2022 a las 13:05, Luis Escudero Barra (<[lescudero@nunoa.cl](mailto:lescudero@nunoa.cl)>) escribió:

Estimado Comité

Dado el tiempo transcurrido y con el objeto de no retrasar las adecuaciones a metas colectivas e institucionales requeridas por varias Direcciones, se informa que se remitirá a la Srta. Alcaldesa los requerimientos recibidos a la fecha para su inclusión en el próximo Concejo.

Respecto de la situación de la meta colectiva de ADMUN, se informa que como Asociación de EE.MM. se solicito formalmente a la Administradora Municipal el cambio de dicha meta , a objeto de que esta no quede sujeta a la participación de otras Direcciones Municipales, situación que la Administradora quedo de resolver esta semana, igualmente el cambio de integrante del comité por parte de alcaldía .

Lo anterior, no será posible por cuanto la Administradora Municipal se encuentra esta semana de vacaciones, una vez que se resuelva la situación de la meta colectiva de ADMUN, se procederá a remitir dicha modificación al Concejo.

Atte.

Luis Escudero Barra.

**De:** Gonzalo Aránguiz <[garanguiz@nunoa.cl](mailto:garanguiz@nunoa.cl)>  
**Enviado el:** miércoles, 22 de junio de 2022 8:00  
**Para:** Luis Escudero <[lescudero@nunoa.cl](mailto:lescudero@nunoa.cl)>  
**CC:** Gabriela Vallejos <[gvallejos@nunoa.cl](mailto:gvallejos@nunoa.cl)>; Jessica Cayupi Llancaleo <[jcayupi@nunoa.cl](mailto:jcayupi@nunoa.cl)>; Leslie Faure Bastias

<lfaure@nunoa.cl>; Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>

**Asunto:** Re: informe avance metas 2022.

Estimado Luis,

Doy mi VB a las modificaciones.

Atte.

El El jue, 16 de jun. de 2022 a la(s) 10:07, Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl> escribió:

Estimado Luis, esperando que se encuentren bien, vuelvo a reiterar tal como lo mencione en correo del día 8 de junio, que la meta de la administración municipal no fue modificada, por lo anterior solicito que esta meta sea modificada ya que una meta colectiva no puede depender de otras direcciones.

Si ellos estiman conveniente nos podemos reunir para ayudarlos con la modificación de su meta.

En relación a las otras modificaciones de metas estoy de acuerdo solo que hay que ver la redacción de algunos supuestos como de comunicaciones y patrimonio.

También sería conveniente poder juntarnos antes de enviarlo a la autoridad para zanjar dudas.

atentamente,

Perla Seguel Torres

Presidenta

APROTEC

----- Forwarded message -----

**De:** Luis Escudero Barra <lescudero@nunoa.cl>

**Date:** jue, 16 jun 2022 a la(s) 09:34

**Subject:** RV: informe avance metas 2022.

**To:** Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>, Leslie Faure Bastias <lfaure@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>

**Cc:** Fanny Quintanilla Torrent <fquintanilla@nunoa.cl>

Estimado comité de metas

Se reitera petición VB a consolidado cambios y/o ajustes metas 2022.

Plazo: Viernes 17 a las 10:00.

Lo anterior, a objeto de proceder a remitir memo a Srta. Alcaldesa para ser incluido en el próximo Concejo.

Atentamente.

**Luis Escudero Barra**  
Fiscalizador  
Dirección de Control

✉ [lescudero@nunoa.cl](mailto:lescudero@nunoa.cl)

☎ (56 2) 32407102



**De:** Luis Escudero Barra <[lescudero@nunoa.cl](mailto:lescudero@nunoa.cl)>

**Enviado el:** miércoles, 8 de junio de 2022 10:22

**Para:** 'Gonzalo Aránguiz' <[garanguiz@nunoa.cl](mailto:garanguiz@nunoa.cl)>; 'Perla Seguel' <[pseguel@nunoa.cl](mailto:pseguel@nunoa.cl)>; 'Leslie Faure Bastias' <[lfaure@nunoa.cl](mailto:lfaure@nunoa.cl)>; 'Jessica Cayupi Llancaleo' <[jcayupi@nunoa.cl](mailto:jcayupi@nunoa.cl)>

**Asunto:** RV: informe avance metas 2022.

Estimado Comité de Metas

Debido a petición del Dideco se adjunta nuevo consolidado de cambio y/o adecuación de metas 2022.

Lo anterior, para su revisión y VB si procede, a objeto de remitirlo a la Srta. Alcaldesa para ser visto por el Concejo en la próxima sesión.

Atentamente.

**Luis Escudero Barra**  
Fiscalizador  
Dirección de Control

✉ [lescudero@nunoa.cl](mailto:lescudero@nunoa.cl)

☎ (56 2) 32407102



**De:** Luis Escudero Barra <lescudero@nunoa.cl>

**Enviado el:** jueves, 2 de junio de 2022 10:34

**Para:** 'Gonzalo Aránguiz' <garanguiz@nunoa.cl>; 'Perla Seguel' <pseguel@nunoa.cl>; 'Leslie Faure Bastias' <lfaure@nunoa.cl>; 'Fanny Quintanilla Torrent' <fquintanilla@nunoa.cl>

**Asunto:** RV: informe avance metas 2022.

Estimado Comité de Metas

En atención a correo de arrastre, tengo a bien informar a uds. que se ha recibido respuesta de las siguientes direcciones relativas al avance y/o modificaciones metas 2022.

**DOM:** sin modificaciones

**Transito:** Sin Modificaciones

**Comunicaciones:** modifica 1 meta

**Seguridad Pública:** elimina 1 meta

**Dideco:** modifica 2 metas

**Control:** modifica 1 meta

**DAF:** sin modificaciones.

**Secmun:** Sin modificaciones

**Admun:** Sin modificaciones

**Informática :** Sin modificaciones.

**Inspección:** Modifica 1 meta

**Juridico:** sin modificaciones

De igual manera se adjunta propuesta oficio dirigido a los concejales que incluyen las modificaciones a las metas solicitadas por las unidades señaladas, incluyendo asimismo las justificaciones de cada una de ellas.

Lo anterior, para su revisión y VB si procede , a objeto de remitirlo a la Srta. Alcaldesa para ser visto por el Concejo en la próxima sesión.

Atentamente.

**Luis Escudero Barra**  
Fiscalizador  
Dirección de Control

✉ lescudero@nunoa.cl

☎ (56 2) 32407102



**De:** Luis Escudero Barra <lescudero@nunoa.cl>

**Enviado el:** martes, 17 de mayo de 2022 11:54

**Para:** 'Directores' <directores@nunoa.cl>; 'Secretarias' <secretarias@nunoa.cl>

**CC:** 'Fanny Quintanilla Torrent' <fquintanilla@nunoa.cl>; 'Gonzalo Aránguiz' <garanguiz@nunoa.cl>; 'Paula Seguel' <pseguelz@nunoa.cl>; 'Leslie Faure Bastias' <lfaure@nunoa.cl>; 'Raul Salgado' <rsalgado@nunoa.cl>; 'Graciela Cespedes' <gcespedes@nunoa.cl>; 'Claudia Diaz C' <cdiazc@nunoa.cl>; 'Christian Zoffoli' <czoffoli@nunoa.cl>; 'Jorge Porter' <jporter@nunoa.cl>; 'Carlos García de la Huerta' <cgarciah@nunoa.cl>

**Asunto:** RE: informe avance metas 2022.

Estimados

Se reitera petición de información sobre avances y/o eventuales cambios o ajustes a las metas 2022.

Lo anterior, con el objeto de presentar dichas adecuaciones al concejo en la primera sesión del mes de junio.

Plazo para informar: 23.05.2022.

Atte.

Luis Escudero Barra

Comité de Metas

**De:** Luis Escudero Barra <[lescudero@nunoa.cl](mailto:lescudero@nunoa.cl)>

**Enviado el:** jueves, 21 de abril de 2022 16:49

**Para:** 'Directores' <[directores@nunoa.cl](mailto:directores@nunoa.cl)>; 'Secretarias' <[secretarias@nunoa.cl](mailto:secretarias@nunoa.cl)>

**CC:** 'Fanny Quintanilla Torrent' <[fquintanilla@nunoa.cl](mailto:fquintanilla@nunoa.cl)>; 'Gonzalo Aránguiz' <[garanguiz@nunoa.cl](mailto:garanguiz@nunoa.cl)>; 'Paula Seguel' <[pseguelz@nunoa.cl](mailto:pseguelz@nunoa.cl)>; 'Leslie Faure Bastias' <[lfaure@nunoa.cl](mailto:lfaure@nunoa.cl)>; 'Raul Salgado' <[rsalgado@nunoa.cl](mailto:rsalgado@nunoa.cl)>; 'Graciela Cespedes' <[gcespedes@nunoa.cl](mailto:gcespedes@nunoa.cl)>; 'Claudia Diaz C' <[cdiazc@nunoa.cl](mailto:cdiazc@nunoa.cl)>; 'Christian Zoffoli' <[czoffoli@nunoa.cl](mailto:czoffoli@nunoa.cl)>; 'Jorge Porter' <[jporter@nunoa.cl](mailto:jporter@nunoa.cl)>; 'Carlos García de la Huerta' <[cgarciiah@nunoa.cl](mailto:cgarciiah@nunoa.cl)>

**Asunto:** informe avance metas 2022.

Estimados Directores

Por la presente se solicita tener a bien informar el grado de avance en el cumplimiento de las metas colectivas e institucionales año 2022.

Atentamente.

**Luis Escudero Barra**

Fiscalizador  
Dirección de Control

 [lescudero@nunoa.cl](mailto:lescudero@nunoa.cl)

 (56 2) 32407102



[www.nunoa.cl](http://www.nunoa.cl)

Av. Itrarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile





I. Municipalidad  
de Ñuñoa

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 68 /2022.



ÑUÑOA, 15 JUL. 2022

ANT.:

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal para aprobar subvenciones

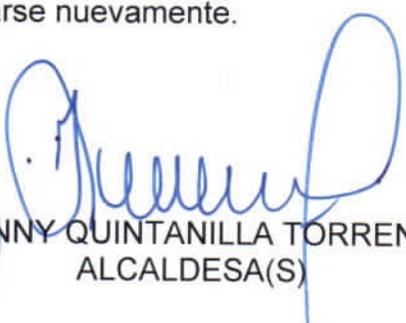
DE : FANNY QUINTANILLA TORRENT  
ALCALDESA (S)

A : CONCEJO MUNICIPAL

Se solicita aprobación del concejo Municipal, para aprobar la subvención de la Asociación Cultural para la Música y las Artes de Ñuñoa RUT: 65.079.078-2, para financiar el programa "TALLER ORQUESTA JUVENIL DE CUERDAS SEMIPRESENCIAL" por un monto de \$ 3.484.605.-

Cabe mencionar que esta subvención fue aprobada en la sesión ordinaria N° 10 del 06.04.2022 señalado en el memorándum N° 31(04.04.2022) y ratificado en el Decreto Alcaldicio N° 799 (25.05.2022). Pero por un error involuntario, no se digito correctamente el nombre, por lo cual debe aprobarse nuevamente.



  
FANNY QUINTANILLA TORRENT  
ALCALDESA(S)



  
FTQ/WM/GAL/ETM  
Distribución  
Cedoc  
Secpla  
Concejo Municipal

**TENIENDO PRESENTE:**

- El Decreto Alcaldicio N° 1825 de fecha 21.12.2021 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.
- Memorando N° 31 de fecha 04.04.2022, en que la señora Alcaldesa solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal, para otorgar Subvención Municipal año 2022 a las distintas organizaciones señaladas en dicho documento.
- El acuerdo del Concejo Municipal realizado en la sesión ordinaria N° 10 del 06.04.2022 que aprueba programas y montos de subvenciones señalados en el Memorándum antes mencionado.
- Mail de fecha 09 de mayo del 2022 donde el Secretario Municipal indica que se aprobaron los montos indicados en el presente decreto alcaldicio, específicamente de la Asociación Historicas e Historicos del Rosita Renard y la Agrupación de Mujeres Democráticas.
- Que las organizaciones señaladas precedentemente se encuentran registradas en el Registro Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1.- Otórgase Subvención Municipal a la Organizaciones que se indican, según el siguiente Ítem Presupuestario:

Ítem N° 24.01.004 "ORGANIZACIONES COMUNITARIAS"

N	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	PROGRAMA	MONTO
1	FUNDACIÓN CONECTA MAYOR	53.334.573-5	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO CONECTA MAYOR PARA PERSONAS MAYORES DE ÑUÑO A	\$2.382.814
2	ORQUESTA JUVENIL DE ÑUÑO A	65.079.078-2	TALLER ORQUESTA JUVENIL DE CUERDAS SEMIPRESENCIAL	\$3.484.605
3	FUNDACIÓN MUSICAL DE ORQUESTAS SINFÓNICA INFANTIL Y PRE-INFANTIL	65.186.359-7	ORQUESTA Y CORO SINFÓNICO INFANTIL DE ÑUÑO A	\$3.484.605
4	ASOCIACIÓN HISTÓRICAS E HISTÓRICOS DEL ROSITA RENARD	65.164.382-1	ARRIENDO DE SEDE	\$5.532.000
5	UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR DE ÑUÑO A	73.258.800-0	SECRETARIA ADMINISTRATIVA 2022	\$3.896.849
	FUNDACIÓN DEBRA CHILE, NIÑOS PIEL DE CRISTAL	65.881.150-9	MANEJO MÉDICO INTEGRAL DE LOS NIÑOS PIEL DE CRISTAL	\$2.382.814

